



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA IZTAPALAPA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

CONFLICTO TERRITORIAL EN LA SIERRA SUR DEL ESTADO DE OAXACA

**SAN BARTOLO YAUTEPEC; CAMINO NACIONAL; UN ESCENARIO DE MÚLTIPLES
CONFLICTOS.**

Trabajo terminal

que para acreditar las unidades de enseñanza aprendizaje de

Trabajo de Investigación Etnográfica y Análisis Explicativo III

y obtener el título de

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Presenta

Isaías Guzmán Hernández

Matrícula No. 208350095

Comité de Investigación:

Comité de Investigación:

Directora: Mtra. Ana Hilda Ramírez Contreras

Asesores: Dra. Laura Raquel Valladares de la Cruz

Dr. Leif Korsbaek

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC OAXACA; CONOCIENDO LA COMUNIDAD.....	5
2. EL TERRITORIO: UN ACERCAMIENTO DESDE DIVERSAS ARISTAS.....	8
2.1. Tierra, Territorio, Conflicto; un acercamiento al concepto.....	10
2.2. El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas desde las instituciones con respecto a sus territorios, uso y manejo.....	20
3. PARA SABER HACIA DÓNDE VAMOS, DEBEMOS CONOCER NUESTRO PASADO; RECONSTRUYENDO LA HISTORIA DE LA COMUNIDAD DE SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC, OAXACA.....	24
3.1. De Tonacayotepec a San Bartolo Yautepec.....	31
3.2. La importancia de titular nuestras tierras: el proceso de reconocimiento y titulación del territorio de San Bartolo Yautepec durante la época postcolonial.....	34
3.3. El significado del territorio para una comunidad indígena zapoteca de la Sierra Sur del estado de Oaxaca: el caso de San Bartolo Yautepec.....	38
3.4. Estatuto comunal. Aprobado por el Registro Agrario Nacional, delegación Oaxaca, Oaxaca, San Bartolo Yautepec.....	45
4. EL CONFLICTO; TRATA CON EL CONFLICTO MAS QUE TRATAR CON LOS SUJETOS.....	48
4.1. La Antropología Jurídica como método para el estudio del conflicto por límites territoriales entre dos comunidades indígenas de la Sierra Sur del estado de Oaxaca.....	53
4.2. Planteamiento general del problema e hipótesis.....	55
4.3. Auge del conflicto interno en la comunidad de San Bartolo Yautepec, Oaxaca.....	60
4.4. El referente identitario en la comunidad de San Bartolo Yautepec; Francisco P. Jiménez Pascual y, su importancia en el conflicto interno en el año 1938.....	67

Consideraciones finales.....	85
Bibliografía.....	87
Anexos.....	90

Introducción.

Mucho se ha escrito ya en torno a los territorios indígenas, desde la Antropología, la Sociología la Geografía Humana, desde el propio Estado, como principal garante sobre el reconocimiento y la defensa de las comunidades indígenas con relación a su territorio, sin embargo el que exista un marco jurídico en defensa de los territorios indígenas deja más que decir, donde se derivan diversas cuestiones de ¿por qué se reconocen los territorios indígenas, y por qué cuando existen conflictos agrarios, estos deben ser tratados con diferencia?. Esto es que si bien los pueblos originarios poseen una peculiar forma de organización y funcionamiento, debe entonces existir un marco jurídico que trate las cuestiones de conflictos territoriales en base a las necesidades y particularidades de las comunidades indígenas.

Se ha reconocido también que cuando existen conflictos territoriales, la defensa y protección de estos territorios deben tener prioridad por encima de cualquier otro interés para, su pronta y satisfactoria solución, ya que si bien las comunidades indígenas se rigen bajo un sistema normativo diferente al modelo del Estado nacional, y que poseen usos y costumbres adecuados a sus necesidades, su cosmovisión en torno al mundo es completamente diferente, por ende el trato para con sus territorios posee características que hacen la relación muy estrecha entre los sujetos y el territorio, circunstancia que debe ser tomada en cuenta a la hora de involucrarse en un conflicto territorial, con la importancia que ellos le dan a su entorno.

Sin embargo, no todos los conflictos por territorio tienen sus orígenes en disputas o desacuerdos rezagados entre comunidades, sino mas bien los conflictos empiezan a desarrollarse en torno al mal manejo e implementación de los programas de atención a las comunidades indígenas, esto es a partir de los procesos de titulación de tierras o las ejecuciones mal trabajadas, donde, por ejemplo, no se toman en cuenta las decisiones o las opiniones de las comunidades, la sobre posición de planos, la dotación, ampliación o restitución de tierras cuando ya pertenecen a otra comunidad, dejando de *lado el argumento indígena* entre otros.

Estamos de acuerdo, entonces, que si todos los conflictos por límites territoriales son diferentes, debemos tratar dicha diferencia a partir de las particularidades de cada circunstancia, aproximarnos al problema real de fondo, no para tratar de solucionarlos o para dar la solución o para decir a quien verdaderamente pertenece el territorio en disputa, la tarea de los antropólogos

es la de dotar de significaciones e interpretar lo que es y lo que no es observable en nuestro campo de estudio, mas no buscar leyes que universalicen, en este caso el funcionamiento y el desarrollo de los conflictos territoriales.

Por lo tanto, a partir de un interés personal, me di a la tarea de trabajar sobre un conflicto por límites territoriales en una comunidad de origen zapoteco ubicado en la Sierra Sur de estado de Oaxaca, identificando cuales fueron los principales factores que propiciaron su aparición, realizar una radiografía del conflicto para observar lo que está implícito en el problema. Donde las principales interrogantes que surgieron al pretender indagar sobre el conflicto son: ¿En qué momento y bajo qué circunstancias se desencadena el conflicto entre San Bartolo Yautepec y San Juan Lajarcia? Ambos localizados en la Sierra Sur de estado, ¿Cuál es la importancia y que significado posee para los habitantes de San Bartolo el territorio? ¿Quién fue Francisco P. Jiménez Pascual y cuál fue su papel dentro del conflicto? ¿Qué consecuencias y que perspectivas existen en torno al conflicto? Estas son algunas interrogantes a las que se trata de dar respuesta en la presente investigación.

De donde se desprende grosso modo la hipótesis de que, si bien el conflicto entre estas dos no se ha podido resolver y quizá no se resuelva es por la relación que existe entre las comunidades y su territorio, haciendo referencia en que el territorio, está investido de significados que garantizan la vida y el desarrollo de las comunidades indígenas en este caso la vida de San Bartolo, el territorio como condicionante para la reproducción de sus vidas y de su cultura, se profundiza y se argumenta la hipótesis más adelante.

La presente investigación está desarrollada en cuatro puntos, que son los principales para entender el proceso del conflicto en dicha comunidad, el primer punto está orientado a presentar una serie de significados en torno al concepto de territorio, desde diversas disciplinas y de diversos autores con el fin de investir de herramientas al lector, diferenciándolo así del término *tierra*, y de este modo orientar la línea de mi investigación de acuerdo al territorio. En este punto hago también una síntesis y un recorrido sobre lo que se ha escrito sobre territorio desde el Estado y las instituciones, con el fin de hacer notar una vez más, que no solo los académicos y expertos en la materia presentan una preocupación por desarrollar el concepto, además de dejar claro que el territorio para las comunidades indígenas esta sustentando en un marco jurídico que vela por los intereses de la sociedad pluricultural.

El segundo punto va encaminado ya en relación al territorio y la comunidad de estudio, en este caso San Bartolo Yautepec, Yautepec Oaxaca, partiendo de la memoria y ese vínculo tan especial que lleva esta comunidad para con su territorio, este apartado también está fundamentado más que nada en la memoria intersubjetiva y colectiva de la comunidad, ofreciendo un panorama detallado de la formación y fundación de la comunidad así como el proceso de interacción y reciprocidad entre el territorio y la comunidad, básicamente sustentado en el trabajo de campo y más específicamente en las entrevistas. Para entender este largo proceso, la investigación ofrece la reconstrucción de la historia de la comunidad, a partir de historias de vida que dejan más claro el porqué del conflicto, ya que si no se hace presente el pasado, el futuro de este conflicto no puede ser entendido y mucho menos interpretado.

El tercer punto que se desarrolla en la investigación tiene que ver con los factores propiciantes del conflicto, y es en este punto donde confluye un referente identitario de la comunidad para hablar del conflicto, esto es la construcción de una historia de vida colectiva en torno a un personaje que jugó un papel muy importante y determinante con el conflicto, ya que este conflicto por límites tiene sus orígenes dentro de la misma comunidad y un problema que en ella se desarrolló, es la historia del señor Francisco P. Jiménez Pascual.

Por último se profundiza en el conflicto, detallando el funcionamiento así como las consecuencias y las perspectivas hacia el futuro del conflicto, como se ha manejado, como lo han vivido los pobladores de San Bartolo, y explícitamente o implícitamente se deducen a partir de la investigación las respuestas más próximas del porque no se puede solucionar el conflicto.

A todo esto debo agregar que toda esta investigación está sustentada y fue elaborada a partir de los testimonios recitados en la comunidad de San Bartolo Yautepec, así como documentos que fueron proporcionados en la misma y que son documentos que se revisaron tanto en la forma original como en la forma actual ya con la paleografía, y que no solo lleva un método para explicarla, sino que esta investigación echa mano de diferentes métodos así como de diferentes campos de la ciencias sociales, la Antropología Jurídica, la Etnohistoria.

1. SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC OAXACA; CONOCIENDO LA COMUNIDAD, ETNOGRAFÍA DEL LUGAR.

Para adentrarnos al mundo del conflicto en el que se desenvuelve la comunidad de San Bartolo echemos un vistazo a las características físicas de la comunidad, esto para abrir un escenario en el cual se desarrollan como comunidad y cómo a lo largo del tiempo han unido esfuerzos por salir adelante como colectivo y tratar de fortalecer aquellos espacios físicos de los que se han servido y los que de alguna manera guardan un profundo significado, además de ubicar al lector por lo menos abstractamente.

La comunidad de San Bartolo Yautepec se localiza al sureste del estado de Oaxaca en la región Sierra Sur y pertenece al Distrito de Yautepec, basta decir que para llegar al centro de la comunidad debe hacerse un recorrido de tres horas y media de la capital del estado de Oaxaca, con dirección hacia el Istmo de Tehuantepec, donde el recorrido se torna un tanto difícil ya que aunque la carretera se encuentra en buenas condiciones, la mitad del trayecto es de curvas muy cerradas, sin embargo el camino no concluye allí.

Al llegar al kilómetro 138 de la Carretera Panamericana se encuentra la entrada a la comunidad, un lugar que sirve de descanso para los viajeros, denominado “*El puerto de San Bartolo*”, donde hay que esperar varios minutos incluso horas para que algún vehículo pueda llevarte a la comunidad, esto es que, del :Puerto de San Bartolo no existe una ruta de vehículos destinados oficialmente para llevarlos ahí, debes esperar a que alguien con destino a la comunidad lleve un espacio para poder llevarte, de lo contrario esperar a que algún vehículo ya sea particular o de carga lleve lugar suficiente para llevarte.

Una vez que hayas tomado el transporte debes recorrer dieciocho kilómetros más de terracería en un camino bastante reducido y lleno de curvas, el recorrido es de aproximadamente cuarentaicinco minutos. Aproximadamente dos kilómetros antes de llagar a la comunidad se observan los primeros indicios de que has llegado, ya que lo primero que esta es la escuela de nivel medio superior, que enseguida se complementa con una cancha de basquetbol y futbol, avanzando unos metros más se encuentra del lado derecho del camino el panteón de la comunidad, que puede llagar a medir unos diez metros de ancho por veinte metros de largo, con las paredes que lo rodean ya bastante deterioradas y por supuesto muchas de las tumbas ya

olvidadas. Continuando hacia el interior de la comunidad lo segundo que aparece es un depósito de cerveza, donde alberga a diario a pobladores de la comunidad, sin embargo existen restricciones en cuanto al consumo de cerveza, esto es que pueden comprar pero no llevar la cerveza a beber fuera del depósito, esto para mantener el orden y la limpieza del lugar.

Frente al depósito se encuentra la biblioteca pública de la comunidad, con una fachada un tanto arruinada, que lleva por nombre *Biblioteca Pública Municipal, "Francisco P. Jiménez Pascual" San Bartolo Yautepec Oaxaca*, que contienen un archivo para consulta para los cuatro niveles escolares de la comunidad, preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior, y que además cuenta con equipo de cómputo pero sin acceso a internet.

Enseguida y lo que más llama la atención para algunos es la explanada municipal junto a la iglesia del pueblo, esta iglesia fue creada por el orden de los franciscanos, ubicada frente al palacio municipal, la explanada está adornada con un gran domo que recubre una extensión de dos canchas de básquetbol, aproximadamente mide diez metros de altura, por su parte el palacio municipal, es de dos niveles, planta baja y primer nivel, en la parte inferior del palacio, lo que conocemos como un sótano, es la cárcel, donde están presos aquellas personas que han cometido delitos menores, como embriagarse y quedarse tirado frente al palacio municipal, o por robos de animales, e incluso cazar animales fuera de la temporada de caza.

En la planta baja del palacio municipal, se encuentran los sanitarios para hombres y mujeres, que viven en el albergue de la comunidad, estos son similares a una casa hogar, donde se hospedan los jóvenes que vienen de otras comunidades a estudiar el nivel medio superior en San Bartolo, en este nivel se encuentra también la sala de fotocopiado y servicio de computadoras con acceso a internet, con un horario de nueve de la mañana a siete de la tarde, o hasta que la señal de internet ya no llegue. En la comunidad también se encuentra el jardín de niños, cuentan además con una caseta telefónica, con un megáfono que sirve para que las personas que reciben una llamada del exterior escuchen su nombre y se hagan presentes en la caseta antes de diez minutos.

Así mismo está la Conasupo, donde muchas personas surten su despensa, atrás de ésta se localiza un molino de nixtamal; algunas casas son aún de adobe, aunque en un principio eran de paja y madera, las personas con mayores recursos económicos ahora construyen sus casas de materiales

como tabiques y cemento, y algo muy peculiar de la comunidad es que está dividida por un río, que es atravesado por un puente que ellos mismo construyeron, y para llegar al otro lado de la comunidad debes subir por una calle principal que esta pavimentada, después de esto todo es un nudo para acceder a las demás casas, entre caminos rocosos y veredas.

La comunidad de San Bartolo cuenta además con agua entubada, no potable, que proviene de varios nacimientos de agua, que es utilizada para el consumo humano y para el riego, así como para sus animales, y que no hay necesidad de calentarla puesto que todo el tiempo permanece caliente por el clima del lugar. Es curioso también que las personas que tiene animales domésticos como perros, no pueden tenerlos sueltos o fuera de sus casas, ya que los dueños son acreedores a una multa, esto es porque los animales llegan a ensuciar el pueblo.

Si bien en algunos lugares el canto de los gallos es lo que hace notar que esta apunto de amanecer, en San Bartolo es el sonido tal peculiar de los burros que se complementa con el olor a humo y el olor a hierba húmeda. Lo antes expuesto es solo grosso modo las características de San Bartolo, ya que el plasmar aquí y en este momento todas aquellas particularidades de la comunidad llevaría demasiadas cuartillas, pero que podemos encontrarlas en un plan elaborado por la CDI, llamado Plan para el Desarrollo integral y sustentable de San Bartolo 2006, y sin mayor preámbulo vallamos a la parte fuerte de la investigación.

2. EL TERRITORIO: UN ACERCAMIENTO DESDE DIVERSAS ARISTAS

“Uno de los elementos fundamentales de la identidad india en América es su territorialidad (...) pertenecer a un grupo indígena significa tener la conciencia de poseer un territorio y mantener vivo un vínculo especial con la tierra.” Rodolfo Stavenhagen (1996:152).

El estado de Oaxaca como muchos otros estados de la republica mexicana tiene en su interior una gran diversidad cultural. En Oaxaca conviven dieciséis grupos etnolingüísticos y dos grupos étnicos en ecosistemas muy diversificados¹ así mismo de conflictos entre estos, como bien lo señala Carlos Moreno, Presidente de la Junta de Conciliación Agraria en el estado de Oaxaca:

¹ Barabas M. Alicia, *Diálogos con el Territorio: Simbolizaciones sobre el Espacio en las Culturas Indígenas de México.* 2003 Vol. I INAH. Pág. 39.

“Toda la Sierra Sur de Oaxaca ha sido una zona de permanente conflicto agrario digamos que desde Juquila pasando por Coyotepec, Ixtlayutla, Amoltepec, Zaniza, Yucotindo, pasando por Miahuatlan hasta esta parte que llega hasta el Istmo, Yautepec y Lajarcia, etc. Toda la sierra Sur un nudo de cosas, es de los rezagos agrarios y de los rezagos en general que el Estado tiene más serios conflictos”. (Entrevista con Carlos Moreno Derbez, Presidente de la Junta de Conciliación Agraria en el estado de Oaxaca, 28/09/12.)

Que desde épocas muy remotas y hasta nuestros días siguen vigentes, algunos con mayor grado de conflictividad para resolverse, que otros. Dichos conflictos principalmente están insertos en las comunidades indígenas que tienen que ver con la propiedad comunal, pero también existen conflictos por los ejidos o por sobre posicionamiento de plano y por el acceso a recursos naturales, conflictos forestales, no forestales, pero la tipología de los conflictos por límites territoriales puede ser: los conflictos se despliegan entre comunidad y ejido, comunidad y particulares, comunidad y el propio Estado principalmente cuando realiza obras de infraestructura en tierras comunales o ejidales².

Pero el caso a desarrollar en la presente investigación está determinada por comunidad indígena con propiedad comunal frente a comunidad indígena con propiedad comunal por conflicto por límites territoriales, ambos con los mismos derechos y obligaciones frente al Estado. Es importante considerar y saber cuál es el momento y bajo qué circunstancias se hace una división territorial, esto para tener una idea más clara del porque de los conflictos y también prestar atención a lo que nos dice la historia, en este caso la historia de la comunidad de San Bartolo Yautepec.

La división territorial del país no es obra de los primeros colonizadores, ni tuvo como finalidad de quien debía de ser o como se debía repartir el territorio mexicano, aunque durante la época de la colonia fue esa su tarea, dicha tarea era de carácter administrativo y organizativo con el fin de explorar y explotar a la Nueva España.

² Arellanes Meixueiro Anselmo, *“Conflictos por Comunales en el sur de México*, Instituto Tecnológico de Oaxaca, 2000. Pág. 1.

Sin embargo durante la colonia la división territorial tenía como objetivo asignar territorios específicos a los colonizadores o conquistadores, esto con el fin de que en un determinado territorio no incursionaran dos grupos o más a la vez.

“Una composición territorial concebida en tales términos era vaga e imprecisa, pero en el tiempo en que surgió no se requería de mayor exactitud, baste pensar que espacialmente hablando el concepto mismo de la Nueva España era la de una completa indefinición: nadie conocía sus posibles confines, mucho menos se habría sentido la necesidad de distinguir límites precisos, ni fronteras”³.

Durante este periodo no existía un carácter formal de identificar los límites de un territorio y de otro. Las fragmentaciones del territorio carecían del aspecto formal, es decir, la fijación de límites precisos no se fundamentaba en leyes que lo definieran como figura jurídica con derecho de soberanía sobre su extensión y [...] bastaba la enumeración de las cabeceras, con la lista de los pueblos, villas y rancherías sujetos a ellas⁴.

Antes de seguir adelante vamos aclarando primero que significado tienen los conceptos trabajados en esta investigación, presentándolos desde diferentes aristas, siendo así lo que dice el Estado mexicano en cuanto a los derechos de los pueblos indígenas y los organismos internacionales que sustentan tales derechos, lo que los académicos y expertos en la materia opinan en cuanto a los conflictos, territorio, pueblos indígenas, etc. Y para fines de la presente investigación, expongo el por qué de los conceptos que se encontrarán en ésta.

La investigación está realizada a partir de un interés personal por conocer cuál es la situación en la que se encuentra la comunidad de San Bartolo Yautepec respecto del conflicto por límites con el poblado vecino San Juan Lajarcia ambos localizados en la Sierra Sur del estado de Oaxaca, conociendo a fondo y detalladamente la situación surgen nuevos componentes ligados a la explicación más próxima de este conflicto.

Inicialmente se consideró que esta investigación girara en torno al origen y desarrollo del conflicto; sin embargo, conforme se fue avanzando en el trabajo de campo y en el conocimiento

³ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *“División Territorial del Estado de Oaxaca de 1810 a 1995. Tomo 1, 1996. Pág. 15.*

⁴ *Ibíd.* Pág. 15.

más a detalle del asunto, emergieron otros componentes que merecen importancia especial, el territorio, el conflicto y la identidad, como los principales componentes de la investigación me llevaron a dar cuenta también del significado de “tierra” y diferenciarlo con “territorio”, los recursos naturales existentes en el área en conflicto son de importancia sustancial aunque en el sentir de los pobladores de San Bartolo Yautepec no son tomados con mayor importancia o al menos no son tan visibles. En términos legales compete en primera instancia al gobierno federal resolver tal situación⁵.

2.1 Tierra, Territorio, Conflicto; un acercamiento al concepto.

El Estado como garante de los derechos humanos individuales y colectivos es el órgano supremo que tiene la obligación de resolver los conflictos que dentro del territorio nacional se presenten, sin embargo muchas de las veces es el Estado el principal obstáculo para que las disputas se resuelvan, en esta parte que tiene que ver con el Estado y sus obligaciones para con los pueblos indígenas, no obstante en el caso estudiado, el conflicto ha pasado por las instituciones correspondientes y ha sido trabajado y revisado en muchas ocasiones, casi agotando los recursos legales para solucionarlo, sin embargo no se ha podido llegar a un acuerdo entre las partes involucradas.

Mucho se ha escrito ya sobre el territorio, partiendo de diversas situaciones y de disciplinas, todo ello con el propósito de acercarnos a la concepción que guarda el territorio para los pueblos indígenas, a simple vista parece ser que la mayoría de los conceptos sobre territorio son iguales o por lo menos aparentemente, sin embargo lo que hace la diferencia es el contexto en el que se desarrollan dichos conceptos, claro sin olvidar los referentes culturales identitarios entre otros, esto es; no podemos generalizar un concepto sobre territorio o sobre pueblo indígena o sobre identidad indígena, en el sentido de que aunque compartan un mismo código cultural nunca pueden ser idénticos unos de otros, las particularidades son entonces las que hacen apropiadas unas definiciones de otras, puede que los conceptos sean los mismos o por lo menos parcialmente, pero aplicables a sociedades diferentes. Es por eso que vale la pena reflexionar sobre más de un concepto.

⁵ Arellanes Meixueiro Anselmo, *“Conflictos por Comunales en el sur de México*, Instituto Tecnológico de Oaxaca. 2000, Pág. 1.

Partiendo del significado tan importante y especial que tiene el territorio como protagonista en esta investigación debemos entender claramente lo que dicho termino significa para las comunidades indígenas y más precisamente para la comunidad de estudio, diferenciándolo en primer lugar de “tierra” que puede entenderse solo como un material que puede ser manejable y/o desmenuzable y componente del suelo, pero también debe ser diferenciado de algunos otros términos que sean ambiguos como el de espacio por ejemplo, porque el espacio lo podemos concebir en la medida de que es sólo un soporte físico sobre el cual se ha desarrollado la historia, pero que carece de un significado más complejo como el de territorio. *“El espacio [...] como categoría de observación que sirve de soporte físico a una realidad histórica concreta, objeto de estudio. Desde esta perspectiva es concebido como el paisaje en el que transcurrió la historia, lo que en absoluto lo convierte en un mero escenario, pues frecuentemente cumple un destacado papel como factor explicativo en sí mismo” [...]*⁶.

En este sentido podemos entender lo que el espacio en sí significa, es concebido solamente como el lugar, puede entonces existir como contenedor de una historia, pero que no ofrece mayor sentido ni mayor valor en cuanto carece de un grupo social que lo dote de valor simbólico, aquel grupo que sea capaz de generar cultura, y transformar su entorno ecológico.

Concuerdo con Hernández Gómez al decir que el concepto de territorio puede tener un sinnúmero de significados dependiendo del lugar o las sociedades a estudiar, nos dice que el territorio es una construcción de significados comunes para sociedades distintas, pero que finalmente se complementan unos significados con otros, dichos significados comunes radican desde mi punto de vista, en el énfasis que los diferentes grupos le dan al imaginario social⁷ y a la historia ya sea intersubjetiva o no que los diferentes grupos reconocen como componentes de su territorio. Sin embargo y, para poder analizar los diferentes significados que existen en torno al concepto de territorio veamos lo que al respecto nos dice Hernández Gómez, y así diferenciarlo de lo que nos propone respecto al “espacio”.

“El territorio como totalidades históricas en las que se integran todos aquellos elementos que garantizan la reproducción de la sociedad, hay que sumar además el peso significativo que se

⁶ Hernández Gómez Cristo M. *Algunas Anotaciones sobre el Concepto de Territorio como marco para el Análisis Histórico de las Sociedades Canarias anteriores a la Conquista*. Pág. 4.

⁷ Me refiero a imaginario social en este sentido de reconocimiento que existe por parte de un colectivo en cuanto a su forma de concebir su pasado y su realidad.

otorga a la distribución en el espacio de los recursos naturales considerados de carácter subsistencial. Se presentan como los factores que determinan y estructuran tanto la organización de los asentamientos en el territorio, como sus estrategias de explotación”⁸.

Este significado que nos propone el autor antes mencionado, a simple vista resulta desde mi punto de vista un tanto incompleto, en el sentido en que no nos explica de una manera más detallada o por lo menos no menciona cuales son aquellos elementos que son los que garantizan que un grupo social se pueda desarrollar además de los recursos naturales, entendiendo que no solo son dichos recursos los componentes esenciales de un territorio indígena.

Sin embargo adecuado en aras de mi investigación ya que hace hincapié en los recursos naturales como los que determinan la subsistencia del grupo humano, que se sirve de ellos y emplea diferentes estrategias de explotación. Pero debemos dejar en claro y como es bien sabido que, los recursos naturales para las comunidades indígenas no solo son de carácter subsistencial, sino que tienen un valor muy importante y no se pueden servir de dichos recursos sin antes consensuar su explotación y claro rendir una especie de culto o pedir permiso a lo que ellos denominan sus entes protectores o guardianes míticos⁹.

El territorio permite entender la articulación entre la naturaleza y la sociedad, esta última no puede concebirse sin la primera aunque la naturaleza no depende principalmente de los agentes sociales. Los territorios entendidos entonces mediante el intercambio recíproco entre los sujetos y su medio ambiente, en donde los recursos naturales son tan fundamentales para que una sociedad determinada pueda generar cultura. Es preciso señalar que los territorios pueden entenderse en dichos términos a partir de los grupos indígenas o etnolingüísticos, característicos de todo el territorio mexicano, y con mayor presencia en algunos estados, por ejemplo Oaxaca, y son estos territorios a los que Alicia Barabas denomina *etnoterritorios*.

“Los territorios culturales o simbólicos que estudiamos son los que habitan los grupos etnolingüísticos, de allí que les llame etnoterritorios, entendiéndolos como el territorio histórico, cultural e identitario que cada grupo reconoce como propio, ya que en el no solo encuentran

⁸ Hernández Gómez Cristo M. *Algunas Anotaciones sobre el Concepto de Territorio como marco para el Análisis Histórico de las Sociedades Canarias anteriores a la Conquista*. Pág. 13.

⁹ Es la forma en la que los pobladores de San Bartolo Yautepec se expresan de aquellos que dicen ser sus protectores o sus antepasados.

habitación, sustento y reproducción como grupo sino también oportunidad de reproducir cultura y prácticas sociales a través del tiempo”¹⁰.

La definición que nos presenta Alicia Barabas es la definición que guiará el rumbo de esta investigación en cuanto al territorio estudiado, sin embargo es importante revisar algunas definiciones más, con el fin de complementar el concepto de Barabas, y claro enriquecer aun más el concepto y el significado que guarda el territorio para la comunidad de estudio, esto con la ayuda de los testimonios recabados en el trabajo de campo.

Importante es retomar lo que Barabas define ya que, hace énfasis en el territorio como condicionante para reproducir cultura, característica primordial de los grupos indígenas, esto va acompañado de lo que también la autora señala, diciendo que en el estudio de los territorios pueden existir concepciones cosmológicas, o hechos remarcables ocurridos en el lugar, dichos hechos son de relevancia para abordar de manera acertada lo que en la investigación se pretende, los hechos históricos que han dejado huella y un importante legado en la comunidad de estudio son componentes esenciales de la identidad de los habitantes de San Bartolo Yautepec, tema que se aborda en otro capítulo.

Ahora, es importante al hablar de territorio no confundirlo con el término “*tierra*” o darle el mismo significado ya que si estamos partiendo de un estudio en una comunidad indígena muy ligada a su territorio debemos diferenciar ambos términos, la tierra a simple vista podemos dotarla de significados que no implican demasiada abstracción en cuanto es un recurso que puede o no ser útil para su utilización, con esto me refiero que existen diversos tipos de tierra por ejemplo puede ser apta o no para cultivar, fértil o infértil, e incluso puede adoptar el termino de suelo. Según el INEGI, en México existen por lo menos quince tipos de suelo, pero por la extensión destacan tres de ellos, Regosol, Litosol y Xerosol, estos tres tipos de suelo o tierra, pueden ser cultivables hasta cierto punto y dependiendo de factores como el clima, que es un factor natural o puede manipularse según el objetivo del suelo.

El Regosol es el de mayor extensión y puede definirse como la capa de material suelto que cubre la roca; sustenta cualquier tipo de vegetación dependiendo del clima; sin embargo su uso es

¹⁰ Alicia M. Barabas (coord.), *Diálogos con el Territorio: Simbolizaciones sobre el Espacio en las Culturas Indígenas de México*. 2003 Vol. I INAH. Pág. 23.

principalmente forestal y ganadero, aunque también puede ser utilizado en proyectos agrícolas y de vida silvestre. Abarca la mayoría de las sierras del territorio y también se localiza en lomeríos y planos así como en dunas y playas¹¹. Este tipo de suelo es quizá y por concentrarse mayormente en el sur de país, área de mi estudio, el más apto y adecuado a las necesidades de las comunidades que se benefician directamente de la tierra como elemento fundamental para su subsistencia.

	Tipo	Características
1.	Regosol	Suelos poco desarrollados, constituidos por material suelto semejante a la roca.
2.	Litosol	Suelos muy delgados, su espesor es menor de 10 cm, descansa sobre un estrato duro y continuo, tal como roca, tepetate o caliche.
3.	Xerosol	Suelos áridos que contienen materia orgánica; la capa superficial es clara, debajo de ésta puede haber acumulación de minerales arcillosos y/o sales, como carbonatos y sulfatos.
4.	Yermosol	Suelo semejante a los xerosoles, difieren en el contenido de materia orgánica.
5.	Cambisol	Suelo de color claro, con desarrollo débil, presenta cambios en su consistencia debido a su exposición a la intemperie.
6.	Vertisol	Suelos muy arcillosos, con grietas anchas y profundas cuando están secos; si se encuentran húmedos son pegajosos; su drenaje es deficiente.
7.	Feozem	Suelo con superficie oscura, de consistencia suave, rica en materia orgánica y nutrientes.

¹¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA INFORMATICA. Principales Suelos en México. 2011.

8.	Rendzina	Suelos poco profundos (10 - 15 cm) que sobreyacen directamente a material carbonatado (ejemplo roca caliza).
	Otros	Luvisol, Acrisol, Andosol, Solonchak, Gleysol, Castantildeozem, Planosol.

Fuente: INEGI. Principales Suelos en México.

El hacer la diferenciación no resulta estéril ni mucho menos, ya que en diversos escenarios en donde se desarrollan problemas por el territorio tienen que ver los tipos de suelo que existe en pugna, ya que muchos de los conflictos por territorio están marcados por la abundancia de los recursos naturales. Tal es el caso estudiado por Guido Galafassi, en Argentina, entre la comunidad mapuche Lof Inkaial WalMapu Meu y el Estado, en donde los principales componentes del conflicto son los recursos naturales. El reclamo por el derecho a la tierra mapuche, un nuevo proyecto de exploración y explotación hidrocarburífera y la presencia de un Parque Nacional fueron los ingredientes particulares alrededor y a partir de los cuales se fueron sucediendo y superponiendo los conflictos¹².

Sin embargo y como lo deja ver este estudio que apunta a señalar como se da el proceso de recuperación del territorio ancestral mapuche frente al Estado, que presuponemos que es el principal órgano facultado para resolver dichos conflictos y que además es quien reconoce el derecho a su territorio a los pueblos indígenas, no cumplió con lo que determina su constitución, violentando una serie de derechos de la comunidad mapuche. No obstante, debemos tomar en consideración cual es el tipo de suelo como componente de los etnoterritorios¹³ con el fin de saber si es el tipo de suelo, la calidad del asentamiento, un factor más o menos determinante a la hora de reclamar el territorio.

¹² Galafassi Guido, "Recuperación ancestral mapuche". *Divergencias ideológicas y conflictos entre Mapuches y el Estado. El caso del Lof Inkaial WalMapu Meu (Parque Nacional Nahuel Huapi, Río Negro, Argentina)*. 2003. Pág. 73.

¹³ Término que retomo tal y como lo maneja Alicia Barabas.

Por ejemplo la parte de territorio que se encuentra en conflicto es igual al tipo de suelo que existe en la comunidad, la mayor parte de los suelos del territorio pertenecen al llamado grupo de los luvisoles, que se distinguen por tener una textura media y gruesa, por ejemplo: la arcilla endurecida mediante la acción del fuego fue la primera cerámica elaborada por los seres humanos, y aún es uno de los materiales más baratos y de uso más amplio. Ladrillos, utensilios de cocina, objetos de arte e incluso instrumentos musicales como la ocarina son elaborados con arcilla.

La vegetación. La mayoría de la superficie municipal se conforma de selva baja caducifolia y en menor área hay bosque templado. La citada selva está compuesta principalmente por arbustos como mezquites y chamizos, cactáceas y magueyes. Anteriormente, los terrenos de la parte alta, se encontraban cubiertos con vegetación natural, sin embargo el cambio del uso del suelo por las actividades agropecuarias se introdujo bajo el sistema de roza, tumba y quema, especies vegetales para consumo o venta.

La tierra entonces según Guido Galafassi, consta de un doble sentido, por una parte es o se ve como un componente material, en cuanto abastecedor de recursos, pero también como el contenedor de cultura y de la identidad de cada comunidad, señalándonos desde su perspectiva cual es entonces la diferencia entre *tierra* y *territorio*; “*la diferencia estriba entre el concepto de tierra de la sociedad de mercado entendida como un simple factor de producción (sostén para el establecimiento y la producción para el mercado)*”¹⁴.

Esta clara la idea y la diferencia entre lo uno y lo otro, es entonces para las comunidades indígenas el territorio más que un lugar donde pueden abastecer sus necesidades, no solo pueden abastecerse o trabajar la tierra sin ofrecer nada a cambio, debe existir un vínculo de reciprocidad entre la comunidad y su medio ambiente, lo que en palabras de Alicia Barabas resulta la “ética del Don” donde; el conjunto de concepciones, valores y estipulaciones que regulan las relaciones de reciprocidad entre personas, familias, vecinos, comunidades, y también entre los humanos y lo sagrado¹⁵.

¹⁴ Galafassi Guido, *Recuperación ancestral mapuche. Divergencias ideológicas y conflictos entre Mapuches y el Estado. El caso del Lof Inkaial WalMapu Meu (Parque Nacional Nahuel Huapi, Río Negro, Argentina)*. 2003. Pág. 80.

¹⁵ Barabas M. Alicia (coord.), *Diálogos con el Territorio: Simbolizaciones sobre el Espacio en las Culturas Indígenas de México*. 2003 Vol. I INAH. Pág. 50.

La ética de Don o la reciprocidad entre las partes involucradas es lo que determina la estabilidad social y que además regula el aprovechamiento de los recursos naturales en las comunidades indígenas, teniendo presente que debe existir una manera controlada de explotación de sus recursos, este intercambio entre naturaleza, entes sagrados y comunidad confiere sentido a una vida equilibrada de las comunidades indígenas.

Es claro que las categorías expuestas en esta investigación son amplias diversas y muy estudiadas pero con una constante, la del origen y la filiación del grupo con el territorio, es este lugar en donde encuentran sus orígenes, pues es donde vivieron los fundadores del pueblo, los antepasados que dejaron su legado a sus descendientes, pero todas las definiciones que puedan encontrarse respecto al territorio pueden tener diferentes interpretaciones de acuerdo al contexto en el que se manejen, al igual que los conflictos territoriales, según Stavenhagen deben estudiarse particularmente, no entenderlos a partir de una generalización, sino que merecen de una atención especial en cuanto a la naturaleza misma del conflicto, y en base a las múltiples concepciones que existan sobre territorio por parte de los pueblos indígenas, por lo tanto una revisión de las diferentes propuestas enriquece aun más el estudio expuesto.

Rodolfo Stavenhagen nos dice que el; *“territorio hace referencia a los rasgos culturales que los pueblos indígenas mantienen con la tierra y la apropiación cultural que hacen de esos ámbitos geográficos para desarrollar su vida en comunidad. Así, podemos entender que no solo es una propiedad de medidas regulares, con límites establecidos, sino un lugar donde se vive, se convive, se alimenta, se conversa, se cuida; es más que una porción del país”*¹⁶.

Coincido con lo que Rodolfo Stavenhagen define como territorio, no dejando de lado lo que los demás autores aportan al concepto, ya que, el vínculo que mantiene la comunidad en estudio con la tierra y su medio geográfico es un aspecto principal por el cual el conflicto toma sentido, todo ello difiere en cuanto a lo que el Estado determina para solucionar conflictos territoriales, tomando éste sólo como medidas regulares bien o más o menos delimitadas, y parafraseando a Stavenhagen, viendo al territorio solo como una porción más del país.

¹⁶ Academia Mexicana de Derechos Humanos. Observatorio Ciudadano de los Pueblos Indígenas, (2005). Capítulo 2, “Conflictos Agrarios en Pueblos Indígenas”, pág. 42.

Pero de relevancia es retomar lo que Alicia Barabas aporta en cuanto al territorio, haciendo énfasis en lo que el territorio en sí determina para las comunidades indígenas, diferenciándolo una vez más del espacio o la naturaleza, ya que estos pueden existir o ser concebidos sin límites, pero lo más relevante para fines de esta investigación es lo que dice respecto de los territorios. *“Los territorios habitados y apropiados sí los tienen, tal como lo dejan ver los códices, mapas, lienzos y títulos, así como también los mitos y los rituales en muchos de los pueblos indígenas del presente”*¹⁷. Desde la perspectiva de la geografía humana, esta considera retomar el concepto de *paisaje* más que el de espacio, naturaleza o territorio, ya que, ... el paisaje es identificado como típico de un área y del pueblo que le habita, e igualmente los habitantes se identifican con ciertos paisajes como emblemas de su identidad y de su territorio...¹⁸. Señalo la definición de dichos conceptos con el fin de no caer en un error a la hora de definir el territorio, ya que hasta cierto punto puede resultar ambiguo dicho término.

Esta idea que comparto con Barabas sobre lo que las comunidades indígenas poseen para reafirmar que un territorio les pertenece se deja ver por medio de los documentos que les fueron expedidos por la corona española, los mapas, lienzos y títulos demarcan el área geográfica de cada comunidad indígena, con el fin de que en su territorio no incursionen más grupos a la vez, ya que los territorios envueltos de todos los significados dotados por la comunidad no están en negociación, y son estos tres tipos de documentos que la comunidad estudiada deja ver y presenta para la defensa de su territorio.

Analizando otros componentes de los territorios nos encontramos con los niveles en la construcción del territorio, ambos expuestos por Barabas, pero cuál es la importancia en este sentido de hacer mención de ellos, pues para hacer más clara la idea veamos lo que al respecto nos dice Barabas en cuanto a los dos niveles que ella propone: clasificamos los territorios en locales y globales.

“Los locales son constructos de pequeño alcance que incluyen la comunidad de residencia y los alrededores donde se trabaja: la casa-solar, el barrio, el cementerio, la milpa y el monte del entorno, donde se caza, se pesca y se recolecta. Esto es, que el territorio local incluye los cerros

¹⁷ Barabas M. Alicia (coord.), *Diálogos con el Territorio: Simbolizaciones sobre el Espacio en las Culturas Indígenas de México*. 2003 Vol. I INAH. Pág. 22.

¹⁸ *Ibidem*. Pág. 21.

y otros accidentes geográficos que están dentro de un ámbito de interacción y uso frecuente de la comunidad [...] los territorios globales son constructos de mayor alcance espacial [...] los lugares emblemáticos interétnicos, que convocan dos a más grupos etnolingüísticos que los reconocen como lugares sagrados propios. Los territorios globales son constructos de mayor alcance espacial, que abarcan: a) los lugares de un territorio compartido y simbolizado por grupos de comunidades afines” [...]]¹⁹.

Dentro de estos dos niveles de construcción territorial el que es adecuado para ser analizado y comparado con el área de estudio es el que se refiere al de territorios locales, pues en la comunidad analizada son dichos componentes los que están reflejados en la cotidianidad de la cultura zapoteca de San Bartolo Yautepec, el segundo nivel sería analizado si las dos comunidades que dan sentido al conflicto sostuvieran el enfrentamiento cuando incursionaran en el mismo territorio en el mismo tiempo y bajo las mismas finalidades, claro es que incursionan en el mismo territorio pero no bajo las mismas oportunidades ni tampoco bajo el consentimiento de una de las partes, no es consensuada la incursión de los dos en el mismo territorio.

2.2 El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas desde las instituciones.

Es muy importante hacer notar que no solo los estudiosos del tema de la territorialidad han formulado sus conceptos, y que no solo son ellos los que hablan del tema, sino que el Estado ha puesto el dedo sobre la cuestión de los derechos de los pueblos indígenas y su entorno, esto es que, no solo en los libros o artículos dedicados a la territorialidad o a los pueblos indígenas encontramos dichos conceptos, es bien sabido ya que en los países latinoamericanos y en todo el mundo la diversidad cultural es sumamente visible, por lo tanto esas diferencias culturales²⁰ deben tener un reconocimiento propio y propicio y legalmente reconocidos, todo ello dentro de un Estado que los reconozca y garantice su ejecución.

Pero no solo el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas lo podemos encontrar en la constitución política de un país, para este caso el de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino en una serie de documentos a nivel internacional, que garantizan dicha

¹⁹ *Ibíd.* Pág. 51.

²⁰ Con esto me refiero a la diferencia que existe entre las comunidades aborígenes y la cosmovisión occidental.

diferencia, pero como lo mencione anteriormente, no profundizare en este tema sino mas bien sólo haré mención de lo que se enuncia al respecto en estos documentos.

Empezaré la revisión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuanto a los derechos de los pueblos indígenas particularmente lo que refiere al tema del territorio.

“La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”²¹.

Y para empezar echemos vista de la definición que da la Carta Magna en su artículo segundo sobre *pueblo indígena*: *“Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres”²²*. Y siguiendo con dicha constitución en el mismo artículo inciso A que reconoce y garantiza los derechos de los pueblos indígenas para:

Fracción VI.

“Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución” [...] ²³.

Otro documento al que se remite muy a menudo en cuanto a la cuestión de asuntos indígenas y que además es el documento mas importante en el ámbito internacional es el convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países

²¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 2. pág. 1.

²²Ibídem. Pág. 2.

²³ Ibídem.

Independientes²⁴ que también incluye una definición de *pueblo indígena* en la Parte I de política General, para ello una revisión del contenido en el convenio es conveniente.

Artículo 1.

Inciso b) *“a los pueblos en países independientes, considerados indígena por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en alguna región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas”*.

En la segunda parte del Convenio sobre Tierras nos dice:

Artículo 13

1. *“Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos que ocupan o utilizan de alguna otra manera y en particular los aspectos colectivos de esa relación”*.

Artículo 14.

2. *“Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión”*.

Es importante señalar que en el artículo 13.1 hace notar la diferencia, puesto que no considera igual la tierra y el territorio, y que además la relación entre este binomio territorio comunidad es de forma colectiva.

²⁴ Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Cuadernos de legislación Indígena. CDI. Págs. 6 y sig.

Veamos ahora lo que dice al respecto la Declaración de la Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, y específicamente lo que aquí nos ocupa es el asunto del territorio.

En un primer momento la Declaración de la Naciones Unidas hace referencia a que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos, así mismo reconoce la diferencia de los pueblos indígenas frente a los demás y como tales, ellos mismos se consideran como diferentes y por lo tanto dicha diferencia debe ser respetada, afirmando también que los pueblos indígenas contribuyen a la diversidad y a la riqueza de las culturas, constituyendo así patrimonio de la humanidad.

“Preocupada por el hecho de que los pueblos indígenas han sufrido injusticias históricas como resultado, entre otras cosas, de la colonización y de haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos, lo que les ha impedido ejercer, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses, reconociendo la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas[...] especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos”²⁵.

Para no citar la mayoría de los artículos relacionados con el territorio o la tierra sobre los que habla la Declaración que son varios, en un ejercicio de síntesis se presentan solo algunos y que al tenor dicen:

Artículo 25

“Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado y asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras”.

Artículo 26

- 1. “Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido”.*
- 3. “Los Estados aseguraran el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetara debidamente las costumbres, las*

²⁵ Declaración de la Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Pág. 5.

tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate”.

Artículo 40

“Los pueblos indígenas tienen derecho a procedimientos equitativos y justos para el arreglo de conflictos y controversias con los Estados u otras partes, y a una pronta decisión sobre esas controversias, así como a una reparación efectiva de toda lesión de sus derechos individuales y colectivos. En esas decisiones se tendrán debidamente en consideración las costumbres, las tradiciones, las normas y los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas interesados y las normas internacionales de derechos humanos”²⁶.

Este artículo más que tratar sobre el territorio propiamente dicho hace referencia al como de la resolución de los conflictos, ya sea entre las comunidades y el Estado, o entre comunidades frente a otras, tema que es parte fundamental en la investigación.

Los artículos antes citados nos presentan cual es la manera en que los Estados y las instituciones han formulado una serie de derechos en la defensa de los pueblos indígenas, desde su reconocimiento como parte de los Estados y enriquecedores de las culturas hasta como deben ser tratados en cuanto a sus usos y costumbres, respetando una serie de elementos que constituyen parte de la identidad de cada pueblo indígena.

El contenido que se maneja tanto en el marco formal nacional e internacional que hacen referencia a los territorios de las comunidades indígenas resulta muy atractivo y hasta cierto punto muy amable para con ellos, y muy importante es señalar que lo que se ha estipulado en los convenios, tratados, etc., aparentemente suenan demasiado preocupados por la condición de las comunidades indígenas, al grado de que si no saltaran a la luz los conflictos entre las comunidades indígenas parecería que los Estados Nacionales favorecen dicha diferencia frente a todo y que tal vez en consecuencia dichos conflictos no tuvieran cabida en una sociedad como en la que vivimos.

²⁶ *Ibidem*. Págs. 10 y sig.

3. PARA SABER HACIA DÓNDE VAMOS, DEBEMOS CONOCER NUESTRO PASADO; RECONSTRUYENDO LA HISTORIA DE LA COMUNIDAD DE SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC OAXACA

Antes de seguir a profundidad con el discurso de la [s] comunidad [es] en cuanto al derecho que tienen sobre el territorio me parece de suma importancia rastrear los orígenes de la comunidad de San Bartolo Yautepec, con el fin de hacer más claro el contexto en el que se desarrolla el conflicto, una especie de radiografía del problema, ya que a partir de la reconstrucción histórica de dicha comunidad se presentan datos significativos del porque San Bartolo se considera como el legítimo titular del territorio en conflicto.

Para ello se debe utilizar otro método además del de la Antropología Jurídica para esta investigación, y para poder hacer la reconstrucción de la historia de la comunidad fue necesario emplea uno de los métodos de la *Etnohistoria* ya que; si bien [...]”*es esta ciencia la que analiza el devenir del ser humano a partir de fuentes documentales y etnográficas y que a partir de la explicación diacrónica y sincrónica de la cultura y la estructura social del hombre*”[...]”²⁷ permite abordar de manera adecuada el siguiente apartado.

La información con la que se hace la reconstrucción sobre la vida y origen de la comunidad de San Bartolo es en base a documentos virreinales como: el cuaderno del título primordial de 1796, la reposición del título de San Bartolo y la memoria intersubjetiva de los habitantes de la comunidad [trabajo etnográfico]. Así mismo el trabajo de la reconstrucción de la historia de la comunidad queda sustentado en la evidencia arqueológica que aun preservan los habitantes, así como las huellas a través del tiempo y claro la voz del recuerdo que compartieron para este fin los habitantes de San Bartolo Yautepec.

Para ello eche mano de uno de los varios métodos que posee la etnohistoria para reordenar y reconstruir la historia de la formación de la comunidad y si bien uno de los métodos de esta disciplina a seguir fue el de efectuar la lectura integral y crítica de fuentes, previa a su utilización, para evitar incurrir en errores en las interpretaciones y conclusiones. “*El siguiente paso en la investigación etnohistórica es la interpretación (hermenéutica) de cada una de las fuentes para después correlacionar y comparar los datos obtenidos por las diferentes obras*

²⁷ Tinajeros Morales José Omar. *La Etnohistoria, campo de estudio y metodología*. Suite101.net s/f.

*utilizadas, aunado con la información recabada con otro tipo de fuentes como las etnográficas, iconográficas (imágenes), arqueológicas (elementos de la cultura material), etc.”*²⁸.

De modo que el primer material que fue consultado analizado y seleccionado para este fin es el del cuaderno del título primordial de San Bartolo, la reposición del título del mismo del año de 1758, diligencias de indulto con su majestad hecho por las tierras que poseen los naturales del pueblo de San Bartolomé de 1710, cabe señalar que los documentos consultados fue en su forma original y la paleografía fue realizada anteriormente por la Lic. Nora Olivia Cedeño Torres, Directora del Archivo Histórico Municipal del estado de Oaxaca], la obra; Pueblos, Haciendas, y Ranchos del Estado libre y soberano de Oaxaca, de 1883 escrito por Manuel Martínez Gracida, consultado en el Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y en cierto grado el Plan para el Desarrollo Integral, Sustentable y Pluricultural de San Bartolo Yautepec. Octubre 2006. Dichos documentos serán constructores de una historia común a la par de la historia narrada por los propios habitantes de la comunidad.

Dentro de los documentos consultados y el conocimiento de la comunidad, no dan una fecha exacta de la formación del pueblo de San Bartolo Yautepec, sin embargo la fecha más antigua encontrada en los documentos es de 1703, cuando el virrey español expidió los primeros títulos que reconocían dicho territorio, para esta fecha y en adelante el pueblo ya tenía como nombre San Bartolo, aunque fue mutando continuamente, los documentos oficiales se refieren solo al nombre que se adoptó durante la conquista pero antes de ello un testimonio refiere otro nombre:

[...] *“pero antes no se llamaba San Bartolo Yautepec, mucho más antes se llamaba San Bartolo “Dñin” quiere decir pozo “San Bartolo del Pozo” porque aquí en el pueblo había una mata de cordoncillo (planta que se usaba para adornar las tumbas en el panteón, según la creencia es la planta de los muertos, antes de usar el cempasúchil, que además se usa el cordoncillo como remedio para los niños que se orinan en la cama²⁹) y ahí debajo de la mata de cordoncillo había un pozo grande muy grande, pero ya después los señores grandes dijeron que no que como se va a llamar San Bartolo “Dñin”, si aquí pasa el camino que va para Tehuantepec, para el Istmo, entonces hubo uno que pensó que mejor se va a llamar San Bartolo Yautepec porque el camino baja por el Istmo de Tehuantepec, el pueblo no es*

²⁸ Ibídem.

²⁹ La explicación sobre la planta es mía.

como ahorita, las casas eran de paja puras casas de paja” [...] (testimonio del señor Macario Jiménez).



(San Bartolo Yautepec, Yautepec Oaxaca, en el año 1937. Fuente: acervo fotográfico de la comunidad).

En la fotografía se puede observar al fondo las casas tal y como las describe el testimonio antes citado, donde se encuentran bailando es en la fiesta del pueblo celebrada el 24 de agosto, es la explanada principal donde se encuentra actualmente el municipio, y es también la cancha de básquetbol.

El terreno en que se ubica es una parte encañada, otra en loma y otra en una ladera bastante quebrada y sinuosa.

Límites. Confina al norte con San Juan Lajarcia, al poniente con San Juan Lajarcia, la hacienda de Chigüiro, Rancho de Manteca y Chapahuana, al sur con San Juan Teipan y Chontecomatlan y al norte con Lachixonase.

Su extensión superficial es de 75 leguas³⁰ cuadradas, su mayor largo de oriente a poniente es de 9 leguas y su mayor ancho de norte a sur es de 5 leguas cuadradas³¹. Siendo así 14, 258, 09,65, 39 hectáreas.

Para dar una idea más clara en cuanto a cómo es el terreno en el que se ubica la comunidad e imaginarse lo difícil que es moverse en dicho espacio, imagínese tomar una hoja de papel, hacerla bola y luego medio desdoblarla y ponerla sobre la mesa, es más o menos parecido al lugar, debes subir y bajar entre piedras y caminos muy estrechos y difíciles, ahora más o menos emparejados están los caminos que conectan al panteón, la entrada a la comunidad y el municipio.

[...] “Dicen que primero fue el pueblo por allá, por llano San Juan, y ay de ahí dicen, que vinieron a poblar Pueblo Viejo, otro grupo se fue a Santa Catarina, bueno por ahí vivieron, ¿pero dónde van a tomar agua?, ahí hicieron su iglesia, ahí estuvieron ya de ahí subieron otros para Quiegolani, ya los que vivían en llano San Juan, los sacaron a donde se fueron es hasta donde es San Juan Lajarcia, con piedra de honda se fueron para San Juan por eso tanto pelea San Juan con San Bartolo”[...] (Testimonio del señor Esteban Antonio Santos).

Dicho testimonio advierte que en un primer momento cuando San Bartolo empezó a conformarse como tal no se formó en donde actualmente se encuentra sino a cinco kilómetros de ahí, en donde ahora se llama Pueblo Viejo, en dicho lugar aun se encuentran restos de algunas casas y corrales que se usaron para los animales, una vez que estuvieron ahí no encontraron todos los recursos naturales suficientes para habitar, entonces bajaron kilómetros más, en donde el pozo antes mencionado encontraron bastante agua, y decidieron que ahí habitaría ya que incluso un río atraviesa la comunidad y hubo una señora que fue ahí a lavar y les contó que en ese lugar había agua en abundancia por lo que decidieron irse a vivir ahí.

Al preguntar al señor Esteban Antonio que me explicara cómo fue que corrieron a los ahora llamados sanjuaneros [de la comunidad de San Juan Lajarcia] él me explicó que según sus antepasados les contaron que los Sanjuaneros son o fueron más bien miembros de la comunidad

³⁰ La medida de una legua equivale a 5,572 metros cuadrados.

³¹ Martínez Gracida Manuel. *Pueblos, Haciendas, y Ranchos del Estado libre y soberano de Oaxaca*. 1883. H. Congreso.

de San Bartolo, pero cuando llegaron a habitar actualmente su comunidad un cierto grupo no estuvo muy de acuerdo en quedarse ahí, de modo que decidieron migrar hacia el lado norte de San Bartolo, en donde se establecieron y fundaron su actual comunidad llamada San Juan Lajarcia, el correrlos a piedras fue producto de las discusiones que hubo en cuanto a donde debían habitar, sin embargo no existen documentos que confirmen que los de la comunidad de San Juan sean provenientes de San Bartolo-sin embargo esta registrado como un acontecimiento tan cierto y real en la memoria de la comunidad de San Bartolo-, todo esto ocurrió afirma el señor Esteban mucho antes de que llegaran los españoles –época precolombina-.

“San Bartolo no se llamaba así, primero mucho mas antes se llamaba Tonacayotepec³², de ahí su nombre fue cambiando, se llamo San Bartolomé Yantepeque, San Bartolo Yautepeque y así hasta como se llama ahorita”. (Testimonio del abogado de la comunidad, el señor Abel Martínez).

Así como en otras regiones del estado de Oaxaca, existen relatos de la gente que asegura que existen entes que les dieron forma y vida a sus comunidades, tal como señala López Bárcenas: *“También existen lugares que son sagrados porque en ellos existen deidades, como los ntoso, especie de gigantes que crearon al hombre y todo lo que en el mundo existe, pero cuando vieron que aumentaban las necesidades del hombre y el mundo era muy pequeño levantaron el mar y crearon el Ñuu Tu’u, pueblo viejo, donde se pudiera vivir”³³.*

Para ejemplificar lo que se señala anteriormente, el caso de San Bartolo no es muy distinto en cuanto a las deidades que se presentan en la mixteca en el estudio de Bárcenas, ya que la comunidad en donde realicé trabajo de campo deja ver en las narraciones de los habitantes sucesos similares, a los que atribuyen cierto grado de respeto y reciprocidad, y presento a continuación un pequeño fragmento de un relato de los zapotecos de la sierra sur [San Bartolo Yautepec]:

[...]”se piensa que antes aquí en San Bartolo los que cuidaban y vivían aquí hace muchos siglos eran gigantes hay un lugar que se llama la urraca que así nosotros la llamamos ahí había sepulturas cerradas con puro lodo y cuando las abrieron

³² No se pudo establecer el significado de esta palabra, así como la fecha en que se nombraba así a la comunidad.

³³ López Bárcenas, Francisco, Espinoza Saucedo Guadalupe, *Derechos territoriales y conflictos agrarios en la mixteca: el caso de San Pedro Yosotatu*, Pág. 14

encontraros unos huesos grandísimos pinche canillísima como de un metro (se refiere al hueso que se llama tibia), esos gigantes fueron los que hicieron el pueblo pues, por eso se llevan en la fiesta del pueblo, porque son los que nos hicieron y son los que nos cuidan, como el chivo de oro que está debajo de la muralla, ese le pides y te da, pero nadie lo ha podido ver, pero dicen que le tienes que dar también”. (Testimonio del señor Estaban Antonio Santos).



(San Bartolo Yautepec, Yautepec, Oaxaca, Abril de 2012, acervo personal).

La fotografía muestra el desarrollo de la fiesta que se celebra a la Virgen del Rosario el primer domingo del mes de octubre, los gigantes son construcciones de periódico, tela, y alambón para hacer la estructura de los gigantes, son también la representación de las deidades y protectores de la comunidad, el recorrido es a lo largo de todo el pueblo.

La anteriormente expuesto nos da un panorama distinto al que nos encontramos en los documentos oficiales, la comunidad ha sufrido diversos cambios tanto en el espacio geográfico como en el nombre oficial, sin embargo hasta este momento lo que se expone en las entrevistas deja ver que el conflicto por el territorio aun no está presente, se ha presentando el origen de la comunidad desde la perspectiva y la memoria de los habitantes de la comunidad.

El nombre del municipio, Yautepec, en náhuatl significa “cerro frecuentado” y San Bartolomé se adoptó desde la conquista española, ya que, se cuenta que en el pueblo hubo una aparición de este santo. Con la llegada de los frailes dominicos se construyó el templo donde se venera, desde entonces, al santo patrón.

En 1703, el virrey español expidió los primeros títulos que reconocían nuestro territorio. Posteriormente, el 15 de marzo de 1825, según decreto No. 47 de la Ley de División y Arreglo de los Partidos que componían el estado de Oaxaca, fuimos reconocidos como “pueblo” con el nombre de San Bartolomé *Yantepec*, perteneciente al partido (hoy distrito) de Pochutla; en 1826, se registro al pueblo como integrante del partido de Quiechapa con el nombre de San Bartolomé *Yautepec*; en 1857, se nos asignó al distrito de Tehuantepec; en 1858, San Bartolomé Yautepec es reconocido como cabecera de distrito; en 1861, se traslada la cabecera municipal a San Carlos Corral de Piedras; en 1891, de acuerdo a la División Política, Judicial, Municipal y Estadística del Estado libre y soberano de Oaxaca fuimos reconocidos como ayuntamiento de Yautepec con el actual nombre de *San Bartolo Yautepec*³⁴.

3.1 De Tonacayotepec a San Bartolo Yautepec.

Hasta este punto se ha manifestado la evolución del nombre de la comunidad, el nombre que actualmente lleva es un nombre híbrido, compuesto por un lado; el nombre que se le dio durante el proceso de colonización, seguido por un componente en lengua indígena zapoteca, el primero San Bartolo, y Yautepec, este último retoma mucho sentido a la hora de situarse en el lugar y al saber que es el cruce entre caminos, suceso por el cual los conflictos entre comunidades vecinas están insertas en este escenario y no es coincidencia que el significado en español sea “cerro frecuentado”, pero es un apartado que se manejará un poco más adelante, continuemos ahora por describir por que este santo [San Bartolo] es el santo patrono de la comunidad.

Durante el proceso de colonización el nombre que adoptó la comunidad de estudio fue el que le dieron los españoles, cambiando el nombre original de la comunidad que en un primer momento fue el de “Tonacayotepec” a este nombre no pudieron darle un significado concreto, como el de “Yautepec” que quiere decir cerro frecuentado o lugar muy concurrido, sin embargo durante el proceso de recolección de testimonios el nombre se adoptó a partir de la aparición de dicho santo

³⁴ Plan Para El Desarrollo Integral, Sustentable Y Pluricultural, CDI, 2006, San Bartolo Yautepec Oaxaca.

en la comunidad, al que le atribuyen innumerables milagros concedidos a los habitantes y no solo a ellos sino a los de otras comunidades que saben de la grandeza de San Bartolo como patrón de la comunidad. Los testimonios recogidos respecto a este ser son muy similares, no existe mayor diferencia entre lo que cuenta una persona y la otra, no obstante me llamó mucho la atención la conversación que sostuve durante mi estancia en la comunidad con un personaje que en repetidas ocasiones entreviste, ya que si bien muchos otros me prestaron su atención esta fue muy corta y sin mayor profundidad, esto debido a las labores que día con día tienen que desempeñar.

Esta narración que presento a continuación intento manejarla como una historia de vida respecto a el santo de la comunidad, aunque muy corta pero muy completa, las historias de vida que trabajare en este trabajo son dos; la que habla sobre el santo patrono y la que narra la vida del conflicto interno del año 1938, apoyándome en lo que Leif Korsbaek* propone para trabajar historias de vida, descritas entonces como materia prima de la cual el antropólogo puede sistematizar y analizar esta información que encontramos en las historias de vida, en ellas no se encuentran materiales externos a la narración. *“Cuando la biografía está narrada por el mismo biografado, sea por propia iniciativa sea a petición de otro –lo más frecuente en investigación social– y no se utilizan en ella materiales externos a la narración–materiales secundarios–sino solamente los que el sujeto narrador aporta al narrar”*³⁵.

Existen según Leif tres tipos de historias de vida, el primer tipo de historias de vida son breves y esquemáticas, información de carácter fáctico y objetivo, [por ejemplo un cuestionario con preguntas cerradas] el segundo tipo de historias de vida abarca historias autobiográficas [preguntas más concretas y de mayor alcance]. Finalmente dice Leif, el tercer tipo de historias de vida es el más rico y completo, el primer y el segundo tipo están absorbidos por el último tipo, porque es el más completo y que realmente nos puede servir como fuente de información de motivaciones y racionalidad³⁶.

Y a mi pregunta ¿Por qué se celebra a San Bartolo, cómo fue que este santo es el santo patrón de su comunidad? A lo que el señor Estaban Antonio me respondió:

* Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

³⁵ Korsbaek Leif, *Historias de vida en una comunidad indígena del Estado de México; el caso de San Francisco Oxtotilpan*. PROMEP-SEP México 2005. Pág. 145.

³⁶ *Ibidem* pág. 146.

“El 24 de agosto se celebra al patrón San Bartolo, antes se hacían carreras de caballos había madrinas (llevan regalos para los jinetes que están corriendo, hay dos San Bartolo aquí, el chiquito y el grandote, pero el mero patrón es el grande, pero el chiquito dicen que antes vivía la gente ahí en “pueblo viejo” y unos señores bajaron aquí, entonces dijeron que aquí hay un río por qué no vamos a vivir aquí mejor, y dijeron pues nos vamos, y donde nace un nacimiento de agua, ahí vivieron”. En este momento me volvió a narrar la historia que coincide con la narración del señor más grande de edad de la comunidad el señor Macario Jiménez, la cual nos dice que era San Bartolo del pozo.

Entonces un día un señor vio un bulto, y corrió a decirle a la familia, cuando vieron dicen en su piano decía “San Bartolomé Yautepec”, era un santo y ya de ahí lo agarraron y lo llevaron a la iglesia, y ya una vez un maestro que se llama Alberto López hizo promesa, porque San Bartolito tenía un cuchillo de madera no de metal, entonces dijo yo voy a Oaxaca y compro un cuchillo para San Bartolito porque el patrón San Bartolo tiene su cuchillo pero de pura plata, y se fue para Oaxaca a comprar el cuchillo del santito, y ya ahí dijo “ah chinga mejor ni voy a comprar el cuchillo” no va a dar mi dinero mejor no lo compro, llegando a la terminal ya estaba para venirse, cuando busco su cartera ¿donde cartera? No está la cartera no está ni un peso, entonces fue a buscar dinero prestado y se vino, entonces pensó que quien va a decir una cosa lo cumple, y entonces corriendo fue a Oaxaca otra vez a comprar el cuchillo San Bartolito.

Años antes yo sabía del santo patrón de San Bartolo, y me contaron la historia de que dicho santo mato a su padre, pero fue tal el arrepentimiento que lo canonizaron y lo volvieron santo, entonces le pregunte acerca de esta historia al señor Esteban y él me respondió:

Dice el cuento que San Bartolo mato a su papá, y dice otro cuento que fueron los judíos quienes lo mataron a San Bartolo, fue un mártir, lo pelaron, y a mi pregunta ¿Qué significa el cuchillo y la capa roja que trae el santo? Y me respondió: [lo desollaron] y dicen que el agarro el cuchillo con el que lo pelaron y agarro su piel, esa es la capa que el trae y el cuchillo, y aquí también hay un santito que se llama San Gerónimo, pero ese está escondido ese no lo sacan diario está escondido pero el cura no se lleva con el santito no lo respeta porque dice que es judío.

Hubo una vez un cura que se llamo Ignacio Espinoza y un día lo vio al santito estaba en su altar, y le dijo ¿y tú qué haces aquí? Y le pego con un libro en su cabeza dice, dio su misa y se fue,

pero como antes iba un señor de acá a dejar al cura a San Juan ay dice se fue el señor despacio con un burrito y el cura se fue rápido con su caballo. A mi comentario, los curas se turnaban para ir a dar misa a las comunidades vecinas ya que en aquel tiempo no tenían un cura propio las comunidades, entonces dando misa en una comunidad el cura tenía que salir a prisa para llevar misa a otra.

Continúa el señor Esteban. Ya llegando ahí al palmarito pensó el señor, el cabrón cura ya llevo a San Juan mira y yo a donde voy todavía y se fue despacio en su burrito llevo a San Juan y dijo ¿y el cura? Dijeron los sanjuaneros no ha llegado el cura, como que no ha llegado el cura pero si el cura se vino delante de mí en caballo, y dijeron a lo mejor agarro otra vereda, pero no porque solo es un solo camino.

Entonces un señor que andaba campeando que se llama Casimiro por allá por el palmar, cuando escucho al caballo que venía con un hombre y cuando vio era el cura y le dijo ¡padrecito! por dios que andas haciendo le dijo hay hijo ando perdido no encuentro el camino de San Juan pues aquí andas hasta el palmar, pero pues vamos yo lo llevo a San Juan y ya llegaron a San Juan como a las 10 de la noche, al otro día temprano no hizo el cura misa ahí vino aquí a hacer otra misa pero de su parte, que lo perdone el santito por el error que cometió con San Gerónimo. Cabe señalar que para la comunidad de San Bartolo al santo que ellos nombran San Bartolito, es el santo San Gerónimo.

3.2 La importancia de titular nuestras tierras: el proceso de reconocimiento y titulación del territorio de San Bartolo Yautepec durante la época postcolonial.

El proceso por el cual atravesó la comunidad de San Bartolo Yautepec para que les reconocieran y se le titulara su territorio fue en base y en la medida en que la corona española determinaba para este fin, ya que no solo debían presentarse ante las autoridades y pedir sus títulos, sino que existía una serie de requisitos que la corona pedía para poder reconocer y titularles su territorio, y para muestra presento los requisitos que pedía la corona, encontrados en un documento de carácter institucional, dicho documento es un dictamen paleográfico que se requirió para

determinar y trabajar en el problema entre San Bartolo y Santa María Ecatepec³⁷, que fue ordenado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y dicho dictamen fue elaborado por el paleógrafo Jesús Salvador Ramírez Rodríguez, en donde se presentan los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud dirigida al Rey o a la Audiencia, para que les otorgaran tierras.
- 2.- La Audiencia les expedía a los solicitantes una Real Provisión donde se comisionaba a un Juez Privativo de Tierras, baldíos y aguas, para que verificaran las tierras solicitadas y en qué condiciones estaban.
- 3.- El Juez Privativo y otras autoridades locales interrogaban a todos los testigos de asistencia que presentaban los solicitantes.
- 4.- En el caso de que las tierras que querían amparar los solicitantes se encontraran sin contradicción, la Audiencia comisionaba a un Agrimensor y un contador para que midieran las tierras solicitadas por los cuatro vientos, determinando linderos, medidas y colindancias.
- 5.- Posteriormente se comisionaba por segunda vez a un Juez Privativo y un Escribano Publico, para que llevara a cabo la *Vista de Ojos*; amojonara los linderos y colindancias de las tierras que se les otorgaban a los solicitantes.
- 6.- Una vez descrita toda la información de otorgamiento de tierras, esta se turnaba a la Real Audiencia, quien calificaba dicha información y se les comunicaba a los solicitantes que podían pasar por sus títulos o en su defecto se les enviaba con la Justicia Local. Una vez expedido el Título debían presentarse ante el Fiscal de Rentas de la Audiencia, para que se les determinara el tipo de tributo o tasación que debería pagar al Rey.

Una vez descritos los requisitos que expide la corona española veamos lo que la comunidad de San Bartolo presento para tal fin.

En el año de 1796, Los Alcaldes, y demás Oficiales de Republica, común, y naturales del pueblo de San Bartolo Yautepec, de la subdelegación de Chontales, división de la jurisdicción de la villa de Nexapa, pretendían que los documentos que se les libro por orden de la corona española desde

³⁷ Este es otro conflicto que sostiene la comunidad de estudio con la comunidad de Santa María Ecatepec, por los motivos que en este estudio se ignoran, asegurando solamente que es en base al territorio, sin embargo este conflicto se maneja en otra tesis.

el año 1709, les fueran repuestos ya que se encontraban en mal estado, sin embargo ya estaba titulado su territorio. Los puntos arriba señalados los trabajare en orden a partir de la revisión de los documentos que posee la comunidad como *El cuaderno del título primordial, las diligencias de indulto y la reposición del título*.

Primero, el juez privativo de tierras que llevo a cabo la verificación de las condiciones en que se encontraban las tierras que pedían se les titularan fue Don Francisco de Valenzuela Venegas, Caballero del Orden de Santiago, del consejo de su majestad, oidor más antiguo en la Real Audiencia de México, y Juez Privativo de tierras de este reino, quien en 1711 libro dichos documentos.

Segundo. El Juez Privativo y demás autoridades locales llevaran a cabo el proceso de interrogación hacia las personas que pertenecen a las comunidades con las que la comunidad de estudio colinda, para este caso es preciso y muy importante la declaración de un testigo de origen zapoteco, dicha declaración es tan importante ya que a la hora de revisar el conflicto toma mucho sentido ya que el personaje interrogado es de la comunidad de San Juan Lajarcia y que en palabras de las Diligencias dice:

En el pueblo de San Bartolomé de la jurisdicción de Nexapa a veinte y ocho días del mes de enero de mil setecientos y diez años. Ante mi don Juan de Revuelta juez subdelegado en ella, por su señoría el señor Licenciado don Francisco Valenzuela Venegas caballero del orden de Santiago del consejo de su majestad, oidor más antiguo en la Real Audiencia de la ciudad de México y juez privativo para esta nueva España para ventas, composiciones, indultos de tierras por Real Cedula de su Majestad, los naturales oficiales de la Republica de este dicho pueblo para la información que tienen ofrecida, presentaron por testigo a un indio que mediante Juan de Amesquita español interprete de mi juzgado, dijo llamarse Gerónimo de Mendosa y ser natural principal del pueblo de San Juan de la Jarcia de esta dicha jurisdicción del cual recibí juramento que hizo por Dios nuestro señor y la señal de la Santa Cruz en forma de derecho so cuyo cargo prometió decir verdad, y siendo preguntado al tenor del escrito que antecede: *“Dijo que desde que tiene uso de razón, ha visto como vecino, que los naturales de este dicho pueblo por su común están en quieta y pacífica posesión sin perjuicio de ninguna persona de las tierras que expresan en dicho escrito, debajo de los términos y mojones que refieren; y que no han tenido pleito alguno que esto ha oído de público, desde la antigua las poseen como hoy”*. Y que es la

verdad so cargo de su juramento en que se firmo y ratifico, declaro ser de edad de cincuenta y cinco años, y no tocarle las generales, no firmo ni el interprete, por no saber, ícelo yo dicho Juez con los testigos de mi asistencia³⁸.

Tercero, una vez que se llevaron a cabo las interrogaciones y se determinó que la comunidad de San Bartolo no se encontraba en contradicción alguna en cuanto al territorio con las comunidades vecinas se dio paso a la medición del área para determinar los linderos, las colindancias y amojonar los límites de la comunidad de San Bartolo, el proceso de amojonamiento consiste pues en determinar cuáles son los puntos de colindancia entre una comunidad y otra, poniendo como referencia en este caso una cruz sobre un montículo de tierra rodeada de cal, sin embargo existen otros tipos de mojoneras que pueden ser naturales por su origen por ejemplo: los ríos, lagos o nacimientos de agua.

Con tierras que llaman del Palmar de Nexapa en que esta una cruz por mojón, que en la lengua zapoteca se llama Nizagobila y siguiendo a el norte linda con tierras del pueblo de San Juan de la Xarcia en que esta otra cruz por mojón que en dicha lengua se llama Lachiiliachii. Y entre norte y poniente siguen otras dos cruces por mojones que en dicha lengua se llaman Quiebichingi Ylachitoba que hacen división con tierras del pueblo de Santiago Vargas que está destruido y con las de él trapiche de Lachibichila: y en el mismo poniente esta otra cruz por mojón llamada Quiogobesaa: que divide tierras con las del pueblo que fue de San Miguel Guelaxoo, ya perdido y siguiendo este rumbo esta otra cruz por mojón que se llama Lachibero que divide tierras con las del pueblo de Chapaguana y de aquí sigue para abajo el rio de Gegobera hasta llegar a una cruz que se llama Gegobez que está en el mismo sur, y de aquí conociendo al el oriente remata otra cruz por mojón que se llama Lachiibiya que divide tierras con las del pueblo de San Lucas Chontales³⁹.

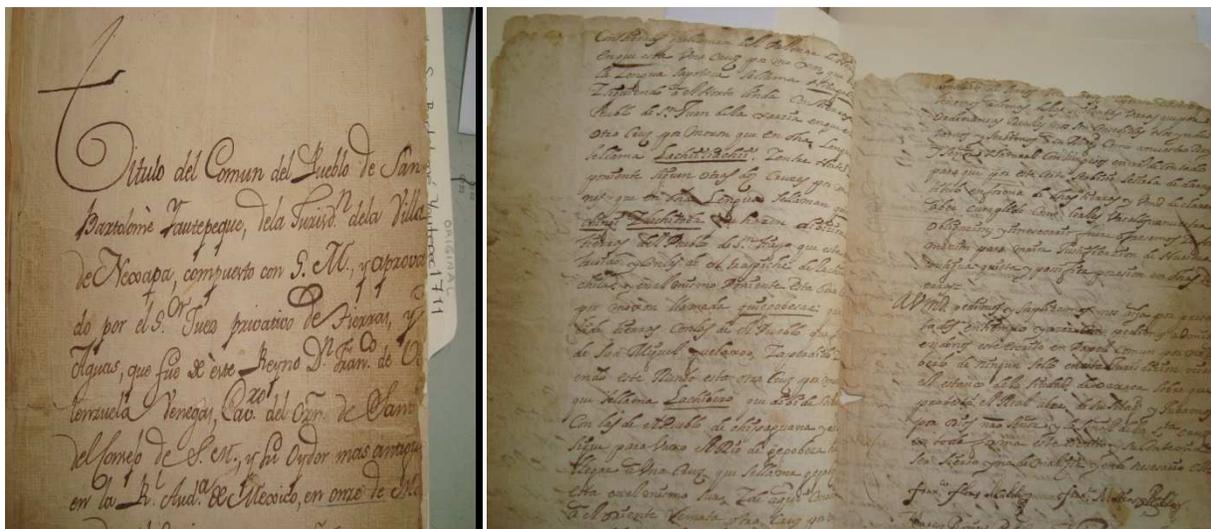
Por último, cuando hubieran cumplido con todo lo antes expuesto se determinaba el tipo de pago que debían de hacer los de la comunidad, siendo entonces. “Por ordenanzas reales nos son concedidas nos indultamos y servimos a su Majestad como a nuestro Rey y señor natural con cien pesos en reales de contado para que por este corto servicio se sirva de darnos título en forma

³⁸ Diligencias de indulto con su majestad hecho por las tierras que poseen los naturales del pueblo de San Bartolomé de la jurisdicción de Nexapa. 1710.

³⁹ *Ibidem*.

de dichas tierras y vuestra merced declarar haber cumplido como leales vasallos con nuestra obligación; y si necesario fuere ofrecemos la información para mayor justificación de nuestra antigua, quieta y pacífica posesión en dichas tierras”⁴⁰.

Los requisitos solicitados por la corona española para dar legalidad y titular el territorio de la comunidad de San Bartolo Yautepec, fueron completados y llevados en la mejor forma posible por los solicitantes, sin que en este momento hubiera mayor dificultad u obstáculos para que este fin se cumpliera, reiterando una y otra vez en los documentos que el territorio que poseen siempre ha pertenecido a ellos sin ningún reclamo por parte de otra u otras comunidades.



(San Bartolo Yautepec, Yautepec, Oaxaca, Titulo Primordial de San Bartolo Yautepec, Octubre de 2012, acervo personal).

3.3 El significado del territorio para una comunidad indígena zapoteca de la sierra sur del estado de Oaxaca; el caso de San Bartolo Yautepec, Yautepec Oaxaca.

San Bartolo Yautepec Camino Nacional; un escenario de múltiples conflictos.

Como elemento fundamental de esta investigación en concepto de territorio debe ser tratado desde la interpretación antropológica y desde la lógica que manejan los habitantes de la comunidad de estudio, el territorio también como parte fundamental para el desarrollo del

⁴⁰ Ibidem.

conflicto, a partir del significado que este concepto guarda para los sujetos estudiados se irán superponiendo los [porque] de la defensa del territorio, pondré de relieve el significado para la comunidad, sin olvidar que anteriormente mencione que el concepto más adecuado sería el que trabaja Alicia Barabas.

Es muy cierto que el concepto de territorio ha sido muy estudiado y existen varias definiciones al respecto, sin embargo muchos de ellos van encaminados hacia un mismo fin, el de diferenciarlo en primer lugar del concepto de tierra, y que además guarda un significado en cuanto al origen de la comunidad, el territorio a diferencia de la tierra tiene un peso muy importante para las comunidades indígenas, y en primer lugar debe dejarse de lado la idea de territorio como una mercancía o como un simple soporte o escenario en donde se aglutina un grupo humano, sin embargo el título que sugiere a la comunidad como un escenario, es para situarlo en el problema del conflicto, ya que no solo está en conflicto por límites territoriales con una comunidad, pero que a lo largo de este escrito dejara observar tales características.

Y como bien lo señala Guido Galafassi, en su estudio sobre los Mapuches, entendiendo que “el territorio no puedes ser considerado como un simple soporte o escenario, sino que representa una construcción social sobre un componente natural”⁴¹. De acuerdo con esta aseveración, el constructo social es el que vienen desarrollando a través del tiempo las comunidades indígenas suponiendo entonces que sean estas sus prácticas culturales, y el componente natural es entonces el territorio, pero no puede entenderse como tal si no existe sobre él un grupo humano, sería entonces desde mi perspectiva un condicionante para que exista como tal un territorio.

No obstante, debemos también entender que tierra y territorio son conceptos que van encaminados a un fin totalmente diferente en tanto que la tierra se puede caracterizar por ser un factor de producción que según Guido Galafassi es el sostén para el establecimiento y la producción para el mercado.

Sin un grupo humano que lo habite y lo dote de significaciones sería entendido sí como solo una porción más del país, o sea simplemente tierra, o un espacio geográfico determinado, o bien como lo señala Gilberto Giménez, *el espacio*, ya que este es la materia prima del territorio.

⁴¹ Galafassi Guido, “Recuperación ancestral mapuche”. *Divergencias ideológicas y conflictos entre Mapuches y el Estado. El caso del Lof Inkaial WalMapu Meu (Parque Nacional Nahuel Huapi, Río Negro, Argentina)*. 2003. Pág. 77.

El espacio tendría entonces una relación de anterioridad con respecto al territorio, se caracterizaría por su valor de uso y podría representarse como un “campo de posibles”, como “nuestra prisión originaria”. Correlativamente, el territorio sería el resultado de la apropiación y valorización del espacio mediante la representación y el trabajo, una “producción” a partir del espacio inscrita en el campo del poder por las relaciones que pone en juego; y en cuanto tal, se caracterizaría por su “valor de cambio” y podría representarse metafóricamente como “la prisión que nos hemos fabricado para nosotros mismos”⁴².

Una vez valorizado el espacio toma sentido denominarlo como un territorio, y más precisamente como un territorio indígena, entendido como: “*espacios bajo influencia y control de los pueblos indígenas, donde pueden libremente practicar y desarrollar su vida colectiva sin que nadie pueda interferir ni prohibírsele, salvo el caso en que no se respeten las normas de convivencia que se comprometan a respetar y libremente pacten con el Estado*”⁴³. Otro aspecto que debemos tomar en cuenta a la hora de hablar de territorios indígenas y no está de más plasmarlo aquí y ahora es diferenciarlos de otra categoría que puede recaer al hablar de los conflictos por territorio, y es el de comunidad agraria, ya que si bien hablamos de conflictos agrarios esta categoría según Barcenas “*es solo una forma de posesión colectiva de la tierra, mientras que comunidad indígena hace referencia a todo un sistema de vida colectiva*”⁴⁴.

Los aspectos centrales que recaen sobre el territorio tienen que ver con los significados que las comunidades consideran indispensables y muy importantes a la hora de hablar de sus territorios si bien Hernández Gómez, nos dice que los territorios se construyen con significados comunes pero son aplicados a sociedades diferentes, y esto puede ejemplificarse entre los mitos de origen entre los zapotecos y los mixtecos de Oaxaca, en donde entes [extraordinarios] han creado el territorio y todo lo que en él existe. Un punto relevante para esta investigación va encaminado hacia las ventajas que tiene una comunidad al poseer un territorio, Barcenas, identifica tres elementos esenciales del territorio, “la apropiación de un espacio determinado por un grupo

⁴² Giménez, Gilberto, *Territorio, cultura e identidades en la región sociocultural*. México, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. (1998) Págs. 2 y 3.

⁴³ López Barcenas, Francisco *Territorios indígenas y conflictos agrarios en México*. ILSA, Bogotá DC. , Colombia. , (2004) Pág. 12.

⁴⁴ *Ibidem*. Pág. 5.

humano, el poder que ejerce sobre dicho espacio y la frontera de ese territorio con otros espacios” (López Barcenas, Francisco, 2004).

Pero el que retomo aquí es el primer elemento que propone el autor ya que “la apropiación o valoración del espacio puede ser de carácter instrumental-funcional, o simbólico-expresivo. En el primer caso se enfatiza la relación utilitaria con el espacio, como la explotación económica o las ventajas geopolíticas...⁴⁵. Para este caso el territorio posee un distintivo frente a las comunidades vecinas con las que se encuentra en conflicto, y no es por adornar el título de la investigación al llamarle *Camino Nacional* sino que entre los puntos que desencadenan el conflicto aquí tratado es porque el territorio en estudio está situado en una área estratégica que conecta a varias comunidades con el distrito de Yautepec, que para llegar ahí deben pasar por San Bartolo Yautepec, y que desde sus orígenes fungía como la sede comercial, en donde se reunían las demás comunidades para intercambiar mercancías, y a sabiendas de los pobladores de San Bartolo es el camino que conecta a México con Centroamérica, con Chiapas, lugares a los que según ellos migraba la gente.

“San Bartolo es el mero pues, porque este camino donde vamos es el camino nacional que comunica a Oaxaca con Centroamérica pero había otro camino que viene de Miahuatlan por este lado de Quiegolani y cruza y se va a San Juan Lajarcia para irse a los mixes entonces San Bartolo es el cruce de caminos y también tiempo después se abrió un camino que baja hacia los chontales para irse a San Carlos para irse a las oficinas distritales, surge una necesidad de hacer ese camino porque los chontales se comunicaban por el lado de la costa, entonces yo creo que esa es la razón más fuerte por la que se trajo el distrito a Yautepec porque se cruzan los caminos que conducen a Centroamérica y el camino que comunica a los zapotecos con los mixtecos y una prueba se encuentra en un documento que en donde se llama tres cruces, entonces viene de Tehuantepec el camino y sube en rio hondo y cruza por Nexapa y ya se clava y ya dejaste la sierra sur y ya te metes en el valle y de ahí para los mixes” [...](testimonio del párroco de San Bartolo, el señor Isaac Cruz Vicente 12 de octubre 2012, 5:30 am).

⁴⁵ Ibidem. Pág. 10

La tierra no se concibe como una mercancía. Hay una vinculación mucho más profunda con ella. La tierra es un recurso indispensable, pero es más que eso: es un territorio común, que forma herencia cultural recibida. Es la tierra de los mayores; en ella reposan los antepasados difuntos. Ahí, en ese espacio concreto, se manifiestan en diversas formas las fuerzas superiores; ahí están las entidades favorables y las maléficas, a las que hay que propiciar, los sitios sagrados, los peligros, las referencias. La tierra es un ente vivo, que reacciona ante una conducta de los hombres; por eso, la relación con ella no es puramente mecánica sino que se establece simbólicamente a través de innumerables ritos y se expresa en mitos y leyendas. Frecuentemente, la imagen que se tiene del mundo está organizada a partir de ese territorio propio, que ocupa el centro del universo. Grupo y territorio (un grupo y un territorio concretos, definidos) forman una unidad inseparable en las culturas indias⁴⁶.

Los referentes significativos de los territorios indígenas muchas de las veces están encaminados a los mitos de origen y el sentido de reciprocidad que existe entre la tierra y la comunidad que la habita o que saca provecho de ella, sin embargo el trato que existe para con los territorios debe ser en buena medida cuidadoso y meticoloso, ya que las exigencias de los entes sagrados deben ser cubiertas para que la relación entre territorio-entes sagrados y comunidad sea estable y con ello la estabilidad comunitaria no se pierda, así es en la afirmación de Bonfil, al decir que el territorio como recurso indispensable, y común, así mismo debe ser indispensable el trato recíproco entre lo natural y lo mundano, a lo que Barabas denomina la *Ética del Don* donde el conjunto de concepciones, valores y estipulaciones que regulan las relaciones de reciprocidad entre personas, familias, vecinos, comunidades, y también entre los humanos y lo sagrado, que para ejemplificarlo daré voz a un testimonio que hace referencia a este proceso de interacción y reciprocidad entre lo sagrado en este caso el territorio y lo que la comunidad debe ofrecer a cambio.

“Cuando se va a sembrar y para que haiga buenas cosechas la gente va ahí a cerro mono que le decimos, ahí hay tres piedras están en la punta de una piedra, una tiene cara de gente, la otra tiene cara de chango parece y la otra tiene cara fea pues tres caritas pero las tres son diferentes, y los señores de acá llevan su vaso de aceite echan

⁴⁶ Bonfil Batalla, Guillermo, *México Profundo: Una Civilización Negada*, Grijalbo-CONACULTA, México, 1990. Pág. 64.

arena en el vaso ponen su pabito en el vaso y van ahí a pedir buena cosecha van orarle a esas tres cabezas, pero dicen si te apendejas y no vas a regresar rápido te quedas de aquel lado porque cuando vienes bajando el agua empieza pero fuerte ese arrollo del aguacate pero ni quién lo va a pasar, por eso de que llegas ahí de que haces tú promesa tu devoción pélate para el pueblo porque el rio te va atajar... y los señores a las dos de la tarde cuando dicen que la milpa ya aflojo un polvo cuando está debilitada empiezan a rezar entre toda la milpa ahí van con su bracero pidiendo y rezando”[...]
(Testimonio del señor Esteban Antonio Santos).

Las acciones que realizan en la comunidad de San Bartolo para que exista una buena relación entre los entes el territorio y ellos consiste en eso, si la tierra te dota de todos los recursos indispensables y los entes protectores del territorio protegen a la comunidad, entonces ellos deben ofrecer algo a cambio, de lo contrario el ciclo de una convivencia armónica se pierde y la estabilidad social se quebranta dando como resultado conflictos al interior de la comunidad, envidias, malas cosechas, e incluso la gente opta por pedirle u ofrendarle según ellos *al diablo*.

De todo lo anterior podemos deducir que los territorios indígenas son una red tan completa y compleja que no solo se da la relación de apropiación de los recursos para la reproducción de la comunidad, sino que y como lo señala Barcenas, es una relación simbólica compleja. La tierra es cultura en la medida en que ofrece un marco propicio para las relaciones productivas y simbólicas... ya que el territorio es el resultado de la articulación entre la población y su espacio...⁴⁷.

Las comunidades indígenas saben cuál es la relación que deben llevar con su territorio, conocen además y han llegado a acuerdos de cómo deben sacar provecho de su territorio, en este caso de los recursos naturales, los acuerdos son tomados en consideración a partir de la consulta entre todos los sujetos que están involucrados con un territorio específico y concreto, saben cómo debe ser repartido y distribuido el espacio que le corresponde a cada uno de ellos, para hacer más claro lo que quiero decir con esto presento lo que la comunidad de estudio hace en cuanto a la distribución y las modalidades de acceso al territorio y a los recursos naturales de su comunidad no sin antes poner de relieve lo que señalan algunos autores.

⁴⁷ Bartolomé, Miguel Alberto, *Gente de Costumbre y Gente de Razón: Las Identidades Étnicas en México*, Siglo XXI-Instituto Nacional Indigenista, México, 1997, pp. 86-87.

Las formas de propiedad, adjudicación y usufructo de los principales recursos productivos de la comunidad india, reflejan también la orientación básica de la actividad económica. La tierra, por su importancia fundamental, constituye el mejor ejemplo. En principio, la tierra no es propiedad privada, sino comunal. Se dispone de mecanismos para la asignación de parcelas a cada jefe de familia, que pueden mantenerse en usufructo de la misma persona durante años y aun pasar a sus descendientes, o bien pueden revertir a la comunidad y ser adjudicadas a otros miembros de la misma, según normas establecidas para cada caso. Los bosques y los montes no aptos para la agricultura, también son propiedad comunal y todos los comuneros pueden hacer uso de ellos para obtener lo necesario. En general, aun los predios que se reconocen como propiedad particular, están sujetos a ciertas limitaciones, como la de que solo pueden ser vendidos a otro miembro de la comunidad, pero no a un extraño⁴⁸.

Para este caso y partiendo de esta cita de Bonfil, hace la aseveración de la tierra como propiedad de uso común o sea comunal, y para el caso a trabajar es este el de la propiedad comunal, ya que si bien el área de estudio se encuentra en el estado de Oaxaca, la comunidad en donde realice trabajo de campo sigue la línea de los bienes comunales, y para ello el antropólogo Carlos Moreno, presidente de la junta de conciliación agraria en el estado de Oaxaca afirma que:

“El estado de Oaxaca es comunal y comunitario, esto es porque su territorio de 9.5 millones de hectáreas concentran 6.9 millones que son de propiedad social, es decir que corresponde a bienes comunales, terrenos que han sido reconocidos y titulados a los pueblos desde la época colonial o en posesión de ellos desde entonces, donde 710 comunidades poseen 5.4 millones de hectáreas. Por su parte el caso de la propiedad ejidal es diferente, poseen en menor cantidad extensiones de tierra esto por la imposibilidad de demostrar propiedad histórica como lo demostraron los pueblos con tierras comunales, en donde se agrupan 766 núcleos con solo 1.5 millones de hectáreas”⁴⁹.

Además la comunidad de estudio responde a las características que deben cumplir para manejar y controlar los recursos naturales existentes en su territorio. El concepto de propiedad remite

⁴⁸ Bonfil Batalla, Guillermo, *México Profundo: Una Civilización Negada*, Grijalbo-CONACULTA, México, 1990. Pág. 64.

⁴⁹ Moreno Derbez, Carlos. *Conflicto Agrario y Organización Campesina*. 2010. Pp. 27.

necesariamente al principio de posesión, el cual indica la capacidad de un grupo social para controlar una porción territorial en un país...⁵⁰

El territorio es, por tanto, un concepto relacional que insinúa un conjunto de vínculos de dominio, de poder, de pertenencia o de apropiación entre una porción o la totalidad del espacio geográfico y un determinado sujeto individual o colectivo. De ahí que cuando designamos un territorio siempre estamos asumiendo, aun de manera implícita, la existencia de un espacio geográfico y de un sujeto que ejerce sobre él cierto dominio, una relación de poder, una calidad de poseedor o una facultad de apropiación⁵¹.

3.4 Estatuto comunal. Aprobado por el Registro Agrario Nacional, delegación Oaxaca, Oaxaca. San Bartolo Yautepec.

El estatuto comunal al que hago referencia es un documento que posee la comunidad de San Bartolo, para especificar la forma en que el territorio debe ser repartido entre los miembros de la comunidad, además está elaborado y aprobado por la comunidad en general, que después es enviado al Registro Agrario Nacional, para que también lo aprueben.

[...] la comunidad de San Bartolo Yautepec, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio constituido por los recursos y tierras determinadas por la resolución presidencial de fecha 15 de agosto de 1984, la cual reconoce y titula nuestro absoluto derecho sobre las tierras enclavadas dentro de la región y límites siguientes:

Al norte colinda con la parte del terreno que comprende la zona en conflicto con San Juan Lajarcia y colindancia de inconformidad con Santiago Vargas. Al sur, colinda con la comunidad de San Juan Acaltepec y parte de la zona en conflicto con Santa María Quiegolani, al oriente colinda con la zona en conflicto con la comunidad de Santa María Ecatepec. Al poniente, colinda con el ejido el Chihuiro, San Isidro Manteca, y Santo Tomas Quieri.

Art. 3. La comunidad adopta como sistema de explotación de sus tierras:

⁵⁰ Gómez de Silva, 1998:569, citado en Moreno Derbez, Carlos. *Conflicto Agrario y Organización Campesina*. 2010. Pág. 23.

⁵¹ Montañez Gómez, Gustavo. (2001). "Introducción. Razón y pasión del espacio y el territorio", en *Espacio y Territorios. Razón, pasión e imaginarios*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Pág. 20.

- a) El parcelario, respetando plenamente el aprovechamiento individual que cada comunero desee hacer en su parcela, dentro de los causes de la ley.

Art. 5. Sin menos cabo de las libertades que la ley consagra, la comunidad establece por decisión plena de sus integrantes y como principio fundamental de su existencia el compromiso y la firme determinación de luchar permanentemente por conservar jurídica, social y territorialmente su condición de comunidad.

Comuneros y Vecindados.

Son comuneros de este núcleo agrario, los hombres y mujeres titulares de los derechos comunales establecidos en su resolución presidencial o aprobada por la asamblea general de comuneros, o por la resolución del tribunal agrario competente en base a los procedimientos y a las coaliciones señaladas por la ley agraria.

Son vecindados los mexicanos mayores de edad que tienen más de un año de vivir en la comunidad (con posesión de lote solar urbano) siempre y cuando haya sido reconocido como tal por la asamblea. Para ser aceptado primeramente tendrán que presentar ante una asamblea solicitando su radicación y será ésta quien determine.

Primeramente se aceptara como radicado sin derecho a usufructuar la tierra y sitio solar hasta en tanto se observa su comportamiento.

Los órganos de la comunidad.

- a) La Asamblea
- b) El comisariado de Bienes Comunales
- c) El consejo de vigilancia

La Asamblea es el órgano supremo de la comunidad, de ella emanan, los acuerdos y disposiciones que en congruencia con éste estatuto habrá de regir la vida interna del núcleo agrario⁵².

Aclarando que el sistema de explotación y uso de la tierra es el sistema parcelario, es éste en donde cada comunero o integrante de la comunidad dotado de un porcentaje de su territorio tiene

⁵² Estatuto Comunal de San Barolo Yautepec, Oaxaca. Consultado el 6 de octubre de 2012.

la libertad de usufructuar la tierra sembrando lo que los tiempos de cosecha determinen, por ejemplo se siembra maíz, frijol y chiles, pero lo que en su mayoría se siembra es el maguey, ya que este producto es la principal fuente de ingreso para la mayoría de los habitantes de la comunidad de san Bartolo, sin embargo los productores de mezcal al interior de la comunidad tienen que salir fuera de su territorio para poder vender a precios muy bajos su producto, precios bajos en cuanto a la relación que hay entre en proceso de producción del mezcal, desde su siembra hasta su cosecha, pasando por todo un largo y agotador proceso.

Asimismo los habitantes de la comunidad tienen la plena libertad de sembrar y cosechar fuera de su parcela que está más cercana a su lugar de residencia o sea a su lote solar, este lote solar como lo denominan ellos, es una superficie de tierra de una longitud de 30 metros lineales por 30 metros lineales dando un total de 900 metros cuadrados, es en este espacio donde pueden construir su casa, corral para sus animales, etc. Esta extensión de tierra que posee cada familia es grande comparado con una casa o un terreno promedio en la ciudad de México, donde por ejemplo los terrenos generalmente son de 120 a 140 metros cuadrados. Pero no solo se puede sembrar a los alrededores de la comunidad sino más allá, los lugares poco transitados y muy lejanos a la comunidad pero que sigue siendo territorio de San Bartolo.

Es algo curioso y pienso que no solo a mí en mi proceso de investigación en trabajo de campo me ocurrió, pensar que solo la comunidad o el territorio es lo que vemos, lo que está habitado, el centro municipal, la iglesia, las casa, la escuela, la cancha de deportes, la clínica, el puente, etc. Son los lugares que pensamos son todo el territorio, pero va mucho más allá, tal es mi caso, al hacer una serie de recorridos con algunos comuneros, me decían, “¿alcanza a ver hasta allá?” “pues mas allá es todavía nuestro”, y realmente no creo que alcance el tiempo y la fuerza para recorrer todo un territorio a pie.

Es entonces para la comunidad de San Bartolo Yautepec, el territorio más que la tierra y lo que de ella puedan obtener, es el lugar en donde desde tiempos inmemoriales han permanecido, llegaron y se asentaron en el espacio que después lo dotaron de todos los rasgos simbólicos que lo caracterizan como un territorio, es el territorio común, en donde desarrollan sus prácticas culturales a través del tiempo, recrean a partir de rituales los fenómenos que dieron origen a todo lo que en ese territorio existe.

Es el territorio compartido y heredado, pues en él se encuentran los poderes sobrenaturales y extraordinarios que cuidan, protegen y orientan a los habitantes, pues desde su fundación como pueblo, han reconocido ser parte de este territorio, y alimentan y refuerzan su condición de comunidad indígena, reconociéndose y a la vez los reconocen, sin embargo no muchas de las veces o por lo menos no todas las demás comunidades con las que comparten un conflicto están de acuerdo en que sean ellos a los que pertenece dicho territorio, es por eso que la reconstrucción histórica sobre la comunidad, deja ver que desde tiempo atrás han permanecido en ese lugar sin que haya existido contracción alguna, no por ello concluyo que las cosas sean tal y como lo demostré al hacer dicha reconstrucción, sino mas bien permite entender de manera más adecuada y tal vez con mayores y mejores argumentos el origen del conflicto territorial.

Es el lugar para nacer, vivir y reproducir, tanto en el aspecto de la procreación como en el aspecto simbólico-cultural, la relación que existe entre los habitantes y el territorio de San Bartolo es más que el de un lugar donde pueden abastecer sus necesidades primarias como la alimentación y la habitación, sino que es parte de su vida y que merece ser cuidado y protegido frente a la alteridad, e incluso frente a ellos mismos.

Existe pues el vínculo de reciprocidad, en donde no solo sacar provecho del territorio o en este caso el de la tierra, queda así, deben entonces ofrecer algo a cambio, de esta manera la estabilidad social entre naturaleza-grupo social, sigue su curso de manera normal y satisfactoria. Es también o por lo menos ellos lo describen como un lugar con vida propia, es quien permite el libre y pleno desarrollo del grupo humano, y el respeto es un condicionante para poder habitar un territorio, su territorio.

El territorio para la comunidad de San Bartolo es por excelencia, un soporte que no solo lo constituye los recursos naturales, sino que se complementan con el grupo social que lo habita, en donde la memoria intersubjetiva tiene un peso enorme a la hora de reconocerlo como propio y a la hora también de defenderlo, es más que el espacio físico, acuden a él para vivir y también para morir. El territorio no tendría sentido sin ellos y ellos sin el territorio.

4. EL CONFLICTO; TRATAR CON EL CONFLICTO MÁS QUE TRATAR CON LOS SUJETOS

“La vida sin conflictos supondría una sociedad de robots, cuyos miembros habrían eliminado la diversidad y singularidad que nos distingue como humanos”. (GUZMAN, V.M. El reconocimiento como transformación de conflictos).

Habiendo una vez revisado algunos conceptos sobre territorio y sabiendo cual es el significado del territorio para la comunidad de San Bartolo, y sabiendo además que el tema de investigación tiene que ver con los *conflictos* por tierras o mejor dicho con el territorio debemos entender también cual es el significado del concepto de conflicto, todo ello con el fin de dar respuestas y saber de qué manera se han venido resolviendo dichos conflictos o por lo menos se ha tratado de resolverlos.

Tratar en si el conflicto es muy importante en lugar de entender el conflicto respecto a los sujetos, entendiendo que con lo que se debe dialogar es con el problema en cuestión mas no con los sujetos involucrados ya que existen factores que pueden determinar que se deje un poco de lado el verdadero sentido de la disputa, en donde intervienen factores como intereses personales, el odio que se ha venido conformando de generación tras generación, la venganza si es que existió en el conflicto una serie de asesinatos, entre los más comunes, y sin mayor preámbulo revisemos lo que se ha dicho en cuanto al conflicto.

Las sociedades por muy apartadas que estén del mundo moderno o la globalización deben parte de su desarrollo y existencia a las relaciones interpersonales o a las relaciones interétnicas en este sentido, por lo que el conflicto para el sociólogo y filósofo alemán George Simmel sugiere lo siguiente: Si toda interacción humana es socialización, entonces, el conflicto, que no puede reducirse lógicamente a un solo elemento, es una forma de socialización, y de las más intensas. Los elementos que sí pueden disociarse son las *causas* del conflicto; el odio y la envidia, la necesidad y el deseo⁵³.

Presupone que cuando estalla el conflicto por las causas antes mencionadas, este se convierte en una protección frente a la dualidad, pero que implica de cierto modo una unidad, y puede

⁵³ Simmel George, El conflicto, Sociología del Antagonismo. 1904. Pág. 17.

suponer la destrucción de una de las partes. Analizando lo antes expuesto el conflicto es una forma de solucionar, aunque puede pensarse que es una forma de solución poco adecuada, y si supone la destrucción de una de las partes sería entonces la manera menos viable para solucionar tales conflictos.

Puede entonces presentarse y deducir a partir de lo que expone Simmel de que las sociedades necesitan de armonía y disonancia, de asociación y de lucha, que simpaticen o no para definir su forma, que el conflicto o más claramente los enfrentamiento entre las partes supone parte de su identidad, o reconocimiento frente a los demás, pero claro; no solo el conflicto, sino una serie de componentes que no necesariamente implican conflictividad, son los que forman parte de la identidad.

Partiendo entonces de este supuesto, la coexistencia implica también el conflicto, viéndolo desde el punto en que conflicto es socialización, las disputas por el territorio son formas de socializar, sea buena o no sin embargo existe, aunque en estos casos sea la única forma en la que las partes involucradas lleven una relación interpersonal, de otra manera no existiría ni siquiera el roce entre los sujetos. Continúa Simmel: *“si no tuviéramos la capacidad y el derecho de oponernos a la tiranía, a las personalidades volubles, obstinadas o toscas, no soportaríamos relacionarnos con ellas y nos abocaríamos a soluciones desesperadas que pondrían fin a la relación, sin entrar siquiera en conflicto”*⁵⁴.

Se puede entender también desde otro punto de vista al conflicto como la interacción humana entre dos o más individuos, por lo tanto no se puede concebir sino es a partir de dos partes, donde intervienen intereses contrapuestos, en este caso el de la disputa por el territorio los intereses pueden ser los mismos, el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, poder político, dominio, etc.

Sin embargo son elementos que por lo menos no constituyen abiertamente el conflicto territorial estudiado, tema a tratar más adelante. Pero lo que sí es evidente es la posesión del territorio y sí existe interacción entre las dos comunidades, se presenta también la importancia que existe por destruir a la parte contraria, esto visible en ambas comunidades, por lo que aquí el problema cumple con ciertas características que exige el concepto de conflicto.

⁵⁴ Ibídem. Pág. 21.

Como señala Simmel el conflicto ya es una resolución en sí mismo de la tensión que existe entre los contrarios, sin embargo y para fines de análisis y comparación con los datos empíricos obtenidos en la investigación en la comunidad de San Bartolo respecto al conflicto revisemos lo que la sociología en palabras de Ramón Salgado Presidente del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) describe como conflicto, así mismo presentando las causas que originan éste, cómo se clasifican, las formas de lucha, y algo de suma importancia es cómo afecta y a quiénes afecta el conflicto.

El conflicto para Ramón Salgado es: “*Proceso de interacción contenciosa entre actores sociales que comparten orientaciones comunes, movilizados con diversos grados de organización y que actúan colectivamente de acuerdo con expectativas de mejora o de defensa de la situación preexistente*”⁵⁵. Aquí no solo se describe que el conflicto es la interacción entre dos o más personas, lo que vale la pena subrayar es que dicha interacción querellante se lleva a cabo por demandas *comunes*, y aquí lo común es el territorio. Y ¿por qué decir que lo común es el territorio? Primero porque es lo que está en juego, y si nos vamos más allá del territorio en sí, pues porque la tierra es comunal.

*Se considera tierras comunales las de propiedad colectiva inembargable, pues no deben venderse ni enajenarse. Su origen se remonta a la época precolombina, algunas cuentan con títulos primordiales [...]*⁵⁶. Esta cita toma mucho sentido a la hora de hacer el análisis, lo que la comunidad estudiada estipula sobre el uso y la manera de acceder a las tierras en su *Estatuto Comunal*.

Volviendo al tema del conflicto, entre los principales factores que determinan u originan el conflicto están las explicaciones tradicionales⁵⁷ que tiene que ver con las ideológicas y las psicológicas; aquí inciden los factores de comportamiento que se materializan en las conductas agresivas (físicas o verbales), y las explicaciones no tradicionales, que tiene que ver en este sentido con los factores estructurales, son los que condicionan que las desigualdades se

⁵⁵ Salgado Peña Ramón Ulises. *El Conflicto Social: un esquema de análisis*, Agosto 2006.

⁵⁶ Arellanes Meixueiro Anselmo, *Conflictos por Comunales en el sur de México*, Instituto Tecnológico de Oaxaca. Pág. 1.

⁵⁷ Salgado Peña Ramón Ulises. *El Conflicto Social: un esquema de análisis*, Agosto 2006.

perpetúen, y los factores culturales que son la suma de todos los mitos, símbolos, valores e ideas que sirven para justificar la violencia y la paz.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES⁵⁸

1. Posición socioeconómica de los participantes.
2. Grupo, clase o institución contra el que se dirige.
3. Factores propiciantes de su aparición.
4. Objetivos (explícitos o implícitos) que se persiguen.
5. Grados y formas de organización.
6. Formas de lucha.
7. Dimensión espacial (“Conflictos por zonas geográficas”).
8. Dimensión temporal (“Conflictos por meses”).

Los criterios antes expuestos han sido seleccionados en la medida en que ayudan a aterrizar de una manera más adecuada los datos obtenidos en la investigación del conflicto por límites, los siete primeros puntos a trabajar más adelante revelaran detalladamente lo que cada uno propone, sin embargo el punto número ocho puede quedar descalificado en el sentido en que si pretende solamente la dimensión temporal por meses, este conflicto ha rebasado décadas de existencia.

Lo siguiente que se desenvuelve de un conflicto y que es parte esencial de este son los sujetos involucrados y afectados, se reconoce el papel que desempeñan y la influencia que pueden tener en la arena política (en este sentido el conflicto o el problema no deben volverse personales)⁵⁹; el problema, es el hecho por el cual están en disputa los sujetos involucrados; y el proceso, es en este punto del conflicto en donde las partes involucradas tratan de resolver sus diferencias, en este episodio intervienen nuevamente las relaciones de poder y aspectos económicos, políticos o

⁵⁸(Pérez Zagorín, 1985, p. 55), citado en; Salgado Peña Ramón Ulises. *El Conflicto Social: un esquema de análisis*, Agosto 2006.

⁵⁹ Cuando el conflicto se vuelve personal, resulta más complejo y difícil de resolverse, es el caso trabajado en la comunidad de San Barolo Yautepec versus San Juan Lajarcia, ya que el conflicto por ambas partes pretende venganza.

de control de recursos naturales. Siguiendo esta línea de análisis, es la que tomará mayor relevancia a la hora de aterrizar los datos empíricos de la investigación.

Pero revisemos lo que la antropología nos dice respecto del conflicto, y para muestra veamos lo que Martín Ronquillo Arvizu nos dice al respecto: el conflicto tiene varias dimensiones (económica política, cultural o la dimensión identitaria, o de reconocimiento que se puede ver cuando los sujetos resaltan el rol y juegan un papel en el espacio físico en defensa de sus propias tierras aquí podemos ver que esta acción van más allá del valor de la misma tierra, el conflicto como una actividad comunitaria, instaura un tipo particular de relaciones y acciones de los sujetos, estas pueden ser intensas o pasivas pero en un entorno de conflicto[...]Las acciones comunitarias de conflictos exceden a la comunidad es decir revezan el espacio físico, como el panteón, las trincheras, los tribunales y la memoria histórica, las oficinas gubernamentales etcétera⁶⁰.

En este sentido es de suma importancia lo que se presenta en la propuesta que nos ofrece Martín Ronquillo, las dimensiones en las que el conflicto toma forma o se agudiza, que para este caso el de la dimensión identitaria o de reconocimiento como lo maneja Ronquillo, es peculiar en mi análisis, en este acercamiento el conflicto empieza a tomar más elementos que lo constituyen en el contexto del *conflicto territorial*, sobresale del escenario puramente en disputa o sea el territorio o la demarcación que está en litigio, pasando a nuevos escenarios, es decir no solo pueden desarrollarse en el espacio en cuestión sino que mediante la organización comunitaria o la actividad comunitaria llevan el conflicto donde presuponen resolverlo. Por ejemplo: los tribunales competentes en materia agraria, a los órganos gubernamentales de derechos humanos, convenios internacionales, etc.

Como otro elemento fundamental en la presente investigación se encuentra la categoría de *identidad*, sin embargo y para no hacer un repaso o resumen en cuanto al significado del concepto lo iré desarrollando a lo largo de la discusión para aterrizar dicho concepto ligado así al conflicto entre estas dos comunidades y al conflicto interno en San Bartolo Yautepec. Entendiendo que la identidad es uno de los factores determinantes a la hora del enfrentamiento armado interno en la comunidad de San Bartolo Yautepec.

⁶⁰Ronquillo Arvizu, Martín, "El conflicto como forma de integración: el caso Chalcatongo de Hidalgo en la Mixteca Alta". ENAH. Pág. 1-2.

4.1. La Antropología Jurídica y su método para el estudio del conflicto por límites territoriales entre dos comunidades indígenas de la Sierra Sur del estado de Oaxaca.

Antes de abordar de manera específica y analítica el problema en cuestión me parece pertinente bosquejar cual ha sido la relación histórica entre la ciencia antropológica y el derecho positivo, o más concretamente la relación entre los antropólogos y juristas, para ello me remito a lo que Esteban Krotz no dice al respecto.

A simple vista y lo primero que se cuestiona cuando oímos hablar de la antropología jurídica es ¿cuál es la relación entre la antropología y el derecho? Pues para ello Krotz hace una suerte de recapitulación en cuanto a la relación histórica de estas dos disciplinas.

Esto se remonta hacia la segunda mitad del siglo XIX, como es sabido es el momento en el cual la antropología se encontraba consolidándose como tal, y nos señala el autor que la relación entre una y otro era una relación muy estrecha, de tal suerte que lo que hacía común la relación entre antropólogos y juristas es que los primeros estaban muy familiarizados con los fenómenos sociales, “-con la idea de sociedad como orden fundado en derechos y obligaciones, con la dinámica de los reclamos y del encauzamiento de intereses, con las instituciones sociales y la regulación de conflictos no disruptivos”⁶¹.

Partiendo la premisa de Ana Hilda Ramírez de que, el derecho es inherente a toda forma de vida en sociedad, y que el modelo que sigue la Antropología Jurídica es un método *comparativo*, podemos deducir que la tarea de la ciencia antropológica es de interpretar a partir de la comparación, esto a partir de lo que Geertz insinúa; “*la antropología no es una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones, por lo que el análisis consiste, en desentrañar las estructuras de significación, de la colectividad que las comparte*”⁶².

Por otra parte y con el fin de hacer visibles las características que marcan el conflicto limítrofe entre dos comunidades indígenas de la sierra sur del estado de Oaxaca, el método a seguir es el de la *antropología jurídica*, ya que si bien es esta la que estudia las relaciones entre el derecho,

⁶¹ Esteban Krotz: *Antropología Jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, UAMI, 2002, pág. 38.

⁶² Geertz, 1987:20,24. Citado en Esteban Krotz: *Antropología Jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, UAMI, 2002, pág. 38.

las costumbres y las estructuras sociales y que además de ello es eminentemente comparativa, permite entonces abordar el tema del conflicto, y la identidad territorial desde diferentes formas de vivir el conflicto, por una parte el argumento indígena, en este caso lo que argumenta la comunidad de San Bartolo, frente a lo que hace la segunda comunidad implicada en este proceso de conflicto, y lo que las instituciones han dicho o hecho al respecto.

Todo ello como se mencionó anteriormente, mediante la comparación de las normas que organizan cada uno de estos campos, con el propósito de establecer las reglas o principio que rigen sus mutuas interrelaciones y así nos permitan comprenderlas. Para dar paso a la discusión antropológica es preciso mostrar el planteamiento general de la problemática a desarrollar, seguido de la hipótesis que plantee en un principio para esta investigación y que de alguna manera se reafirmo lo antes planteado, sin embargo hubo ciertas características que se fueron superponiendo para así complementar la investigación y comprender de una manera más detallada el proceso en el que se desarrollo el conflicto territorial.

4.2. Planteamiento general del problema.

Del año 1945 a la fecha se ha desarrollado un conflicto entre dos comunidades indígenas en el Estado de Oaxaca, ambas de origen zapoteco, el problema que se tiene no es poco frecuente en dicho estado, sin embargo es por un asunto que merece ser tratado con mucho cuidado y atención ya que se trata de territorio y las partes involucradas no parecen estar de acuerdo en cuanto a quién le pertenece el territorio en conflicto.

Hace ya más de cincuenta años a la fecha que comuneros y campesinos, como se asimilan los pobladores de la comunidad de San Juan Lajarcia viene sosteniendo un fuerte conflicto limítrofe con pobladores de la comunidad de San Bartolo Yautepec. El día seis de febrero del año 1945 los pobladores de la comunidad de San Juan Lajarcia solicitaron al Departamento Agrario que se les confirmaran y se les titularan sus terrenos que argumentan son comunales, de igual forma solicitaron dar una solución al conflicto por la cuestión de límites que sostiene con los pobladores de San Bartolo Yautepec.

Dicho conflicto no se ha podido resolver de manera adecuada, en el intervienen diversos factores que determinan que se agudiza aun más el conflicto, sin embargo este acontecimiento no se remite propiamente al territorio, sino que va cargado de otra (s) circunstancia que ha marcado la

vida de los pobladores de la comunidad de San Bartolo Yautepec, no es sino hasta mi periodo de trabajo de campo en donde el conflicto dejo ver una pieza clave del porque aun no se llega a una solución y lo más importante es que dicho suceso se agudizo cuando la comunidad de estudio sufrió un conflicto interno hacia el año de 1938, razones de caciquismo, la explotación de los pobladores por parte de dos familias fuereñas.

De modo que para entender el origen y sucesión del conflicto me vi obligado a rastrear en documentos y entrevistas, el origen y conformación de la comunidad de San Bartolo, en donde retomar el significado que tiene el territorio, el conflicto y la identidad para esta comunidad ayuda a entender o por lo menos comprender cuál es la situación por la que atraviesa dicha comunidad, y estas tres categorías son las que a lo largo del análisis y de la discusión se presentaran en la investigación.

Por otra parte el objetivo general de mi investigación apunta a conocer sobre la historia y la vida de los pobladores de San Bartolo Yautepec así como su identidad, con el fin de dar una respuesta al porque de la vigencia del conflicto, describiendo cual es la relación que tienen los sujetos en cuanto a su al territorio, esto a partir de la construcción de la memoria intersubjetiva de los involucrados, del que se desprenden los objetivos específicos:

En qué momento y bajo qué condiciones surge el conflicto con el poblado de San Juan Lajarcia, como viven el conflicto los pobladores de San Bartolo, qué significado tiene el territorio para esta comunidad, qué papel juega la identidad en este contexto, y como se ha tratado de resolver el conflicto desde la comunidad más que desde las instituciones o desde el Estado.

Hipótesis.

El territorio que está sujeto a un conflicto puede presentar diferentes significados para ambas comunidades, sin embargo para la comunidad de San Bartolo como eje principal de mi investigación, puedo conjeturar que dicho territorio no sólo lo encuentran como un lugar en donde pueden abastecer sus necesidades primarias como cultivar y cosechar para su alimentación y sustento sino que, en este lugar encuentran su origen como pueblo de igual forma cómo reproducir su cultura y sus prácticas sociales a través del tiempo.

De igual forma puedo señalar que para los de San Bartolo el territorio no es una abstracción sino más bien un lugar poderoso y tan real que tal vez tiene un origen en un héroe mítico, de tal suerte que este territorio está claramente marcado y delimitado por la memoria colectiva de los pobladores de San Bartolo, y suponiendo que compartan un mismo código cultural con los de San Juan Lajarcia dichas fronteras son inviolables.

En este contexto el territorio va más allá, puede presentarse entonces como un elemento sagrado o como una divinidad que merece de un cuidado tan sutil como recíproco, esto quiere decir que si la tierra te dota de alimento, en la cosmovisión de los zapotecos de San Bartolo ofrece algo a cambio.

En este punto para ejemplificar quiero presentar una cita de un mito zapoteco.

“Después de que Adán pecho, le dijo Dios: ‘Adán, tú te vas a trabajar la tierra’. Adán se fue y cuando empezó a trabajarla, no se dejó; el terreno temblaba y bramaba. Le dijo Adán a Dios: ‘no quiere la tierra que la trabaje’. Le pregunto Dios: ¿Qué le ofreciste a la tierra? ‘Nada’ le contestó Adán. Dijo Dios ofrécete tú mismo. Dile: deja que yo viva; hoy que estoy vivo tú me mantienes, y cuando yo muera yo te mantengo a ti con mi cuerpo. Adán se fue a la tierra y le dijo lo que le había dicho Dios. Y la tierra se dejó trabajar. Allí comenzó la costumbre de ofertar” [...]”⁶³.

A esto debo agregar que a partir de la relación que existe entre la comunidad de estudio y el territorio el conflicto debe ser tratado a partir del significado y la relación entre las comunidades indígenas y su territorio, analizando tal relación puede llegarse a la conclusión del porque sigue latente, además de la identidad que viene ligada a un personaje que fungió como libertador en el conflicto interno en 1938 en la comunidad de estudio.

Siguiendo con el estudio, éste fue realizado en una comunidad indígena zapoteca de la sierra sur del estado de Oaxaca a partir de un conflicto por límites territoriales presentó detalles que ayudaron a entender de una manera más clara el proceso del conflicto, dicho acontecimiento no

⁶³ Prieto, Ana María, *Vivimos para morir, morimos para vivir. Vida-muerte-vida, realidad indisoluble para los zapotecos de San Antonio el Alto, Oaxaca*, Chihuahua, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Instituto Chihuahuense de la Cultura (col. Solar, Serie Horizontes), 2000. Pág. 90 y sig.

se ha podido resolver de una manera que deje en paz a ambas comunidades, [San Bartolo Yautepec y San Juan Lajarcia], la primera de ellas en donde realice mi trabajo de campo.

En el territorio mexicano se han presentado a lo largo del tiempo un sin número de conflictos territoriales, pero no solo en México sino en todo el continente americano, conflictos que descansan en los territorios indígenas principalmente, y como lo menciona Stavenhagen que aunque los conflictos sean por el territorio merecen ser estudiados particularmente dado que poseen características propias, siguiendo a Stavenhagen, él nos dice que el gobierno muchas de la veces no informa el procedimiento por el cual pretende solucionar los conflictos territoriales. Para ejemplificar lo antes expuesto se presenta lo siguiente:

El Estado mexicano, después del triunfo de la revolución, inserta mecanismos de acceso a la tierra, establecidos por la reforma agraria, que se transforman en espacios de conflicto. De acuerdo a Bárbara Zamora, podemos distinguir dos fuentes fundamentales: una de tipo jurídico administrativo y otra de carácter social.

En la primera, los conflictos se desarrollan por acciones de las autoridades agrarias como: falta de resoluciones presidenciales ante las solicitudes de dotación, ampliación, restitución, reconocimiento y titulación de bienes comunales; resoluciones presidenciales sin ejecutar o resoluciones mal ejecutadas (se entregan tierras que no corresponden a las señaladas en la resolución); falta de planos definitivos o sobre posición de planos (entregar tierras a dos o más poblados distintos); la entrega virtual de tierras (en actos políticos, pero sin documentos que acrediten su propiedad); por lo cual en ocasiones estas mismas tierras en otro acto político se entregan a otros poblados, entre otras muchas.

En la segunda, las causas sociales se dividen en cuatro subgrupos: a) variaciones políticas en la orientación al reparto agrario, por ejemplo, en un sexenio se crea un programa para resolver conflictos agrarios y al cambio de sexenio se modifica el nombre del mismo, aunque tiene el mismo fin, pero con variantes burocráticas. Entonces los conflictos quedan generalmente sin resolverse; b) presiones sociopolíticas para la reorientación del reparto agrario; c) actitudes culturales de rechazo de los grupos campesinos frente a las acciones de la Secretaría de la

Reforma Agraria, y, d) desavenencias entre los sujetos agrarios que luego son causa de problemas⁶⁴.

Lo anterior se presenta en la investigación realizada, ya que el conflicto entre estas dos comunidades va encaminada a los títulos que poseen las dos comunidades, sin embargo solo puedo hablar de los títulos que posee la comunidad de San Bartolo Yautepec, y en su defensa la comunidad de San Juan Lajarcia presenta la resolución del presidente de la republica el entonces mandatario Adolfo López Mateos, pero que a final de cuentas dicha resolución se vino abajo.

Regresando al esquema planteado por Salgado Peña, el primer punto a desarrollar es la posición socioeconómica de los participantes en este caso las dos comunidades en conflicto, en donde la posición económica y la organización social de cada grupo son de suma importancia ya que en buena medida el ingreso que genere cada comunidad determina hasta donde pueden llegar con el conflicto, determina además las estrategias empleadas y el capital del que disponen incrementa su participación en el tratamiento del conflicto. Por este lado la comunidad de San Bartolo Yautepec ha venido sosteniendo el conflicto y todo lo que el demande en cuestión de dinero mediante los ingresos que perciben a partir de:

En primer lugar su fuente de ingreso más fuerte es el de la explotación de un cerro denominado “el campanario”, que posee puzolana, este material sirve para la elaboración del cemento, donde la empresa que está a cargo de dicha explotación es nada más y nada menos que la empresa “Cruz Azul S.C.L.” en donde la comunidad recibe un porcentaje al día dependiendo de la cantidad extraída, que realmente no es nada comparándolo con lo que la empresa genera de ello. Este es el principal recurso monetario del que se sirve San Bartolo para poder solventar los gastos que implica seguir llevando el conflicto ante los tribunales y los abogados que llevan el caso, además ayuda este ingreso a la manutención de la infraestructura de la comunidad entre otros gastos, y durante mi estancia realizando trabajo de campo para finales del año 2012, otra empresa de Guadalajara pretende intervenir en la explotación de otro cerro en el interior de la comunidad con el fin de extraer caliza, este material sirve para la elaboración de la cal.

⁶⁴ Academia Mexicana de Derechos Humanos. Observatorio Ciudadano de los Pueblos Indígenas, (2005). Capítulo 2, “Conflictos Agrarios en Pueblos Indígenas” Pág. 44.

Otro de los recursos de los que se vale la comunidad son generados por el tránsito por la comunidad, esto es que, como lo mencione anteriormente, San Bartolo es el cruce de caminos, a él se conectan varias comunidades que tienen que atravesar esta comunidad para llegar a su destino, en este caso a la cabecera municipal o a la costa o a la ciudad de Oaxaca, de lo contrario el camino se torna demasiado largo y costoso, por ejemplo la comunidad de Chontecomatlan entre los meses de Mayo a Junio es su temporada de tala de árboles, y deben comercializarlos, pero tienen que transitar por San Bartolo para hacer más rápido y menos costosos sus viajes, por lo que antes de que se lleguen tales fechas el comisariado de bienes comunales de Chontecomatlan se reúnen con los de bienes comunales de San Bartolo, y llegan a un acuerdo, en donde San Bartolo deja que transiten los camiones cargados de madera y la comunidad de Chontecomatlan les devuelve el favor con una cantidad moderada de dinero.

Y así puedo seguir señalando de donde provienen los recursos económicos de los que dispone la comunidad para sobrellevar el caso, sin embargo ya para esta etapa del conflicto la comunidad está harta y cansada de esto, de emplear mucho dinero y sin llegar a un arreglo, pero no piensan claudicar ni mucho menos, argumentan seguir llevando el conflicto hasta sus últimas consecuencias, pues dicen que tienen y disponen de recursos para seguir el conflicto si no se resuelva cuanto antes hasta cien años y los que tengan que seguir.

“Estamos dispuestos a usar la fuerza y las armas en el momento en que sea necesario, no tememos a un enfrentamiento armado, pues con anterioridad nuestros antepasados lo han vivido y afortunadamente para el pueblo pueden ahora contarlo a nosotros”. (Entrevista con el señor Aristeo Ramírez. Viernes 5 de Octubre 2012).

Siguiendo con el esquema el punto número dos corresponde al grupo o clase a la que se dirigen, en este caso dos comunidades indígenas de origen zapoteco pelean por un común denominador el *territorio*, San Bartolo se dirige a San Juan Lajarcia y viceversa, sin embargo también se están dirigiendo al Estado y sus instituciones, pues en primer lugar a ellos compete resolver el enfrentamiento y lo que de él pueda derivar.

4.3. Auge del conflicto interno en la comunidad de San Bartolo Yautepec, Yautepec Oaxaca.

Lo que respecta al siguiente punto y el más importante es o son los factores que propiciaron su aparición, se ha dicho en los medios, por ejemplo en el diario oficial de la federación para el año 1945 es donde se supone que el conflicto es ya formal, cuando a la comunidad de San Juna Lajarcia se le reconoce y se le titula por resolución presidencial una superficie que según San Bartolo no le corresponde.

*[...]”San Bartolo Yautepec , municipio del mismo nombre, Distrito de Yautepec, Oaxaca, por escrito de cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno promovieron juicio de inconformidad, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aduciendo que dicha Resolución Presidencial, incluyó una superficie de 3,625-50-00 (tres mil seiscientas veinticinco hectáreas, cincuenta áreas), sin que en el procedimiento respectivo se hubieran tomado en cuenta sus títulos y pruebas que presentaron y que amparan la propiedad comunal” [...]*⁶⁵

Sin embargo estos no son los factores que dieron origen al conflicto, si bien fueron los que sucedieron después, debemos rastrear verdaderamente el origen del conflicto, por lo que una de mis tareas como investigador para ese momento y al querer conocer de manera profunda el conflicto, no me conforme con saber lo ya estaba escrito y lo que en el momento ya ocurría, así que me di a la tarea de insistir hasta cierto punto a algunos de mis informantes para que me dijeran e hicieran el esfuerzo de recordar porque había surgido tal conflicto. A toda mi insistencia surgió algo nuevo, el conflicto con San Juan Lajarcia tiene sus orígenes hacia el año de 1938, y además salió a luz un referente simbólico que forma parte de la identidad de San Bartolo, que tiene que ver nuevamente con el conflicto entre estas dos comunidades, de este referente se hablara a lo largo de este capítulo y dicho referente fue un habitante de San Bartolo su nombre Francisco P. Jiménez Pascual, y sabiendo que en este año 1938, existió un conflicto en el interior de la comunidad lo denominare conflicto interno y al conflicto entre comunidades lo denominare conflicto externo.

⁶⁵ Tribunal Unitario Agrario Sentencia pronunciada en el expediente agrario número 117/94, relativo al conflicto por límites entre las comunidades de San Bartolo Yautepec, municipio del mismo nombre y San Juan Lajarcia, municipio del mismo nombre, ambas del Distrito de Yautepec, Oax. Diario Oficial de la Federación viernes 31 de diciembre de 2004.

El conflicto interno en San Bartolo tiene sus orígenes hacia el año de 1914 en adelante y como fecha más recordada por los habitantes de la comunidad es la fecha del año 1938, para esta fecha la tensión en San Bartolo era muy grande y hostil, en este lugar no existe la calma, la paz ni mucho menos, se torna un escenario tan peligroso y que sería preferible no estar ahí o morir intentando restablecer el orden y la paz. Anterior a esta fecha la comunidad era un lugar donde se reproducía y se recreaba la cultura Bartoleña⁶⁶, sin embargo las cosas fueron cambiando y se tornaron negras para la comunidad.

Es pues entonces cuando llegaron a la comunidad dos grupos de familias adineradas, con poder y prestigio ante las comunidades vecinas, eran la familia de los Altamirano y la familia de los Díaz, ambas con un objetivo, apoderarse de toda la región Yautepec, San Bartolo era la siguiente comunidad. Para hacer más claro este punto, se consensuó y se hizo una especie de reconstrucción de esta historia, la historia del conflicto interno en San Bartolo, entre las personas de mayor edad, e hijos de un personaje simbólico para la comunidad, con el fin de dar fe de lo ocurrido, que puede tomarse en consideración como una historia de vida comunitaria⁶⁷.

Dicha historia de vida comunitaria fue necesaria ya que así no habría desacuerdo en cuanto al conflicto interno, el proceso de realización consistió en una mesa de diálogo, constructo de una sola historia, verídica y aceptada, en la cual se complementaba un dicho con el otro y así sucesivamente, la tarea no más difícil sino laboriosa corrió de mi parte, al acomodar en orden de sucesión los actos y las fechas, así como las comunidades y los personajes presentes en la historia, también fue necesario reordenar el contenido para que se entienda la información, pero aclaro, no se modificó la información sino más bien se redactó.

En la comunidad, además de albergar a los nativos también vivían personas ricas y poderosas que venían de otros pueblos (fuereños) en particular de los Díaz, esta familia daba trabajo a algunos del pueblo y en su mayoría a los de otros pueblos, poco a poco esta familia se fue haciendo más poderosa y numerosa y empezó a tratar mal a los nativos porque querían agrandar su poder adueñándose del pueblo y sometiéndolos a ser sus esclavos, al suscitarse estos hechos,

⁶⁶ Bartoleños es como se identifican así mismos los habitantes de San Barolo Yautepec.

⁶⁷ Con historia de vida comunitaria me refiero a que no solo fue una persona la que participó en la construcción de este relato sino más bien es el trabajo de la comunidad en sí, y la historia de vida desde el punto como lo maneja Korsbaek, más arriba ya señalado.

comenzaron a surgir los problemas; atentando contra los derechos de los nativos (ejemplo, se celebraban bailes en los que los ricos iban bien vestidos y los nativos como pobres).

Respetable concurrencia al dirigir mi expresión a los presentes no lo hago con el fin de ofender a nadie sino en un propósito de narrarles precisamente en breve historia los procesos que ha sufrido nuestro pueblo. Sobre el acto que está ocurriendo y que es altamente significativo para el pueblo de San Bartolo esta fecha es destinada para memorar la lucha social que ha venido desarrollando y sosteniéndose desde 1914, a esta fecha (fecha a la que se refiere es entre 1972, 1974) que por dos generaciones de familias Altamirano y Díaz, estas gentes fueron gente adversa, que después de darles buena hospitalidad se constituyeron en caciques quienes desde entonces pusieron las autoridades locales bajo sus órdenes criminosas burlándose de las leyes y del pueblo, cometiendo toda clase de atropellos e injusticias.

Hechos que no palparon nuestros ojos pero que si podemos comprobar tales actos inmorales por los documentos que obran en el archivo de este honorable ayuntamiento y por los relatos de viva voz hechos por nuestros mayores. A las crueldades de estos malos hombres no faltó entre los nuestros la virilidad de unos cuantos ciudadanos, se echaron la afrenta a cuesta con el propósito de elegir a ciudadanos probos y honrados que dirigieran el destino de este pueblo, sin embargo todo era una ilusión. Desde 1914 en adelante y hasta 1945 San Bartolo sufrió la pérdida de muchos miembros de este pueblo, sin embargo ya venía figurando un hombre que daría plena libertad a su pueblo, arto de las injusticias y de los asesinatos hacia su gente decidió hacer frente a las dos familias que tenían el control en San Bartolo, los Altamirano y los Díaz.

Francisco P. Jiménez Pascual nació en San Bartolo Yautepec el 4 de octubre de 1908, siendo hijo del señor Pablo Jiménez y de la señora Cecilia Pascual, todos dedicados al trabajo del campo, tuvo varios hermanos. Desde muy niño se dedico a ayudar a su papá en el campo y en sus ratos libres aprendió a elaborar tenates, escobas, petates que serian utilizados en el hogar. El no tuvo acceso a la educación; por el temor que le causaban los castigos de los maestros, y por la idea del padre de que la educación no los sacaría de la pobreza y que no les proporcionaría para comer.

Continuó creciendo y trabajando en el campo, a la edad de 22 años se caso con la señora Pilar Flores Bernarda, tuvieron 8 hijos de nombres: Martina, Heliodoro, Juana, Estadio, Irene, Adelina, Rey y Bonifacio Jiménez Flores.

Toda su juventud la vivió en San Bartolo; él y su familia eran personas humildes que no poseían más que su casa y sus herramientas de trabajo. Francisco P. Jiménez fue acusado injustamente por el asesinato de un campesino de San Bartolo y ante una asamblea general fue tomado prisionero para confesarse culpable, ante esto y sabiendo que no era cierto porque no poseía ninguna arma de fuego fue torturado, amarrado, golpeado, y al borde la muerte el señor Francisco no se declaraba culpable. Por otra parte, los familiares del señor Francisco se encontraban muy enojados y a la vez desesperados por esta injusticia, fueron convencidos de que entregando el arma que se utilizo en el asesinato el señor Francisco seria puesto en libertad, su hermano el Sr. Gerónimo Jiménez entrego su arma convencido de que ayudaría a su hermano.

El inculpar a este sujeto fue obra de los caciques, ya que habían notado las ganas de Francisco de levantarse contra ellos, y sabían que podía hacerlo, así que decidieron culparlo, para así poder encarcelarlo, desterrarlo e incluso asesinarlo, ya que habían visto en él un problema para seguir adelante con la explotación de la comunidad, ya que Francisco siempre fue un campesino que se preocupo por sus amigos y familiares y que jamás se subordinó totalmente a los caciques.

Fue de esta manera como pudieron tener pruebas para remitirlo a la cárcel, todo torturado y golpeado bajo la vigilancia del ejercito llegaron al pie del Distrito de San Carlos Yautepec donde fue encarcelado por 30 días, en este lapso de tiempo conoció a otros reclusos que fueron planeando su huida de la cárcel, llego el momento propicio y la noche los favoreció porque se avecinaba una tormenta, los reclusos iniciaron su hazaña y con la ayuda de un clavo mojaban la pared en lo que los otros excavaban, después de varias horas lograron hacer un hoyo aproximadamente de 50 cm. de diámetro, los reclusos desesperados salieron aun con la tormenta, el Sr. Francisco y un Sr. Félix que estaban a punto su cumplir su codena se quedaron a que calmara la lluvia para no correr el peligro de ser descubiertos por un relámpago.

Al calmarse la lluvia huyeron ambos, burlando a la vigilancia. Al amanecer llegaron a la hacienda el “Chihuiri” a avisar a la familia de Félix quienes se alegraron y les dieron de comer pero él y su compañero solo se despidieron y se fueron caminando rumbo a Tehuantepec, pasando por los copales, el chorro y siguieron su camino, hacia las vacas (Reforma); pero antes de llagar se desviaron en el jigo leño, llegando muy cansados y hambrientos a Tlacolulita, a casa de su amigo Apolinar Cruz quien les convido alimentos y albergue, pasaron la noche y en la madrugada partieron hacia Tamango, en esta población fueron tomados prisioneros acusados de

cometer un robo, al comparecer ante las victimas estas afirmaron que no eran ellos los ladrones, por lo que fueron liberados, y siguieron su camino hasta llegar hasta Tehuantepec, llegando allí se separaron.

El señor Francisco vivió algunas semanas trabajando en Tehuantepec, escondiéndose de los militares que lo andaban buscando. de ahí se fue a ver a un señor de Quiegolani, que vivía en Tehuantepec, y el señor le pregunto a Francisco ¿por qué saliste de tu tierra?, y él le conto lo que estaba pasando, entonces el señor le dijo mira si quieres yo te voy a ayudar, y le dio su carabina su rifle y le dijo: “ve a matar a quien está ahí, si ganas que bueno si no corre” y así hizo y lo andaban siguiendo por todos lados, entonces un día se lo encontraron esas personas malas por el cerro del campanario, pero no lo agarraron, el corrió, corrió, el tuvo un amigo que se llamaba Juan Tolentino, el lo traiciono, fue y les dijo a los caciques que el ya estaba aquí, vallan a matarlo, y pues esa vez fue que quemaron el pueblo el 18 de marzo, ya después vino pero no estaba en el pueblo sino que estaba en el monte, en los cerros ahí sembraba, tenía bastante mazorca ahí y toda su mazorca se la quemaron, tenía su ganado y también todo se comieron.

Posterior a esto, regreso a San Bartolo con su familia y al ser prófugo y testigo en carne propia de las injusticias del caciquismo se unió a la fila de los insurgentes que defendían la autonomía de la población. Francisco logro sacarlos, esa gente (los Díaz y los Altamirano) se fue para Nexapa para el Camarón, este pueblo lo quisieron hacer como un pueblo que se llama Lachixonase, en donde había igual gente mala, querían sacar a todos los nativos.

Aclarando, este proceso del conflicto interno es paralelo al conflicto que sufrió la comunidad de San Bartolo con la comunidad de Santa María Ecatepec.

1938. Cuentan que en este año, prevalecían como hasta ahora las ideas del poder de cierto pueblo conocido como Santa María Ecatepec, este pueblo quería apoderarse de toda la región Yautepec, como ya había iniciado una batalla en la cual habían salido victoriosos, venciendo a la comunidad de Asunción Tlacolulita, como ya habían saboreado las mieles de la victoria quisieron continuar con el segundo pueblo que tenían en la lista (San Bartolo) para posteriormente continuar con (San Carlos) y así sucesivamente hasta apoderarse de toda la región.

La comunidad y agencias de Ecatepec, preparaba aproximadamente ya a sus 450 habitantes para atacar a San Bartolo, auxiliándose del jefe político de apellido Valverde, quien los asesoro para que invadieran a la comunidad. Mientras tanto en San Bartolo ya se escuchaban rumores de que serian atacados por Ecatepec, sin embargo ellos no se quedaron cruzados de brazos, decidieron organizarse y convocaron a una reunión en la cual planearon como defender su territorio, a partir de esta reunión los hombres del pueblo se dividieron en dos, mientras una parte se iba a trabajar a los campos por cierto tiempo, la otra mitad se quedaba cuidando la comunidad armados para que en el momento del ataque no los tomaran desprevenidos.

Se acercaba la fecha de la batalla y los de Ecatepec, llegaron a lugares muy próximos a la comunidad (orillas del pueblo). Eran aproximadamente las diez de la mañana y como es costumbre de las personas, las señoras se dedicaban a sus labores y los niños salieron a jugar, unos niños, entre ellos, el ahora señor Lauro Jiménez había ido a jugar por los terrenos del señor Cándido Jiménez, andaban él y otros muy entretenidos cuando vieron pasar a unos hombres armados, como ya tenían conocimiento de que serian atacados por Ecatepec, se asustaron y corrieron a contarle a sus padres y el señor Lauro aviso a su papa José Jiménez quien se encontraba en casa, el señor José tomo su arma y se dirigió al municipio a avisar a los de la guardia, de inmediato se corrió la voz y ellos tomaron sus posiciones de ataque.

El señor José subió al campanario de la iglesia para ubicarse mejor y dar el aviso mediante el toque de campanas de que habían llegado los atacantes. Entre tanto los de Ecatepec, ya habían rodeado el pueblo y se comenzaban a escuchar los primeros disparos, los de San Bartolo, se quedaban esperando para escuchar de donde provenían los disparos y hacia allá disparaban dando muerte a algunos de ellos, la estrategia de San Bartolo consistía en esperar que los atacantes dispararan y se acercaran para que posteriormente atacaran; los de San Bartolo resistieron valientemente esta batalla, y mientras Ecatepec se acercaba, los de San Bartolo que estaban en el campo trabajando regresaron y rodearon de igual manera a los de Ecatepec y apoyaron a los de San Bartolo que se encontraban en el pueblo. Los del campo eran dirigidos por el señor Gerónimo Jiménez quien era un excelente tirador.

El ataque y resistencia duró aproximadamente 24 horas. En este lapso de tiempo un habitante de la comunidad de San Bartolo corrió a avisar al jefe político de la región quien se encontraba en el lugar conocido como la unión (actualmente el camarón Yautepec), que San Bartolo había sido

atacado y este jefe político mando a su ejército a apoyar a San Bartolo, pero cuando ellos llegaron los de Ecatepec ya se habían retirado al ver que muchos de sus hombres estaban muertos y otros mal heridos se retiraron al ver su derrota. San Bartolo era un lugar por donde pasaba el Camino Real, y era punto intermedio de las vías y medios de comunicaciones de entonces. Por consecuencia los pueblos tenían que pasar por él.

Posterior a la derrota de Ecatepec, estos temían que al pasar por San Bartolo fueran atacados, así que los de Ecatepec buscaban otras rutas para llegar al distrito de San Carlos Yautepec, esto duró por un tiempo y tuvieron que pedir ayuda al general Eliodoro Caris para que viniera a hacer las paces con San Bartolo.

4.4 El referente identitario en la comunidad de San Bartolo Yautepec; Francisco P. Jiménez Pascual y su importancia en el conflicto interno en el año 1938.

En lo que respecta a este punto debo hacer un paréntesis para abordar el tema de la identidad en la comunidad de San Bartolo, ya que si bien el personaje Francisco P. Jiménez es ahora un referente de la identidad de la comunidad debemos alegar porque lo es.

Y para iniciar, empiezo la discusión de la identidad partiendo de esta definición que no ofrece Molano: *“La identidad es el sentido de pertenencia a una colectividad, a un sector social, a un grupo específico de referencia. Esta colectividad puede estar generalmente localizada geográficamente, pero no necesariamente”*⁶⁸ [...]

Si bien como lo afirma George Simmel, de que toda interacción entre los individuos significa socializar y que el conflicto es entonces una forma de socialización, y que además todas las sociedades para definir su forma como tal necesitan de armonía y disonancia, así mismo asegura Gilberto Giménez para el caso de la identidad:

“Se trata de un concepto imprescindible en las ciencias sociales por la sencilla razón de que la identidad constituye un elemento vital de la vida social, hasta el punto de que sin ella sería

⁶⁸ Molano, Olga Lucia, *“La identidad cultural, uno de los detonantes del desarrollo territorial”*. RIMISP, 2006. Pág. 7.

*inconcebible la interacción social, que supone la percepción de la identidad de los actores y del sentido de su acción. Lo cual quiere decir que sin identidad simplemente no habría sociedad*⁶⁹.

También me parece importante considerar la premisa de J. W. Lapierre donde afirma que el concepto de identidad ha sido tratado especialmente por las ciencias sociales, esto debido a la emergencia de los movimientos sociales y que por ello han tomado como pretexto la identidad de pertenecer a un grupo y por ejemplo señala que a partir de esto pueden ser de un grupo étnico o regional, pero también a una categoría social por ejemplo los movimientos feministas o para cuestionar una relación de dominación⁷⁰, sin embargo dentro de esta afirmación lo que me interesa y me parece importante es lo que respecta a la identidad para reivindicarse frente a algo o alguien.

Y porque me parece importante lo que asevera Lapierre, pues de entrada y con el fin de identificarse y reivindicarse la comunidad de estudio, hace referencia primeramente al personaje de Francisco P. Jiménez. Partiendo de lo que nos dice Giménez sobre que la identidad se atribuye siempre en primera instancia a una unidad distinguible, cualquiera que esta sea, una roca, un árbol un individuo o un grupo social. Sin embargo no se puede remitir de la misma manera a un objeto y a un sujeto, como señala Giménez, las cosas se pueden nombrar o remitir a ellas por ejemplo con una categoría numérica pero los sujetos no, esto es que para referirse a una persona, estas son investidas de una identidad cualitativa más que de una identidad numérica.

Por lo tanto esta identidad cualitativa está sustentada por los procesos de interacción y en los procesos de comunicación, afirma Giménez que no basta con que las personas se perciban como distintas bajo algún aspecto; sino que también nos dice que tienen que ser percibidas y reconocidas como tales. Entendiendo entonces que toda identidad llámese individual o colectiva requiere del reconocimiento social para que pueda existir abiertamente. Hablando ya en sí de la identidad de la comunidad de estudio, el referente ha sido investido como lo denomina Giménez de una categoría cualitativa, donde los actos cometido por él son reconocidos y se pretende en un momento poder ser como él o por lo menos parcialmente, esto para el caso del conflicto.

⁶⁹ Giménez, Gilberto. *Cultura e Identidades* [en línea]. México disponible en <http://www.estudioscultura.wordpress.com/Gilberto-gimenez.html>.com s/f. [Consultado el 20 de mayo de 2013].

⁷⁰ Lapierre, J. W., 1984; citado en Giménez, Gilberto, *Materiales para una teoría de las identidades sociales* [En línea.] México, disponible en http://www.docentes2.uacj.mx/museodijital/curos/teoria_identidad_gimenez.com s/f. [consultado el día 20 de mayo de 2013].

Así, en palabras más próximas a Francisco P. Jiménez, este sujeto siempre se identificó a sí mismo como una persona que luchó incansablemente por mejorar tanto en nivel económico como por la libre determinación de su comunidad, sustentando que la única manera de poder llevar a cabo sus metas era sublevarse y llevar a la comunidad a una rebelión, así mismo se refieren a él o es lo primero que se dice cuando se habla sobre el conflicto interno, que a propósito viene a continuación una cita de Melucci:

“La autoidentificación de un autor debe disfrutar de un reconocimiento intersubjetivo para poder fundar la identidad de la persona. La posibilidad de distinguirse de los demás debe ser reconocida por los demás. Por lo tanto, la unidad de la persona, producida y mantenida a través de la autoidentificación, se apoya a su vez en la pertenencia a un grupo, en la posibilidad de situarse en el interior de un sistema de relaciones”⁷¹.

La importancia de resaltar la identidad de la comunidad de San Bartolo a partir de este personaje se debe en buena medida a que para ellos reconocer y recordar al sujeto que sentó los parámetros y luchó en contra del caciquismo, son las características que posee este sujeto, y que son las que están siendo según Giménez heterorreconocidas, en otras palabras, no solo existe este reconocimiento por parte del sujeto mismo, a partir de autodenominarse libre e insubordinado, sino que además su comunidad de origen y comunidades vecinas lo distinguen de esta manera, y además la aprobación y el conocimiento está presente aun en la comunidad con la que mantienen el conflicto, San Juan Lajarcia. Si bien como señala Giménez, la identidad de un actor social emerge a partir de la confrontación con otras identidades, esto a partir de un proceso de interacción social, en donde con frecuencia implica relaciones desiguales que concluyen en luchas y contradicciones.

Lo antes mencionado queda sólido y mejor explicado según los testimonios recogidos en torno a Francisco P. Jiménez, donde el hablar del conflicto remite en primera instancia a hablar de él, de otra manera no se entendería este proceso de lucha, y es a partir de la identificación de este personaje donde si bien no es el único referente identitario de la comunidad por lo menos en el tema de la libre determinación y la lucha hacia el exterior es uno de los más importantes junto al

⁷¹ (Melucci, 1985, citado en Giménez, Gilberto, Materiales para una teoría de las identidades sociales) [En línea.] México, disponible en http://www.docentes2.uacj.mx/museodijital/cursos/teoria_identidad_gimenez.com s/f. [consultado el día 20 de mayo de 2013].

sentido de pertenencia con el territorio, y que a partir de las acciones cometidas y del pensamiento de sublevación que tuvo en algún momento el ya mencionado personaje, abrió una ventana mas a dónde dirigir la mirada de la comunidad en cuanto a denominarse un grupo que bajo ninguna circunstancia ha perdido una batalla, y que mucho menos a dejado de pelear por lo que les pertenece en este caso su territorio.

De ahí mi insistencia por recuperar la historia en torno al origen de la formación de la comunidad y del conflicto, esto debido a que sin la historia y sin la memoria intersubjetiva de los miembros de la comunidad no podemos entender este proceso tan complicado como lo es un conflicto por el territorio, como bien lo señala Florencia Rivaud Delgado respecto de la idea de la memoria:

“La idea de la memoria como un conjunto de huellas permite pensarla desde el principio, no como un gran acervo de conocimientos al que acudimos como a un diccionario, sino como un conjunto de señales de ausencias que nos permiten hacer presente aquello que ya ha pasado. La huella es lo que queda del objeto que se ausenta. No es una presencia, sino una alusión a algo que estuvo pero que y ano está y que, por lo tanto, requiere ser interpretado”⁷²[...]

Retomando nuevamente a Gilberto Giménez, y para concluir este apartado que refiere a la identidad, es adecuado retomar lo que el autor antes citado nos propone para el caso trabajado en San Bartolo, y se refiere al de la distinguibilidad cualitativa, que si bien como se menciono anteriormente a diferencia de los objetos, las personas están cargadas por distintivos cualitativos y no solo numéricos. Dicha distinguibilidad presupone la presencia de elementos, marcas, características o rasgos distintivos que hacen que la distinguibilidad confiera unicidad y que además implica no ser sustituible.

Para este caso, Giménez considera tres elementos que son los diferenciadores para el caso de la identidad de las personas, pero que solo uno de ellos es el que apunta a lo trabajado para mi caso.

Los elementos que considera el autor son:

1. *La partencia a una pluralidad de colectivos (categorías, grupos, redes y grandes colectividades);*

⁷² Rivaud Delgado, Florencia, *“El hacer cotidiano sobre el pasado; la construcción de la memoria intersubjetiva en San José Lagunas*. Universidad Nacional Autónoma de México, México 2010. Pág. 82.

2. *La presencia de un conjunto de atributos idiosincrásicos o relacionales, y*
3. *Una narrativa biográfica que recoge la historia de vida y la trayectoria social de la persona considerada.*

Por lo tanto, el individuo se ve a sí mismo -y es reconocido- como “perteneciendo a una serie de colectivos, como “siendo” una serie de atributos y como “cargando” un pasado biográfico in canjeable e irrenunciable⁷³.

4.5 Orden y funcionamiento del conflicto en San Bartolo Yautepec.

El punto numero tres así como la ultima aseveración, son de los que dispone el personaje trabajado en mi investigación, ya que su trayectoria está marcada por los acontecimientos suscitados en la comunidad, y este personaje está cargado de un pasado que en su biografía o más precisamente en la historia de vida anteriormente trabajada ha quedado plasmada en la memoria de su comunidad y de las comunidades vecinas y claro como referente simbólico de la identidad Bartoleña.

Ahora continuando con los puntos del esquema de Salgado Peña, corresponde la explicación al punto número cuatro que es el que tiene que ver con los objetivos que se persiguen tanto por la comunidad de estudio como por la comunidad de San Juan Lajarcia, estos objetivos pueden ser explícitos o implícitos, e incluso agregaría yo deducibles a lo que me referiré un poco más adelante.

Antes de continuar con los objetivos quiero en primer lugar señalar que los objetivos tanto los que están presentes en las demandas como los que no se encuentran asentados en ellas y ante los tribunales, quiero decir que este caso trabajado me ha arrojado a un sin fin de explicaciones y a concluir de diversas maneras, desde las más lógicas y racionales hasta las más utópicas y tal vez fuera de lugar, sin embargo no pretendo presentarlas ya que están muy cargadas de mi juicio y para este caso no son adecuadas.

⁷³ Giménez, Gilberto, “*Materiales para una teoría de las identidades sociales*” [En línea.] México, disponible en http://www.docentes2.uacj.mx/museodijital/cursos/teoria_identidad_gimenez.com s/f. [consultado el día 22 de mayo de 2013].

Vamos trabajando en primer lugar los objetivos explícitos, y el primero que debe ser mencionado es el que va encaminado hacia las instituciones, se pretende desde la comunidad de San Bartolo que el conflicto se cierre y para ello han acudido a varias instituciones gubernamentales como por ejemplo, La Junta de Conciliación Agraria en el Estado de Oaxaca, la Secretaria de la Reforma Agraria, el Tribunal Superior Agrario, el Poder Judicial de la Federación (este en el primer y cuarto circuito en materia administrativa) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, agotando así los recursos que dispone cada institución para resolver su situación, sin embargo de una instancia se pasa a otra y de regreso, lo que no ha ocurrido en este caso es que se hayan tenido que valer de organizaciones o tratados internacionales, pero en algún momento la comunidad había sido orientada hacia esta vía para tratar de solucionar el problema.

El trabajar este caso me ha dejado como lo comente anteriormente con muchas conclusiones, y este conflicto se asemeja a un conflicto muy particular que tuvo lugar hacia los años noventa en una pequeña comunidad indígena ubicada en la costa Atlántica de Nicaragua, es el caso de la comunidad Awas Tingni de poblado Mayagana, sin embargo este conflicto se da entre la comunidad en contra del Estado de Nicaragua.

Pero al contrastar mi caso con este me resulto familiar si bien no involucra a los mismos sujetos, con esto me refiero a dos comunidades indígenas en disputa, por lo menos y muy importante es señalar que es por el territorio. En dicha analogía se asume el papel que desempeñan las comunidades a la hora de defender su territorio por la vía legal, dejando un poco de lado la violencia o la forma en que ellos pretenden solucionar el conflicto en este caso la los enfrentamientos armados que involucran pérdidas humanas. La comunidad de Awas Tingni al igual que la comunidad de San Bartolo se presento ante todas las instituciones en Nicaragua donde pretendían solucionar su problema, agotaron los recursos en las instituciones gubernamentales hasta llegar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en Costa Rica.

En este caso: *“La interpretación dada por la Corte Interamericana al derecho de propiedad en este caso emblemático ha supuesto un auténtico desafío a la concepción tradicional del derecho*

de propiedad que figura en los instrumentos internacionales de derechos humanos más relevantes”⁷⁴.

La comunidad de San Bartolo ha tratado de solucionar el conflicto que está latente de una manera que ya no involucre el conflicto entre los individuos, con esto me refiero a que se dialogue con el problema de fondo y no con los intereses personales de ambas comunidades. Uno de los principales objetivos es que sean las instituciones las encargadas de resolverlo y no ellos por la vía de la violencia y las armas, ya que si bien se puede concebir según Lewis A. Coser, el conflicto sin violencia, esta última no puede existir sin que le anteceda un conflicto. Porque si bien en el pasado trataron de hacerlo ellos, no resulto para nada favorable ni adecuada la vía que tomaron, en este caso un enfrentamiento armando y a colación presento un corrido que se escribió como producto de este enfrentamiento, dicho corrido se me proporciono por la señora Celerina Antonio Santos, y ella lo obtuvo al pedir una copia del corrido ante la presidencia municipal de la comunidad de estudio, sin embargo se desconoce su autor.

CORRIDO DE YAUTEPEC 1972

En región de Yautepec
Se escucha de polo a polo
El siguiente corrido
De San Juan y San Bartolo.

Setenta y dos es el año
Que llego como febril
La mañana del veintiuno
Que transcurre el mes de abril.

Estas son las nuevas coplas
De dos pueblos tan extraños
Uno peleaba con bases
El otro con puros engaños.

Comenzó esta disputa
Desde el viernes por la noche
Ingeniero y presidente
Arribaron en un coche.

⁷⁴ Gómez Isa, Felipe, *“El derecho de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos naturales: conflicto social y ambiental a la luz del caso Awás Tingni*. Conflicto Social. 2012. Pág. 3.

Todos llegaron a junta
A discutir sobre el caso
Donde el pueblo presentía
Que podía haber balazos.

La conclusión fue segura
Can bases buenas razones
Los bartolenses decían
A ver si traen pantalones.

Llego el día en que fue la cita
En el lugar convenido
Donde los pueblos vecinos
Estaban bien dirigidos.

Dos bandos por cada pueblo
Se dividieron la suerte
Para rifarse el destino
Todito oliendo a muerte.

La mojonera pedían
Limitándose terrenos
Para que nadie peleara
Asiéndose de ellas dueño.

Simón y Emelio gritaban
La basura aquí se quema
Pero enseguida volaba
Por don Aurelio Pineda.

Todos quedaron atentos
De lo que había sucedido
Nadie quería prender fuego
Después de lo ocurrido.

Simón hablo con bravura
Desafiando a los presentes
Moriremos en la raya
Peleando como valientes.

Si morir quieres peleando
Como lo hacen los villanos
Te voy a dar ese gusto
Le gritaba Juan Bibiano.

Emelio saco el machete
Y lanzo al aire tres golpes
Le tiro a un hombre sereno
De nombre Máximo López.

Para matar eres tonto
Y de eso voy enseñarte
Eso dijo Nicomedes
Dándole su buena parte.

La contienda había chispado
Cerca de un huizachal
Esto tiene un principio
Pero no tendrá final.

Con su pistola en mano
De calibre treinta y ocho
Don Ramón amenazaba
Matar a más de veintiocho

El destino había descrito
En que esto no sucedería
Y que a nadie perforara
Tan solo a uno en trasera.

Dos horas fue de balazos
Entre pueblos aguerridos
Unos mueren en la raya
Otros salen heridos.

Después la calma reinaba
En el campo de combate
Donde un perro le aullaba
Cerca del que fue su cuate.

Los Bartolenses reunidos
Kilómetros de la raya
Decidieron regresar
A donde fue la batalla.

Acogidos por sorpresa
A Emigdio se encontraron
Sangrando de la trasera
Y todos lo auxiliaron.

El herido murmuraba
Con fuerza de pillería
Acaben con el cemento
Perros y caballería.

Juan Bibiano les decía
De los hombres ya tirados
Máximo dale de plumazos
Que escarmienten los tarados.

Máximo al oír la orden
Dio media vuelta de un giro
No lo hago por cobardía
No vale ni el cuero ni el tiro.

La causa fue investigada
Por jueces del distrito
También por los federales
Todo a causa de un escrito.

Los de San Juan se quedaron
Dirigidos por engaños
Por la justicia y los pueblos
Eviten hacerse daño.

Esta causa no concluye
Entre los dos presidentes
Sigue en pie los problemas
Que guardan sus expedientes.

Ahora bien si analizamos lo que el corrido nos ofrece, se presupone que desde el principio del conflicto la comunidad de San Bartolo asegura tener la razón en cuanto a que a ellos les pertenece el territorio que está en disputa, porque han dicho desde un principio que la comunidad de San Juan Lajarcia se ha dejado llevar por engaños, estos supuestos engaños son atribuidos en primer lugar al Estado mexicano, ya que por resolución presidencial en el año 1945 se determinó que el polígono en conflicto pertenecía a San Juan Lajarcia, sin embargo San Bartolo promueve un juicio de inconformidad.

Esto debido a que en los argumentos de San Bartolo el territorio en disputa les ha pertenecido desde tiempo inmemorial, presentando una serie de documentos a su favor, por ejemplo sus títulos primordiales, su plano topográfico original, etc. Lo que ocurrió con San Juan Lajarcia se asemeja a lo que Barbará Zamora afirma en el porqué se desarrollan los conflictos, que

anteriormente ya se menciono, y que pueden estallan los conflictos por las acciones de las instituciones, por ejemplo las resoluciones mal ejecutadas, al ceder u otorgar títulos primordiales a comunidades con extensiones que están fuera de sus límites de colindancia u otorgar la misma área a dos comunidades, sin tomar en cuenta los títulos o los planos topográficos que determinen los limites con otras comunidades.

Por ejemplo la resolución presidencial a favor de San Juan quedo revocada ya que San Bartolo sí pudo y hasta el momento lo sigue haciendo, comprobar la legitimidad de sus propiedades, causa de ello se debe en buena medida a la sobre posición de planos, en donde los órganos encargados de ejecutar las sentencias no siempre toman en cuenta lo que antecede, quebrantando el orden entre las comunidades indígenas.

Si bien lo señala Stavenhagen, todos los conflictos por limites son peculiares y es por ello que deben ser estudiados a partir de esas particularidades que los diferencian del resto de los conflictitos, por ello mi instancia en reconstruir la historia para conocer el problema de fondo, con esto no quiero decir ni quiero que parezca mi investigación un manual de cómo deben empezar a tratarse los conflictos o como deben abordarse, pero si para que exista un razonamiento de cómo se van sucediendo y agudizando los conflictos.

Otro de los objetivos perseguidos por la comunidad es quedar en condiciones de paz y equidad en cuanto al territorio para poder abastecer las necesidades de ambas comunidades, como bien lo señala este análisis de un testimonio recogido en San Bartolo:

Un personaje de San Bartolo de nombre Aristeo Ramírez que ha servido a su pueblo desde siempre, tiene conocidos de los pueblos contrarios con los que puede entablar una conversación sobre el problema que tienen las comunidades, diciéndoles que le digan a sus amigos y parientes que ya no sigan peleando, que porque no pueden convivir, dice en algún momento fue junto con otros pobladores de San Bartolo a una fiesta de San Juan Lajarcia con el fin de hacer amigos y de hacerles saber que ellos ya no quieren pelear, sin embargo no fueron bien recibidos, en su defensa les decían que porque no puede ir la banda de San Bartolo a tocar a su fiesta y viceversa, (esta es una costumbre que tienen los pueblos vecinos con los que no existe ningún problema, cuando es la fiesta de cada pueblo, van las bandas de los demás pueblos a tocar en el pueblo

anfitrión) *por que no podemos tomarnos una cerveza o comernos algo sin que tú me veas feo y yo a ti.*

En un momento del conflicto, los de la comunidad de San Bartolo decidieron cederles un porcentaje del territorio a San Juan con el fin de no seguir peleando, sin embargo los demandantes no aceptaron, y el conflicto siguió, nuevamente quisieron conciliar otorgando un porcentaje menor del territorio y lo volvieron a rechazar los de San Juan, consecuentemente San Bartolo respondió de una forma diferente, diciéndoles que si no aceptaron lo que se les ofreció en un momento para no seguir enfrentándose, ya no cederían nada de su territorio, y en vez de ello agotarán todos sus recursos para que el conflicto se solucione y no ceder absolutamente nada del territorio.

El poseer este territorio para la comunidad de San Bartolo va mucho más allá, quieren dar a entender más que conocer, el porqué desde siempre han sido *el camino nacional, de ahí que su nombre sea cerro frecuentado*, no es simplemente casualidad o un error de la naturaleza el haberlos puesto como centro entre las comunidades y ser el camino que conecte con el centro del estado, incluso el camino ellos lo pulieron para que pudiera ser mejor y más rápido el tránsito:

“Cuando se abrió la carretera, esa carretera, se abrió porque pensó un señor, en aquel entonces era yo comité, y dijo ese señor hay que abrir un camino del puerto de San Bartolo, porque antes no caminaban por ahí, caminaban por las minas, es necesario, porque es camino nacional, voy anunciarlo al pueblo, pero si la gente quiere trabajar pero sin un centavo puro tequio. Un día hubo una junta y lo anuncio al pueblo, si quieren abrir una carretera, pero puro tequio, y se fue la gente a trabajar, una semana, todos, una semana cada grupo iba cada semana, y así tardo como cincuenta o sesenta años abrir la carretera”. (Testimonio del señor Macario Jiménez Pascual. 1 de octubre de 2012).

“En la ideología de la posesión de la tierra intervienen creencias de carácter religiosas, pues afirman la tradición que el suelo les fue dado en herencia por la providencia y que lo defenderán hasta con la última gota de su sangre”⁷⁵.

Si no conociéramos por lo menos un poco de la identidad y de la relación tan estrecha que guardan los territorios indígenas para con su población no podríamos entender su

⁷⁵ Fabila, Alfonso; *Las Tribus Yaquis de Sonora. Su cultura y anhelada autodeterminación*; Clásicos de la Antropología Mexicana, INI, México 1978, p. 210.

comportamiento frente a la dualidad, no podríamos ni siquiera alcanzar a concebir su forma de pensar y de actuar en circunstancias que atentan contra los territorios, sus territorios indígenas.

Continuando con los objetivos implícitos, y de alguna manera deducir algunos más, está presente uno de los más grandes y fuertes en este razonamiento, en primer lugar y como ya se menciono, San Bartolo es el cruce de caminos, y por donde transita la mayoría de las comunidades a su alrededor, y que por medio de él pueden reducir costos y tiempo de traslado, es también así un escenario de múltiples conflictos, ya que no solo se encuentra en esta situación con San Juan, sino también con Santa María Ecatepec, Santa María Quiérolani, por mencionar algunos, pero el más fuerte y rezagado es con San Juan Lajarcia.

Las comunidades vecinas conocen bien el territorio de San Bartolo pues han transitado por él durante mucho tiempo, el conflicto como lo mencione anteriormente no toca principalmente aunque si parcialmente los recursos naturales existentes en el, sino mas bien el acceso a los diferentes puntos comunes entre las comunidades, por ejemplo la capital del estado, como lo denomina López Barcenás, *el poder que posee la comunidad* de San Bartolo sobre el territorio y los caminos que conectan con el exterior son las *ventajas geopolíticas* de las que disponen, en consecuencia las comunidades casualmente coinciden en los puntos colindantes donde se encuentran los principales caminos de acceso a las demás vías de comunicación.

Si San Bartolo llegara a perder un porción del territorio en disputa frente a cualquier comunidad con la que mantiene conflicto, no solo perdería su territorio sino que perdería parte de su identidad y además su condición de ser el camino nacional, de esta manera la comunidad o comunidades se beneficiarían con el camino que se encuentra en San Bartolo sacando mayor provecho de él:

“San Bartolo es el cruce de caminos y también tiempo después se abrió un camino que baja hacia los chontales para irse a San Carlos para irse a las oficinas distritales, surge una necesidad de hacer ese camino porque los chontales se comunicaban por el lado de la costa, entonces yo creo que esa es la razón más fuerte por la que se trajo el distrito a Yautepec porque se cruzan los caminos que conducen a Centroamérica y el camino que comunica a los zapotecos con los mixtecos y una prueba se encuentra en un documento que en donde se llama tres cruces, entonces viene de Tehuantepec el camino y sube en

rio hondo y cruza por Nexapa y ya se clava y ya dejaste la sierra sur y ya te metes en el valle y de ahí para los mixes. Y yo pienso que los de San Carlos cometieron un error al no dejar que aquí pasara la carretera Panamericana, pero pienso que con un poco mas de esfuerzo podemos recuperar ser el centro de comunicación, platicaba yo con el comisariado de San Juan hace dos años que San Bartolo y San Juan casi se alcanzan a agarrar la mano porque ellos cuando sacaron su maguey por el palmar nada más es cuestión de encumbrar arriba y arriba ya está el camino de San Bartolo. Pero como no nos hablamos ahí murió la relación.

Si nosotros abrimos un camino abriríamos un camino a manteca y con ese camino nosotros jalamos toda la sierra zapoteca de Quieri, Santa María Quiokitani de Quiechapa y entonces cuando quieran irse a Tehuantepec harían esto, salir de San Carlos pasar por San Bartolo y ya no ir a dar la vuelta hasta Camarón, entonces con otro poquito más de esfuerzo este pueblo puede vivir del tránsito por ejemplo en Juquila esa gente se vive de la peregrinación y entonces nosotros también podemos vivir del tránsito sabes que aquí tu gasolinera, aquí tu comedor aprovechar las honduras como pequeños balnearios”. (Testimonio de señor Isaac Cruz Vicente, 26 de octubre 2012).

Si San Bartolo decide en un momento determinado cerrar las vías de comunicación a las comunidades vecinas puede hacerlo, este caso ocurrió hace aproximadamente diez años, cuando cerraron el acceso a su comunidad sin permitir el paso a nadie que no fuera miembro de San Bartolo, este acontecimiento duro por algunos días, obligando a las otras comunidades a rodear parte de la sierra para poder llegar a sus destinos, circunstancia nada agradable para ellos, así que decidieron ir ante las autoridades estatales para que intervinieran y fungieran como un mediador y San Bartolo permitiera el acceso a sus caminos,

Tras días de diálogos y negociaciones San Bartolo decidió abrir nuevamente el camino a las demás comunidades, aunque impuso algunas restricciones, y platicando con un ex comisionado de bienes comunales de San Bartolo, él me decía que si no hubieran abierto su camino hubiera estallado un enfrentamiento tan violento que en esta ocasión no hubiera dejado diez o quince muertos, sino que debían de caer muchísimos más y ante la intervención del gobierno estatal éstos también hubieran sido víctimas, porque me explico que en su comunidad ellos mandan y que si decidieron reabrir su camino a los demás no fue por miedo sino mas bien por estrategia, *esto en un tono sarcástico*, aludiendo que en ese momento en el lugar principal de acceso a la

comunidad ubicado en el kilometro 138 de la Carretera Panamericana o Cristóbal Colon se encontraban rodeados tanto miembros del cuerpo de la policía estatal como miembros de una o dos comunidades más, y me dijo “*si hubiéramos querido matarlos, ahí mismo se iban a quedar, pues los teníamos sitiados, pero no*”. (Por motivos expuestos del informante omitiré su nombre).

Como lo mencione anteriormente si los recursos naturales que existen el área en conflicto no son los principales objetos de reclamo lo son entonces los caminos que se conectan a través de San Bartolo para con las demás comunidades y si bien son las comunidades indígenas quienes tienen la facultad y el derecho sobre sus territorios son entonces capaces de bloquear sus caminos y decidir quién puede o no transitar por ellos, implementando una serie de impuestos por llamarlo así a los que por dichos caminos deban pasar, aunque esto implicaría en primer instancia inconformidad y luego intervendría el Estado para obstaculizar o dar pie a lo que en un momento determinado decidan hacer con su territorio y sus caminos.

Ya que: “*el derecho a la tierra, territorio y recursos naturales por parte de los pueblos indígenas también implica el reconocimiento de su derecho a la propiedad y posesión, y de un conjunto de derechos asociados, como el derecho a utilizar, administrar, conservar y disponer, regidos desde un punto de vista colectivo*”⁷⁶.

La última entrevista hasta ahora, arroja la iniciativa que se tiene consensuada entre la comunidad con el objetivo de poder sacar mayor provecho de su territorio, esto a partir de reactivar a San Bartolo como una comunidad central en cuanto a que es el conecte y una principal vía de comunicación, la intención es invertir recursos procedentes de la comunidad así como del propio estado ya sea a nivel Federal o Estatal para aumentar su infraestructura y seguir conservado su calidad de camino nacional, donde tienen la libertad de utilizar lo que su territorio les otorga y administrarlo, en la medida de no perjudicar tanto su entorno naturales como su entorno social.

En lo respecta a los grados y formas de organización en torno al conflicto y a la forma en sí de resolver sus problemas la comunidad de San Bartolo para el conflicto a decidido organizarse, informarse y acudir a instancias gubernamentales y no gubernamentales para tratar de solucionar

⁷⁶ Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *El Derecho a la Consulta de los Pueblos Indígenas: la importancia de su implementación en el contexto de los Proyectos de Desarrollo a gran Escala*, ONU-DH México, 2011, pág. 48.

su conflicto, han dejado de lado la idea de que ellos mismos y bajo sus usos y costumbres darle solución a las demandas por parte de San Juan Lajarcia, por ejemplo se ha reservado por su parte la lucha armada, como ocurrió en el año 1972, sin embargo no queda descartada esta posibilidad de solución.

El grado y las formas de organización tienen su base dependiendo del grado de conciencia que se tenga por parte de la comunidad en materia de sus derechos humanos y de sus derechos como comunidad indígena, esta conciencia puede ser suministrada a partir de los personajes que llevan el caso junto con la comunidad en este caso los abogados, sin embargo señala (Gómez Isa: 2012), que este grado de conciencia sobre sus derechos es difícilmente medible y cuantificable, pero que a partir de las entrevistas que son elemento fundamental nos permiten hacernos una idea del grado de conocimiento que se tiene en cuanto a sus derechos.

Dicho conocimiento llega incluso a adquirirse a partir de los conflictos territoriales, cuando se están vulnerando o se atenta contra los intereses de una comunidad, y comparto esta idea con el autor antes mencionado, que hasta el momento en que existe un conflicto entre comunidades indígenas es cuando ellos empiezan a tener conocimiento de los derechos que tienen como seres humanos y como comunidad indígena, de lo contrario no cabría la posibilidad de tener conciencia sobre los derechos que les anteceden.

“Una inmensa mayoría de las personas entrevistadas reconocen abiertamente que antes de iniciar el proceso que condujo al caso Awás Tingni sus conocimientos en materia de derechos humanos eran prácticamente inexistentes, sobre todo en lo relativo a la existencia del sistema interamericano de protección de los derechos humanos y las posibilidades que abre para presentar casos de violaciones de derechos de los pueblos indígenas”⁷⁷.

Siguiendo con esta línea y como bien lo afirma la doctora Laura Raquel Valladares donde afirma que:

“En cuanto a la población indígena, señalaremos inicialmente que existe un gran desconocimiento sobre los derechos ciudadanos y los derechos colectivos que les asisten como miembros de un pueblo indígena, situación que los coloca en una posición de vulnerabilidad,

⁷⁷ Gómez Isa, Felipe, *“El derecho de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos naturales: conflicto social y ambiental a la luz del caso Awás Tingni*. Conflicto Social. 2012. Pág. 12.

por lo que es importante difundir y promover una cultura de los derechos humanos que permita poner alto a las arbitrariedades que comenten diferentes funcionarios o representantes del poder político y judicial de nuestro país”⁷⁸

Sin embargo no quiero decir que solo a partir de los conflictos territoriales se conciba la existencia de los derechos de las comunidades indígenas, pero puede ser que solo bajo circunstancias de tensa lucha salgan a relucir los fundamentos para defender sus territorios y es solo entonces cuando se hacen acreedores de sus derechos, y lo importante que quiero señalar en este punto es que la comunidad de San Bartolo tiene conocimientos muy superficiales sobre sus derechos y lo que me parece hasta cierto grado preocupante es que si bien pueden defender su territorio a partir de los rasgos identitarios y el arraigo tan fuerte con su territorio, no todos conocen a profundidad lo que los expedientes en torno al conflicto guardan, saben que el conflicto está latente pero no saben en que puede desbordar a futuro, y lo que también es inquietante es que muchos de ellos no saben las causas verdearas del conflicto.

Junto a este punto quiero poner las formas de lucha que llevan a cabo las dos comunidades, a simple vista este punto puede remitirnos a que la forma en que llevan el conflicto es solamente por la vía de la violencia, luchas armadas que implican muertes o simplemente agresiones verbales entre ellos, sin embargo las formas de lucha tienen que ver en este sentido en cómo se ha manejado este contencioso proceso, en donde en un momento determinado el único método fue el del enfrentamiento armado, este ha quedado relegado pero no olvidado, más bien el conflicto ha rebasado las comunidades como bien lo menciona Martin Ronquillo Arvizu, anteriormente ya revisado, el conflicto salta hacia los tribunales, que es donde se pretende resolver la reyerta, rebasa el conflicto las trincheras, y aunque en diversos momentos ante la Junta de Conciliación Agraria en el estado de Oaxaca, se ha tratado de conciliar valga la redundancia, los enfrentamientos o mejor dicho las formas de lucha vienen a ser interpersonales, agresión verbal, y reclamos que están dirigidos a los dolientes de San Juan Lajarcia de las pérdidas de algunos de su familiares en año 1972.

⁷⁸ Valladares de la Cruz, Laura Raquel, *Transgredir y construir una vida digna: el encuentro de la doctrina de los derechos humanos entre las mujeres indígenas en México*, en Olavarría, María Eugenia (coord.), *Simbolismo y Poder*, México, UAM-Iztapalapa, 2007, pág., 41.

El punto número siete de este esquema es el que corresponde al de la dimensión espacial, que no es otra cosa que las zonas geográficas en conflicto, en este caso el territorio que se disputa entre las dos comunidades, parcialmente ya se menciona la ubicación geográfica y de la extensión territorial en disputa, pero aclarando, que la dimensión es de 4,640-56-14 cuatro mil seiscientos cuarenta hectáreas cincuenta y seis áreas y catorce centiáreas que están a favor de San Bartolo, pero que una buena proporción está en posesión de San Juan Lajarcia y se ubica hacia el norte de San Bartolo y sur de San Juan Lajarcia respectivamente.

Se menciona que dentro del esquema que se propuso trabajar que maneja (Salgado Peña: 2006) quedaría descalificado el último punto ya que implica la dimensión temporal y que se maneja el conflicto por meses, ya que este conflicto si bien tiene sus orígenes hace 75 años a la fecha, con San Juan Lajarcia oficialmente se presentó en 1945, hace 68 años a la fecha, y aun sin indicios de solución, que aunque todas las resoluciones han salido a favor de San Bartolo aun no se ha podido ejecutar dicha resolución, volviendo al punto inicial, en donde los demandantes piden que se revoque, para este caso el conflicto entre estas dos comunidades ha sido un círculo, demandan, ganan, se mete un juicio de inconformidad, se revisa nuevamente el caso, vuelve el tribunal a dictar a favor de San Bartolo y nuevamente se llega al punto inicial. Lo que queda bien reafirmado en los testimonios recogidos en la comunidad y que queda reivindicado en el corrido que se escribió en torno al conflicto, que las causas no concluyen, pues siguen vigentes los problemas que guardan sus expedientes, y tal vez sea que este conflicto puede no llegar a solucionarse, como bien lo señala Korsbaek:

“ En lo que se refiere a la resolución y a la continuidad del conflicto, a los estudiosos del conflicto - incluyendo a Swatz, Turner & Tunden – se les ha escapado el punto fundamental: que el conflicto no tiene solución, siempre queda una asimetría en la relación, una deuda no pagada, una amargura o un deseo de venganza ”⁷⁹.

⁷⁹ Korsbaek, Leif, El Conflicto En Una Comunidad Indígena En El Estado De México; El Caso De San Francisco Oxtotilpan En El Municipio De Temascaltepec, Cuba Arqueológica, 2004, págs. 17-18.

Consideraciones finales

Es muy pretensioso tratar de concluir esta investigación, ya que no puede haber un final en tanto que el conflicto no se ha podido resolver, y de ser así creo que tampoco existirían conclusiones finales a la investigación, ya que si bien he reflexionado sobre el conflicto y que además estos, no tiene solución en tanto siempre queda recelo o la necesidad de cambiarlo, por lo menos he deducido sobre el problema en que están inmersas estas dos comunidades, San Bartolo y San Juan Lajarcia, y quiero un primer lugar hacer énfasis una vez más en que debemos tratar de entender los conflictos territoriales con todas sus características por menores que parezcan, y no tratarlos superficialmente.

El tratar los conflictos entre comunidades indígenas va mucho más allá de solo revisar las demandas de los involucrados, pero con esta investigación que no quiero hacer una generalización sobre el asunto, sin embargo la tarea que realice respecto de la construcción de la creación y desarrollo de la comunidad me llevaron a develar el punto crucial en el conflicto, rezagos, y problemas al interior de la comunidad fueron los principales componentes para que se suscitara este problema, quiero señalar también que si el conflicto con las demás comunidades no necesariamente implicaron los recursos naturales, es entonces este conflicto producto de las ventajas geopolíticas de las que dispone la comunidad de estudio.

Ya que como anteriormente lo señale, no es coincidencia que las demandas tanto de San Juan Lajarcia así como de las demás comunidades demandantes confluyan en la zona de los puntos que conectan a las principales vías de comunicación, si bien no hice mención ni revisión de los expedientes, si conozco el proceso por el cual ha atravesado la comunidad para tratar de solucionar el conflicto, y el papel del Estado, ha sido crucial a la hora de tratar el asunto, lo ha administrado y puede ser entonces que además existan factores como interés personales tanto de los pobladores como de agentes externos a las comunidades.

Mi papel en esta situación no es de comprometerme a dar soluciones o posibles respuestas para que vuelvan a simpatizar las dos comunidades ni mucho menos, pero lo que me llevo a considerar un estudio a futuro sobre este conflicto fue que me encontré de alguna manera con algunas afirmaciones respecto del porqué de las demandas, y sería muy interesante ahora conocer

a profundidad la versión de la comunidad de San Juan Lajarcia, tal y como presento la verdad de San Bartolo.

Sin embargo al considerar esta verdad, me arrojó a descalificar el papel que ha jugado en este escenario el gobierno y sus instituciones, si bien este conflicto ha dado solo vueltas en los últimos ocho años, parece ser que seguirá así, por eso conocer el argumento de una de las comunidades nos abre un panorama diferente para acercarnos al conflicto, ya que su tratamiento ha girado en torno a los títulos primordiales de las comunidades, pero no se ha puesto atención al verdadero proceso y formación de esta disonancia.

Por ejemplo pueden ahora después de tantos años de disputa, intereses personales, que están encaminados por ejemplo a la venganza, ya que como ocurrió un enfrentamiento armado entre estas dos, los dolientes por parte de San Juan Lajarcia, sacan en todo momento a relucir sus pérdidas, obviando verdaderamente del porque están en conflicto.

El tratamiento de los conflictos territoriales en comunidades indígenas es un universo que podemos llegar solo a conocerlos si entendemos la dinámica entre las comunidades indígenas y su territorio, ya que este está cargado de significados y las relaciones entre este binomio es tan fuerte que bajo ninguna circunstancia pretenden perder parte de su territorio, de lo contrario perderían parte de su identidad y con ello su calidad de comunidad indígena.

Bibliografía.

Academia Mexicana de Derechos Humanos. Observatorio Ciudadano de los Pueblos Indígenas, Capítulo 2, “*Conflictos Agrarios en Pueblos Indígenas*”, 2005.

Arellanes Meixueiro Anselmo, “*Conflictos por Comunales en el sur de México*”, Instituto Tecnológico de Oaxaca. 2000.

Barabas M. Alicia, (coord.) *Diálogos con el Territorio: Simbolizaciones sobre el Espacio en las Culturas Indígenas de México*, Vol. I INAH. 2003

Bartolomé, Miguel Alberto, *Gente de Costumbre y Gente de Razón: Las Identidades Étnicas en México*, Siglo XXI-Instituto Nacional Indigenista, México, 1997.

Bonfil Batalla, Guillermo, *México Profundo: Una Civilización Negada*, Grijalbo-CONACULTA, México, 1990.

Fabila, Alfonso, *Las Tribus Yaquis de Sonora. Su cultura y anhelada autodeterminación*; Clásicos de la Antropología Mexicana, INI, México, 1978.

Galafassi Guido, “*Recuperación ancestral mapuche*”. *Divergencias ideológicas y conflictos entre Mapuches y el Estado. El caso del Lof Inkaial WalMapu Meu (Parque Nacional Nahuel Huapí, Río Negro, Argentina)*, 2003.

Giménez, Gilberto. “*Cultura e Identidades*” [en línea]. México disponible en <http://www.estudioscultura.wordpress.com/Gilberto-gimenez.html>.com s/f.

Giménez, Gilberto, “*Territorio cultura e identidades en la región sociocultural*” México, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1998.

Gómez Isa, Felipe, *El derecho de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos naturales: conflicto social y ambiental a la luz del caso Awas Tingni*, Conflicto Social, 2012.

Hernández Gómez Cristo M. “*Algunas Anotaciones sobre el Concepto de Territorio Como marco para el Análisis Histórico de las Sociedades Canarias anteriores a la Conquista*”, s/f.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, “*División Territorial del Estado de Oaxaca de 1810 a 1995*. Tomo 1, 1996.

Korsbaek, Leif, *El Conflicto En Una Comunidad Indígena En El Estado De México; El Caso De San Francisco Oxtotilpan En El Municipio De Temascaltepec*, Cuba Arqueológica, 2004.

Krotz, Esteban. *Antropología Jurídica: Perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, UAMI, 2002.

López Barcenas, Francisco, *Territorios Indígenas y conflictos agrarios en México* ILSA, Bogotá D.C., Colombia, 2004.

López Bárcenas Francisco, Espinoza Saucedo Guadalupe. *Derechos territoriales y conflictos agrarios en la mixteca: el caso de san Pedro Yosotatu*, Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático de Canadá, s/f.

Martínez Gracida Manuel, *Pueblos, Haciendas, y Ranchos del Estado libre y soberano de Oaxaca*, H. Congreso, 1883.

Molano, Olga Lucia, *La identidad cultural, uno de los detonantes del desarrollo territorial*. RIMISP, 2006.

Moreno Derbez, Carlos, “*Conflicto Agrario y Organización Campesina*”, 2010.

Montañez Gómez, Gustavo, “*Introducción. Razón y pasión del espacio y el territorio, en Espacio y Territorios. Razón, pasión e imaginarios*”. Colombia: Universidad Nacional de Colombia, 2001.

Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *El Derecho a la Consulta de los Pueblos Indígenas: la importancia de su implementación en el contexto de los Proyectos de Desarrollo a gran Escala*, ONU-DH México, 2011.

Prieto, Ana María, *Vivimos para morir, morimos para vivir. Vida-muerte-vida, realidad indisoluble para los zapotecas de San Antonio el Alto, Oaxaca*, Chihuahua, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Instituto Chihuahuense de la Cultura (col. Solar, Serie Horizontes), 2000.

Plan para el desarrollo integral, sustentable y pluricultural, San Bartolo Yautepec, CDI, 2006.

Rivaud Delgado, Florencia, *El hacer cotidiano sobre el pasado; la construcción de la memoria intersubjetiva en San José Lagunas*, Universidad Nacional Autónoma de México, México 2010.

Ronquillo Arvizu, Martín, “*El conflicto como forma de integración: el caso Chalcatongo de Hidalgo en la Mixteca Alta*”. ENAH, s/f.

Simmel George, *El conflicto, Sociología del Antagonismo*. 1904.

Salgado Peña Ramón Ulises. “*El Conflicto Social: un esquema de análisis*”, 2006.

Tinajeros Morales José Omar. “*La Ethnohistoria, campo de estudio y metodología*”. Suite101.net

Topete Lara Hilario, Korsbaek Leif, Sepúlveda Manola. “*La organización social y ceremonial*”. Promep-SEP México 2005.

Valladares de la Cruz, Laura Raquel, *Transgredir y construir una vida digna: el encuentro de la doctrina de los derechos humanos entre las mujeres indígenas en México*, en Olavarría, María Eugenia (coord.), *Simbolismo y Poder*, México, UAM-Iztapalapa, 2007.

Legislación:

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. 1999

Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. CDI.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Anexos.

INFORMACION ESCRITA Y O DOCUMENTAL.

Nombre del documento: cuaderno de titulo primordial 1976 San Bartolo Yautepec.

Tipo del documento: información oficial institucional.

Fuente: acervo del cabildo de bienes comunales del poblado de San Bartolo Yautepec.

Comentarios: cabe señalar que el documento consultado fue el original y la paleografía consultada fue realizada por la Lic. Nora Olivia Sedeño Torres Directora del Archivo Histórico Municipal de Oaxaca.

Cuaderno de titulo primordial 1796 San Bartolo Yautepec.

En el pueblo, y cabecera de Quiechapa, de la jurisdicción de la Villa de Nexapa, a nueve días del mes de junio de mil setecientos noventa y seis años. Ante mi Don Juan Pascual de Fagoaga, Administrador de Reales Rentas, Justicia Mayor, y Subdelegado Real Hacienda de ella. Se presento este escrito por los contenidos en el, con el cuaderno de títulos que refieren.

Los Alcaldes, y demás Oficiales de Republica, común, y naturales del pueblo de San Bartolomé Yautepeque, de la subdelegación de Chontales, división de esta jurisdicción de la villa de Nexapa, en la mejor forma que lugar haya en derecho, ante usted parecemos, y decimos: que con la debida solemnidad y juramento necesario presentamos el cuaderno de nuestros títulos de tierras, compuesto de 35 fojas, en que la primera a la sexta corre el superior despacho de composición con su Majestad y confirmación que a los veinte,, y tres de mayo el año pasado de mil setecientos y once, se nos libro por el señor Don Francisco de Valenzuela Venegas, Caballero del Orden de Santiago, del consejo de su majestad, su oidor más antiguo en la Real Audiencia de México, y Juez Privativo de tierras de este reino; el cual se haya maltratado, principalmente en sus dos primeras fojas, y para evitar que se rompa, e inutilice con perjuicio nuestro, y conviniendo a nuestro derecho la conservación de un documento tan interesante: la justificación de usted se ha de servir mandar que se nos libre testimonio, autorizado en públicas, y debida forma que haga fe, de dicho superior despacho, devolviéndose el referido cuaderno de títulos, quedando la razón correspondiente en este juzgado. Por tanto.- A usted pedimos, y suplicamos, que habiendo por presentado, dicho cuaderno de títulos, sea servido de mandar hacer como llevamos pedido interponiendo la Autorización de la Real Justicia que en usted reside, juramos en forma , y lo necesario, etc. Diego Vásquez, Escribano de Republica.

Fue visto por mi lo hube, y he por presentado. Y mandaba, y mande, que a los naturales suplicantes se dé testimonio que piden del superior del despacho del señor Oidor Juez privativo de tierras, con que principia dicho cuaderno, con inserción de este escrito, y auto de su proveído, autorizado en publica, forma, y manera que haga fe, para lo que interponía e interpuse la

Autoridad de la Real Justicia que en mi reside; y puesta razón, devuélvase el referido cuaderno de título, como lo piden, para el resguardo de sus derechos. Y por este auto así lo proveí, mande, y firme, con mis testigos de asistencia, actuando por receptoría en los términos legales; que doy fe.- Juan Pascual de Fagoaga de asistencia.- Francisco de Barberia- de asistencia- Alejandro Varela.

El licenciado Francisco de Valenzuela Venegas, Caballero del orden de Santiago, del Consejo de su Majestad, su oidor más antiguo en esta Real Audiencia, Juez Privativo de comparaciones, ventas de tierras, recaudación de ellas, y de todo lo demás que se poseyere sin justo, ni legitimo título, o convicios, defectos, y nulidades, excesos y demasías por que se deba hacer restitución a el Real Patrimonio, o que en otra manera le tocare, y perteneciere en el Distrito, y jurisdicción de esta Nueva España.

Por cuanto su majestad (que Dios guarde) por Cedula que expidió en Madrid a quince de agosto del año pasado de setecientos y siete refrendada de Don Gaspar de Pinedo, su Secretario, fue servido de dar comisión, al licenciado Don Luis Francisco Ramírez de Arellano, de su consejo en el Real, y Supremo de las indias y junta de guerra de ellas, para recaudar todo lo que se estuviere debiendo de compras de Villas, lugares, jurisdicciones, de veras, bosques, plantíos, alcabalas, hechos, y derechos, y otras cosas que se hayan enajenado, y toquen a la real Corona, tierras, sitios, aguas, y lo demás que pertenezca en estas indias a el Real Patrimonio o se posea sin título.

Ante su Excelencia y señores Virrey, presidente y oidores, y en auto que proveyeron en treinta y uno de mayo del año pasado de setecientos y ocho, la obedecieron y que dieron el paso necesario y hecho la notorio por edictos que se fijaron en esta ciudad y en consecuencia de lo mandado por su Majestad, despache con comisión para la provincia de Nejapa a Don Juan de Revueltas, ante quien comparecieron el Alcalde de San Bartolomé, de aquella jurisdicción y le presentaron el escrito que en su tenor con el del Auto que proveyó, y el de una información que les recibió es como se sigue.

Francisco Flores, Alcalde, Francisco Matías y Marcos Ramírez, regidores, Nicolás Pérez, Alguacil Mayor, y Agustín Ramírez, escribano, naturales y oficiales de republica del pueblo de San Bartolomé, de la jurisdicción de Nexapa, por si, y en nombre de nuestro común y naturales, por quienes prestamos voz y caución en forma en lo que nos convenga parecemos ante usted y decimos que desde inmemorial tiempo a esta parte estamos, y estuvieron nuestros antepasados en quieta, y pacifica posesión de las tierras que por de nuestro común, y cofradía de nuestra señora del Rosario fundada en la iglesia de dicho nuestro pueblo, hemos sostenido, las cuales tendrán de un extremo a otro cuatro leguas, y del otro a el otro otras cuatro, y lindan con el Oriente con tierras que se llaman del Palmar de Nexapa.

Nombre del documento: diligencias de indulto con su majestad hecho por las tierras que poseen los naturales del pueblo de San Bartolomé de la jurisdicción de Nexapa.

Tipo del documento: información oficial institucional.

Fuente: acervo del cabildo de bienes comunales del poblado de San Bartolo Yautepec.

Comentarios: cabe señalar que el documento consultado fue el original y la paleografía consultada fue realizada por la Lic. Nora Olivia Sedeño Torres Directora del Archivo Histórico Municipal de Oaxaca.

Diligencias de indulto con su majestad hecho por sus tierras que poseen los naturales del pueblo de San Bartolomé, 1710, 6 fojas.

Foja

1 recto.

1710 años

Diligencias de indulto con su Majestad fecho por las tierras que poseen los naturales del pueblo de San Bartolomé de la jurisdicción de Nexapa.

Foja

2 recto.

San Bartolomé.

Francisco Flores alcalde, Francisco Mathías y Marcos Ramírez regidores, Nicolás Pérez, alguacil mayor y Agustín (sic) Ramírez escribano, naturales y oficiales de la Republica del pueblo de San Bartolomé de la jurisdicción de Nexapa, por si y en nombre de nuestro común y naturales por quienes prestamos voz y caución en forma en la que nos convenga parecemos ante Vuestra Majestad, y decimos que de inmemorial tiempo a esta parte estamos y estuvieron nuestros antepasados en quieta y pacifica posesión de las tierras que por de nuestro común y cofradía de Nuestra Señora del Rosario fundada en la iglesia de dicho nuestro pueblo hemos obtenido las cuales tendrán de un extremo a otro cuatro leguas y de el otro a el otro otras cuatro y lindan por el oriente.

Foja 2 verso.

Con tierras que llaman del Palmar de Nexapa en que esta una cruz por mojón, que en la lengua zapoteca se llama Nizagobila y siguiendo a el norte linda con tierras del pueblo de San Juan de la Xarcia en que esta otra cruz por mojón que en dicha lengua se llama Lachiiliachii. Y entre norte y poniente siguen otras dos cruces por mojones que en dicha lengua se llaman Quiebichingi Ylachitoba que hacen división con tierras del pueblo de Santiago que está destruido y con las de el trapiche de Lachibichila: y en el mismo poniente esta otra cruz por mojón llamada

Quiegobesaa: que divide tierras con las del pueblo que fue de San Miguel Guelaxoo, ya perdido y siguiendo este rumbo esta otra cruz por mojón que se llama Lachibero que divide tierras con las del pueblo de Chipaguana y de aquí sigue para abajo el rio de Gegobera hasta llegar a una cruz que se llama Gegobez que está en el mismo sur, y de aquí conociendo al el oriente remata otra cruz por mojón que se llama Lachiibiya que divide tierras con las del pueblo de San Lucas Chontales, las cueles según van deslindadas es toda su e

Foja 3 recto.

Dentidad de cerros y por el exceso que tenemos además de las seiscientas varas que por ordenanzas reales nos son concedidas nos indultamos y servimos a su Majestad como a nuestro Rey y señor natural con cien pesos en reales de contado para que por este corto servicio se sirva de darnos título en forma de dichas tierras y vuestra merced declarar haber cumplido como leales vasallos con nuestra obligación; y si necesario fuere ofrecemos la formación para mayor justificación de nuestra antigua, quieta y pacifica posesión en dichas tierras.

A vuestra Majestad pedimos y suplicamos nos haya por presentados en tiempo y hacer como pedimos admitiéndonos este escrito en papel por no haberlo de ningún sello en esta jurisdicción ni en el estanco de la ciudad de Oaxaca, sobre que protesto el real de haber de su Majestad y juramos por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz en toda forma este escrito y su contenido ser cierto y no de malicia y en lo necesario etc.

Francisco Flores alcalde (rubrica)

Francisco Matías regidor (rubrica)

Marcos Ramírez regidor (rubrica)
(rubrica)

Nicolás Pérez alguacil mayor

Agustín Ramírez escribano (rubrica)

Y por mi vista la hube por presentada y admitida en este papel común por las razones que expresan

Foja 3

verso.

Y que se prosiga en el estas diligencias, y para ellas estas partes den la información que ofrecen con cuya vista proveeré en justicia en lo que convenga y asi lo proveo, mando y firmo con los testigos de mi asistencia autuando (sic) por ante mí como Juez Receptor a falta de escribano que no le hay en esta jurisdicción.

Juan de Rebuelta (rubrica)

Testigos

Pedro Ruiz de Torres (rubrica)

Fernando de Espinoza (rubrica)

Información

En el pueblo de San Bartolomé de la jurisdicción de Nexapa a veinte y ocho días del mes de enero de mil setecientos y diez años. Ante mi don Juan de Rebuelta juez subdelegado en ella, por su señoría el señor Licenciado don Francisco Valenzuela Benegas caballero del orden de Santiago del consejo de su majestad, su oidor más antiguo en la Real Audiencia de la ciudad de México y juez privativo para esta nueva España para ventas, composiciones, indultos de tierras por Real Cedula de su Majestad, los naturales oficiales de la Republica de este dicho pueblo para la información que tienen ofrecida, presentaron por testigo a un indio que mediante Juan de Amesquita español interprete de mi juzgado, dijo llamarse Gerónimo de Mendosa y ser natural principal del pueblo de San Juan de la Jarcia de esta dicha jurisdicción del cual recibí juramento que hizo por Dios

Foja 4

recto

Nuestro señor y la señal de la Santa Cruz en forma de derecho so cuyo cargo prometió decir verdad, y siendo preguntado al tenor del escrito que antecede = Dijo que desde que tiene uso de razón, ha visto como vecino, que los naturales de este dicho pueblo por su común están en quieta y pacífica posesión sin perjuicio de ninguna persona de las tierras que expresan en dicho escrito, debajo de los términos y mojones que refieren; y que no han tenido pleito alguno que esto ha oído de público, desde la antigua (sic) las poseen como hoy. Y que es la verdad so cargo de su juramento en que se firmo y ratifico, declaro ser de edad de cincuenta y cinco años, y no tocarle las generales, no firmo ni el interprete, por no saber, hizelo yo dicho Juez con los testigos de mi asistencia.

Juan de Rebuelta (rubrica)

Testigos

Pedro Ruiz de Torres (rubrica)

Fernando de Espinoza (rubrica)

Nombre del documento: reposición del título de San Bartolo 1758.

Tipo del documento: información oficial institucional.

Fuente: acervo del cabildo de bienes comunales del poblado de San Bartolo Yautepec.

Comentarios: cabe señalar que el documento consultado fue el original y la paleografía consultada fue realizada por la Lic. Nora Olivia Sedeño Torres Directora del Archivo

Histórico Municipal de Oaxaca, además no se ha corregido la redacción del documento, sigue tal como se escribió en un principio.

Al margen superior izquierdo un sello: Ferdinandus VI. D.G. Hispaniar. Rex

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO, Y CINCUENTA Y NUEVE.

Presentación

En el pueblo, y cabecera de San Pedro Mártir Quiachapa a veinte, y ocho de noviembre de mil setecientos cincuenta, y ocho años. Ante el señor Don Eusebio de Manero, y Alvarez alcalde mayor y theniente de capitán General de esta Jurisdicción por su Majestad y Juez Subdelegado por el Señor Juez Privativo de tierras de esta Nueva España se leyó esta petición que presentaron los contenidos en ella, con todos los títulos que en ella refieren.

[Petición]

El común y naturales de San Bartolomé Yautepeque de la Jurisdicción de Villa de Nexapa, como mejor proceda, y aia lugar en derecho parecemos ente Vuestra merced y decimos: que habiéndose promulgado bando en toda esta jurisdicción de Orden y mandato del Señor juez privativo de tierras, para que todos los que estuvieren en posesión de lagunas tierras, presentasen sus títulos radicales, en virtud de que las poseen, y cumpliendo con dicho precepto, con la solemnidad debida, y juramento necesario presentamos, un titulo en seis fijas dado por el

Foja

19 verso

Señor licenciado Don Francisco Balenzuela Benegas, juez privativo que fue de tierras, bajo los linderos, y amojonamientos que se expresan en dicho título, y estando como estamos, en actual quieta, y pasifica posesión, y sin contradicción alguna desde el año de veinte, y tres, hasta la presente, hemos gosado de ellas , cultibandolas, y manteniéndolas, bajo de los mismos linderos, y sin escedernos, en cosa alguna, se ha de servir Vuestra merced mandar, se remitan dichos títulos, (sin otra diligencia alguna, por estar esep tuados,) a el juzgado del señor Jues Privatibo, para que su Señoría nos declare haber cumplido con lo mandado, y se nos debuelban, con la nota acostumbrada; Asimesmo, bajo la mesma solemnidad y juramento necesario, hacemos presentación de otros títulos, en dose foxas

Foja

20 recto

Inclusa, un merced del señor Don Luis de Belasco Virrey que fue de esta nueva España, de un citio de estancia para ganado menor, en términos de este nuestro pueblo de San Bartolome, en el

lugar, y parte que le llaman, Lachebichila hacia la parte del sur, con dos cavallerias de tierra, las que posteriormente se convirtieron en trapiche, para sembrar cañas, como consta en dichos Ynstrumentos, y Licencia para ello de la Real Audiencia, cuyo citio, y dos cavallerias de tierras, las hubimos, y compramos en cantidad de cuatrocientos pesos del procurador General Frai Nicolas Gasca del Orden de Predicadores de San Hipolito Martir, y en estas mismas tierras, y bajo de los mesmos linderos hemos estado desde el año de treinta, y sinco, hasta la presente, en actual quieta y pasifica posesión, y sin contradicción alguna, y sin escedernos de sus linderos, cuios títulos assi mesmo, se ha de servir Vuestra merced mandar, se remitan a el señor Jues Pribativo

Foja

20 verso

Para que en vista de ellos, su Señoría mande como tenemos arriba pedido: Por tanto. A Vuestra merced pedimos, y suplicamos se sirva mandar hacer como pedimos, juramos en forma y lo necesario etcétera= enmendado Nicolas= Vale.

Don Manuel Joseph de Veyitia (rubrica)

Gabriel Ximenes (rubrica)

Thomas Medina (rubrica)

[Auto]

Y vista por su Merced la hubo por presentada con los títulos que le acompañan. Y dijo debía mandar, y mando, que los suplicantes den información de no averse de los linderos que dichos títulos expresan; y que no poseen más tierras, que las que se comprehenden dentro de los linderos, que contienen, y refieren sus

Foja 21

recto

Títulos, y de que estas mismas son las que actualmente se hallan en quieta, y pasifica posesión: y recibida que sea dicha información Su merced proveerá lo que convenga. Y por este auto así Su merced lo proveyó, mando y firmo.

Eusevio de Manero y, Albarez (rubrica)

Ante mi Joseph de Torralba, escribano real (rubrica)

[1 Testigo. Declaración de Carlos Gerónimo Ximenez de calidad mestizo de 37 años]

Y luego incontinenti Su merced dicho señor Alcalde mayor teniendo presente, a Carlos Gerónimo Ximenez, mestizo nativo del pueblo de San Juan de la Jarcia, de esta jurisdicción, que dixo ser de treinta, y siete años de edad, casado con Gertrudis María, sin necesidad de interprete le recibió juramento, que lo hizo por Dios nuestro señor y la señal de la santa Cruz so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere de lo que fuere preguntando, y siéndolo al tenor de los particulares de el proveido a el escripto de los suplicantes, como a testigo presentado por su parte dijo que tiene conocimiento de todos los naturales del Pueblo de su so dichos, y de todas sus tierras, que se coomprenden dentro de los linderos que mencionan, y que este conocimiento lo ha adquirido desde que tiene uso de razón

Foja 21

verso

Por aver estado entrando, y saliendo desde entonces hasta la presente con frecuencia en el pueblo de los que presentan por testigo, cuyo dicho conocimiento tiene igualmente en lo que son las tierras, que los suso dichos poseen, y que comprenden un citio de ganado menor, y de dos Cavallerias de tierra, que todo obtiene el nombre de Lachivichila que hubieron por compra el año pasado de mil setecientos treinta, y cinco del convento del señor Santo Domingo, orden de Predicadores de la ciudad de Oaxaca.

Nombre del documento: reseña histórica del conflicto entre San Bartolo Yautepec, Santa María Ecatepec y el conflicto interno entre Francisco P. Jiménez y los caciques.

Tipo del documento: información local.

Fuente: Este escrito fue realizado por el señor Bonifacio Jiménez Flores, hijo menor del difunto Francisco P. Jiménez.

1938. Cuentan que en este año, prevalecían como hasta ahora las ideas del poder de cierto pueblo conocido como Santa María Ecatepec, este pueblo quería apoderarse de toda la región Yautepec, como ya había iniciado una batalla en la cual habían salido victoriosos, venciendo a la comunidad de Asunción Tlacolulita, como ya habían saboreado las mieles de la victoria quisieron continuar con el segundo pueblo que tenían en la lista (San Bartolo) para posteriormente continuar con (San Carlos) y así sucesivamente hasta apoderarse de toda la región.

La comunidad y agencias de Ecatepec, preparaba aproximadamente ya a sus 450 habitantes para atacar a San Bartolo, auxiliándose del jefe político de apellido Valverde, quien los asesoro para

que invadieran a la comunidad. Mientras tanto en San Bartolo ya se escuchaban rumores de que serían atacados por Ecatepec, sin embargo ellos no se quedaron cruzados de brazos, decidieron organizarse y convocaron a una reunión en la cual planearon como defender su territorio, a partir de esta reunión los hombres del pueblo se dividieron en dos, mientras una parte se iba a trabajar a los campos por cierto tiempo, la otra mitad se quedaba cuidando la comunidad armados para que en el momento del ataque no los tomaran desprevenidos.

Se acercaba la fecha de la batalla y los de Ecatepec, llegaron a lugares muy próximos a la comunidad (orillas del pueblo). Eran aproximadamente las diez de la mañana y como es costumbre de las personas, las señoras se dedicaban a sus labores y los niños salieron a jugar, unos niños, entre ellos, señor Lauro Jiménez había ido a jugar por los terrenos del señor Cándido Jiménez, andaban él y otros muy entretenidos cuando vieron pasar a unos hombres armados, como ya tenían conocimiento de que serían atacados por Ecatepec, se asustaron y corrieron a contarle a sus padres y el señor Lauro aviso a su papa José Jiménez quien se encontraba en casa, el señor José tomo su arma y se dirigió al municipio a avisar a los de la guardia, de inmediato se corrió la voz y ellos tomaron sus posiciones de ataque.

El señor José subió al campanario de la iglesia para ubicarse mejor y dar el aviso mediante el toque de campanas de que habían llegado los atacantes. Entre tanto los de Ecatepec, ya habían rodeado el pueblo y se comenzaban a escuchar los primeros disparos, los de San Bartolo, se quedaban esperando para escuchar de donde provenían los disparos y hacia allá disparaban dando muerte a algunos de ellos, la estrategia de San Bartolo consistía en esperar que los atacantes dispararan y se acercaran para que posteriormente atacaran; los de San Bartolo resistieron valientemente esta batalla, y mientras Ecatepec se acercaba, los de San Bartolo que estaban en el campo rodearon de igual manera a los de Ecatepec y apoyaron a los de San Bartolo que se encontraban en el pueblo. Los del campo eran dirigidos por el señor Gerónimo Jiménez quien era un excelente tirador.

El ataque y resistencia duro aproximadamente 24 horas. En este lapso de tiempo un habitante de la comunidad corrió a avisar al jefe político de la región quien se encontraba en lugar conocido como la unión (actualmente el camarón Yautepec), que San Bartolo había sido atacado y este jefe político mando a su ejército a apoyar a San Bartolo, pero cuando ellos llegaron los de Ecatepec ya se habían retirado al ver que muchos de sus hombres estaban muertos y otros mal heridos y de esta manera se retiraron al ver su derrota. San Bartolo era un lugar por donde pasaba el Camino Real, y era punto intermedio de las vías y medios de comunicaciones de entonces. Por consecuencia los pueblos tenían que pasar por él.

Posterior a la derrota de Ecatepec, estos temían que al pasar por San Bartolo fueran atacados, así que los de Ecatepec buscaban otras rutas para llegar al distrito de San Carlos Yautepec, esto duro por un tiempo y tuvieron que pedir ayuda al general Eliodoro Caris para que viniera a hacer las paces con San Bartolo.

Francisco P. Jiménez Pascual nació en San Bartolo Yautepec el 4 de octubre de 1908, siendo hijo del señor Pablo Jiménez y de la señora Cecilia Pascual, todos dedicados al trabajo del campo, tuvo varios hermanos. Desde muy niño se dedicó a ayudar a su padre en el campo y en sus ratos libres aprendió a elaborar tenates, escobas, petates que serían utilizados en el hogar. Él no tuvo acceso a la educación; por el temor que le causaban los castigos de los maestros, y por la idea del padre de que la educación no los sacaría de la pobreza y que no les proporcionaría para comer.

Continuó creciendo y trabajando en el campo, a la edad de 22 años se casó con la señora Pilar Flores Bernarda, tuvieron 8 hijos de nombres: Martina, Heliodoro, Juana, Estadio, Irene, Adelina, Rey y Bonifacio Jiménez Flores.

Toda su juventud la vivió en San Bartolo; él y su familia eran personas humildes que no poseían más que su casa y sus herramientas de trabajo. En la comunidad, además de albergar a los nativos también vivían personas ricas y poderosas que venían de otros pueblos (fuereños) en particular la familia de los Díaz, esta familia daba trabajo a algunos del pueblo y en su mayoría a los de otros pueblos, poco a poco esta familia se fue haciendo más poderosa y numerosa y empezó a tratar mal a los nativos porque querían agrandar su poder adueñándose del pueblo y sometiéndolos a ser sus esclavos, al suscitarse estos hechos, comenzaron a surgir los problemas; atentando contra los derechos de los nativos (ejemplo, se celebraban bailes en los que los ricos iban bien vestidos y los nativos como pobres).

Francisco P. Jiménez fue acusado injustamente por el asesinato de un campesino de San Bartolo y ante una asamblea general fue tomado prisionero para confesarse culpable, ante esto y sabiendo que no era cierto porque no poseía ninguna arma de fuego fue torturado, amarrado, golpeado, y al borde de la muerte el señor Francisco no se declaraba culpable. Por otra parte, los familiares del señor Francisco se encontraban muy enojados y a la vez desesperados por esta injusticia, fueron convencidos de que entregando el arma que se utilizó en el asesinato el señor Francisco sería puesto en libertad, su hermano el Sr. Gerónimo Jiménez entregó su arma convencido de que ayudaría a su hermano. Fue de esta manera como pudieron tener pruebas para remitirlo a la cárcel, todo torturado y golpeado bajo la vigilancia del ejército llegaron al pie del Distrito de San Carlos Yautepec donde fue encarcelado por 30 días, en este lapso de tiempo conoció a otros reclusos que fueron planeando su huida de la cárcel, llegó el momento propicio y la noche los favoreció porque se avecinaba una tormenta, los reclusos iniciaron su hazaña y con la ayuda de un alambre mojaban la pared en los que el otro excavaba, después de varias horas lograron hacer un hoyo aproximadamente de 50 cm. de diámetro, los reclusos desesperados salieron aun con la tormenta, el Sr. Francisco y un Sr. Félix que estaban a punto de cumplir su condena se quedaron a que calmara la lluvia para no correr el peligro de ser descubiertos por un relámpago.

Al calmarse la lluvia huyeron ambos, burlando a la vigilancia. Al amanecer llegaron a la hacienda el "Chairo" a avisar a la familia de Félix quienes se alegraron y les dieron de comer pero él y su compañero solo se despidieron y se fueron caminando rumbo a Tehuantepec,

pasando por los copales, el chorro y siguieron su camino, hacia las vacas (Reforma); pero antes de llagar se desviaron en el jigo leño, llegando muy cansados y hambrientos a Tlacolulita, a casa de su amigo Apolinar Cruz quien les convido alimentos y albergue, pasaron la noche y en la madrugada partieron hacia Tamango, en esta población fueron tomados prisioneros acusados de cometer un robo, al comparecer ante las victimas estas afirmaron que no eran ellos los ladrones, por lo que fueron liberados, y siguieron su camino hasta llegar hasta Tehuantepec, llegando allí se separaron.

El señor Francisco vivió algunas semanas trabajando en Tehuantepec, escondiéndose de los militares que lo andaban buscando. Posterior a esto, regreso a San Bartolo con su familia y al ser prófugo y testigo en carne propia de las injusticias del caciquismo se unió a la fila de los insurgentes que defendían la autonomía de la población. Francisco P. Jiménez Pascual fue uno de los héroes en compañía de los señores Claudio Pascual, Nazario Jiménez y Cándido Santos que lograron sobrevivir ante todos los enfrentamientos contra los caciques.

Después del triunfo obtenido, Francisco Jiménez se quedo a vivir con su familia en San Bartolo por muchos años hasta que en el año de 1988 murió repentinamente quedando en la memoria de sus hijos.

Escrito por Bonifacio Jiménez Flores.

Nombre del documento: corrido sobre el conflicto celebrado entre San Bartolo

Yautepec y San Juan Lajarcia.

Tipo del documento: información local.

Fuente: colección de documentos de la señora Celerina Antonio Santos, pobladora de San Bartolo Yautepec.

Comentarios: el corrido abajo citado al igual que el anterior no mencionan al autor.

CORRIDO DE YAUTEPEC 1972.

En región de Yautepec
Se escucha de polo a polo
El siguiente corrido
De San Juan y San Bartolo.

Setenta y dos es el año
Que llego como febril
La mañana del veintiuno
Que transcurre el mes de abril.

Estas son las nuevas coplas
De dos pueblos tan extraños

Uno peleaba con bases
El otro con puros engaños.

Comenzó esta disputa
Desde el viernes por la noche
Ingeniero y presidente
Arribaron en un coche.

Todos llegaron a junta
A discutir sobre el caso
Donde el pueblo presentía
Que podía haber balazos.

La conclusión fue segura

Can bases buenas razones
Los bartolenses decían
A ver si traen pantalones.

Llego el día en que fue la cita
En el lugar convenido
Donde los pueblos vecinos
Estaban bien dirigidos.

Dos bandos por cada pueblo
Se dividieron la suerte
Para rifarse el destino
Todito oliendo a muerte.

La mojonera pedían
Limitándose terrenos
Para que nadie peleara
Asiéndose de ellas dueño.

Simón y Emelio gritaban
La basura aquí se quema
Pero enseguida volaba
Por don Aurelio Pineda.

Todos quedaron atentos
De lo que había sucedido
Nadie quería prender fuego
Después de lo ocurrido.

Simón hablo con bravura
Desafiando a los presentes
Moriremos en la raya
Peleando como valientes.

Si morir quieres peleando
Como lo hacen los villanos
Te voy a dar ese gusto
Le gritaba Juan Bibiano.

Emelio saco el machete
Y lanzo al aire tres golpes
Le tiro a un hombre sereno
De nombre Máximo López.

Para matar eres tonto
Y de eso voy enseñarte

Eso dijo Nicomedes
Dándole su buena parte.

La contienda había chispado
Cerca de un huizachal
Esto tiene un principio
Pero no tendrá final.

Con su pistola en mano
De calibre treinta y ocho
Don Ramón amenazaba
Matar a más de veintiocho.

El destino había descrito
En que esto no sucedería
Y que a nadie perforara
Tan solo a uno en trasera.

Dos horas fue de balazos
Entre pueblos aguerridos
Unos mueren en la raya
Otros salen heridos.

Después la calma reinaba
En el campo de combate
Donde un perro le aullaba
Cerca del que fue su cuate.

Los Bartolenses reunidos
Kilómetros de la raya
Decidieron regresar
A donde fue la batalla.

Acogidos por sorpresa
A Emigdio se encontraron
Sangrando de la trasera
Y todos lo auxiliaron.

El herido murmuraba
Con fuerza de pillería
Acaben con el cemento
Perros y caballería.

Juan Bibiano les decía
De los hombres ya tirados

Máximo dale de plumazos
Que escarmienten los tarados.

Por la justicia y los pueblos
Eviten hacerse daño.

Máximo al oír la orden
Dio media vuelta de un giro
No lo hago por cobardía
No vale ni el cuero ni el tiro.

Esta causa no concluye
Entre los dos presidentes
Sigue en pie los problemas
Que guardan sus expedientes.

La causa fue investigada
Por jueces del distrito
También por los federales
Todo a causa de un escrito.

Los de San Juan se quedaron
Dirigidos por engaños

Nombre del documento: Plan para el desarrollo integral, sustentable y pluricultural. San Bartolo Yautepec. Octubre 2006.

Tipo del documento: oficial institucional. CDI, Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), Secretaria de Asuntos Indígenas.

Fuente: Presidencia Municipal de San Bartolo Yautepec.

Comentarios:

Plan Para El Desarrollo Integral, Sustentable y Pluricultural Octubre 2006

San Bartolo Yautepec

HISTORIA Y ORIGENES.

El nombre del municipio, Yautepec, en náhuatl significa “cerro frecuentado” y San Bartolomé se adopto desde la conquista española, ya que, se cuenta que en el pueblo hubo una aparición de este santo. Con la llegada de los frailes dominicos se construyo el templo donde se venera, desde entonces, al santo patrón. Según se dice, los antepasados del pueblo, vivían en lugar llamado “Pueblo Viejo” que se localiza a 5 kilómetros de la actual cabecera municipal.

En 1073, el virrey español expidió los primeros títulos que reconocían nuestro territorio. Posteriormente, el 15 de marzo de 1825, según decreto No. 47 de la Ley de División y Arreglo de los Partidos que componían el estado de Oaxaca, fuimos reconocidos como “pueblo” con el nombre de San Bartolomé **Yantepec**, perteneciente al partido (hoy distrito) de Pochutla; en 1826, se registro al pueblo como integrante del partido de Quiechapa con el nombre de San Bartolomé **Yautepec**; en 1857, se nos asigno al distrito de Tehuantepec; en 1858, San Bartolomé

Yautepec es reconocido como cabecera de distrito; en 1861, se traslada la cabecera municipal a San Carlos Corral de Piedras; en 1891, de acuerdo a la División Política, Judicial, Municipal y Estadística del Estado libre y soberano de Oaxaca fuimos reconocidos como ayuntamiento de Yautepec con el actual nombre de San Bartolo Yautepec.

EL TERRITORIO MUNICIPAL.

El municipio de San Bartolo Yautepec se localiza al sureste del estado de Oaxaca en la región Sierra Sur y pertenece al Distrito de Yautepec.

Orografía del territorio. Los terrenos del municipio son muy accidentados y las principales elevaciones son: al norte los cerros de La muralla y Lachalías; al noreste los cerros de Los Monos, Guiluna y Las Minas; al noreste cerro El Melón; al sur los cerros Armadillo, León, Xihub, de la Cruz y Otate; al sureste cerros Piña, Tejón y Pitayo; al este los cerros Campanario, La Nube (en el cual desde hace cuatro años, se descubrió la puzolana o material segmentante que sirve para elaborar cemento), Calabazo, Jacal y El Tigre.

Hidrografía. Según la Comisión Nacional del Agua, San Bartolo Yautepec se encuentra ubicado en la cuenca de la Región Hidrológica (RH22) del río Tehuantepec, que a su vez se divide en la subcuenca del río Tequisistlán. En el municipio cruza un arroyo de caudal permanente denominado río San Bartolo, alimentado por algunos manantiales, que a su vez divide al municipio en dos barrios: el Barrio Chico o Santa Catarina y El Barrio Grande, ubicado al norte y sur respectivamente

El clima. El municipio presenta un clima semi cálido su húmedo con lluvias en verano y escasas en invierno. La temperatura media anual es de 23 grados centígrados, con una mínima de 22 y una máxima de 27 grados centígrados. También hay zonas con climas semiseco muy cálido y cálido. En el territorio están bien definidos los periodos lluviosos y secos, el primero abarca los meses de junio a octubre y, el segundo, comprende los meses de noviembre a mayo.

Los suelos. La mayor parte de los suelos del territorio pertenecen al llamado grupo de los luvisoles, que se distinguen por tener una textura media y gruesa, contienen acumulación de arcilla en el subsuelo, por lo regular son de color rojo o claro.

La vegetación. La mayoría de la superficie municipal está cubierta de selva baja caducifolia y en menor área hay bosque templado. La citada selva está compuesta principalmente por arbustos como mezquites y chamizos, cactáceas y magueyes. Anteriormente, los terrenos de la parte alta del municipio, se encontraban cubiertos con vegetación natural, sin embargo el cambio del uso del suelo por las actividades agropecuarias se introdujeron bajo el sistema de roza, tumba y quema, especies vegetales para nuestro consumo o venta.

La población. De acuerdo al II conteo de Población y Vivienda 2005 realizado por el INEGI, en el municipio habitamos 661 personas, de las cuales 49% son hombres y 51% son mujeres. La

mayoría de la población son niños y jóvenes de 0 a 29 años que representan el 51% y el resto son mayores de 30 años.

La cultura. La fiesta más significativa de la comunidad es la del Santo patrón Bartolomé que se realiza anualmente del 22 al 24 de agosto esta celebración es organizada por el comité de festejos y por las autoridades municipales. El día 14 se inicia esta celebración con un novenario que termina el día 22, día en que por la tarde se organiza una calenda floral con un desfile por las calles principales de la Cabecera donde las personas van con sus mejores galas; en la calenda, destaca la presencia de madrinas que llevan ramos de flores, frutas y trastes; el desfile es amenizado por la banda musical de la comunidad, las marmotas (esferas de carrizo, forradas de tela) y los monos de calenda, al final del recorrido, las citadas madrinas reparten regalos y se ofrece tepache a los asistentes.

Al día siguiente, 23, se lleva a cabo eventos deportivos con la participación de las comunidades vecinas, se celebra la misa del Santo Patrón y por la noche se realiza un baile y se quema “el castillo”; todo ello, amenizado por la banda de música. El 24 por la mañana se ofrecen “las mañanitas” y una misa, en la tarde se concluye con otras competencias deportivas donde a los ganadores se les premia con dinero. La fiesta se ameniza con los puestos de ropa, bisutería, zapatos, trastes, antojitos y futbolitos. Otras festividades de interés comunitario son: 1,2 y 3 de mayo día de la Santa Cruz; primer domingo de octubre día de la Virgen del Rosario ; el 1 y 2 de noviembre celebración de Todos Santos; 24 y 25 de noviembre fiesta de Santa Catarina; y el 8 de diciembre día de la Virgen de Juquilla.

Nombre del documento: Pueblos, Haciendas, y Ranchos del Estado libre y soberano de Oaxaca.

Tipo del documento: oficial institucional

Fuente: Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Comentarios: la siguiente información aquí expuesta es resultado de una investigación realizada hacia el año de 1883 por el señor Manuel Martínez Gracida y publicada y presentada en el mismo año ante el H. Congreso.

Yautepec, San Bartolo.

Municipalidad con 1024 habitantes de los cuales 505 son hombres y 519 mujeres, por lo cual tiene ayuntamiento compuesto de un presidente, cinco regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes, Yautepec significa en mexicano cerro frecuentado. Etimología: Yaug, ir; tepetl, cerro. El decreto de 23 de marzo de 1858 lo declaro cabecera del distrito; pero el 17 de diciembre de 1861 la traslado a San Carlos Corral de piedras.

Situación topográfica. El terreno en que se ubica es una parte encañada, otra en loma y otra en una ladera bastante quebrada y sinuosa.

Limites. Confina al norte con San Juan Lajarcia, al poniente con San Juan Lajarcia, la hacienda de Chigüiro, rancho de Manteca y Chapahuana, al sur con San Juan Teipan y Chontecomatlan y al norte con Lachixonase.

Su extensión superficial es de 75 leguas cuadradas, su mayor largo de oriente a poniente es de 9 leguas y su mayor ancho de norte a sur es de 5 leguas cuadradas.

Orografía. Hacia el norte está el cerro de la muralla, que procedente de los terrenos de Lajarcia, se encamina hacia el sur y con una ligera desviación al poniente hace curva al sureste hasta unirse con el cerro llamado de San Bartolo, y el del Trapiche que es el mismo de San Bartolo que corre de noreste a sureste y se une al peñasco que se encamina hacia el oriente por terrenos de Tlacolulita; al oriente esta una cordillera procedente de Lachixonase y Lajarcia, que corre de norte a sur. Es la que le nombran el Campanario y forma parte con uno de los ramales que nacen del elevado cerro del Capulín.

Cuevas. En el cerro de la Muralla existe una cueva como de 15 varas cuadradas, lugar en que se guarecía la fuerza zapoteca que en ese punto se situaba.

Edificios públicos. Un templo designado al culto católico construido de cal y canto.

Dos casas municipales, la primera se compone de tres piezas construidas de adobe y techo de teja y la segunda sirve para la escuela, del mismo material.

Historia. Se ignora la época de su fundación del pueblo. Sus títulos les fueron expedidos por el gobierno colonial en el año de 1703.

Según algunos datos e informes, se sabe que hubo antes de la conquista algunos hechos de armas entre este pueblo, Ixcotepec y otros de los chontales, circunstancia por lo que en el cerro de la muralla había siempre un destacamento para impedir los avances de los chontales sobre los zapotecos, y al efecto en dicho cerro se encuentran aun los vestigios de una gran muralla que se levanta en su cima, tiene 5 varas de alto y 3 de grueso, disminuyendo hacia la parte alta. Las paredes están formadas de cal y canto y son de un exquisito trabajo. Por el estado de destrucción en que se encuentra y por lo montuoso no se ha podido medir su extensión calculándose que tendrá 50 metros cuadrados.

En el interior de esta muralla se encuentra una calzada que se une a una pendiente como de 50 varas, hasta llegar a la cueva antes mencionada, notándose además otras piezas que allí se formaron de las que solo quedan los cimientos. Su construcción es de cantera labrada.

En la parte de San Bartolo existe un horno en el que los chontales asaban a los zapotecos que caían en sus manos para comérselos; igual cosa hacían los zapotecos con los chontales.

Nombre del documento: Estatuto Comunal del poblado de San Bartolo Yautepec, Oaxaca.

Tipo del documento: oficial institucional

Fuente: Comisariado de Bienes Comunales de San Bartolo Yautepec.

Antecedentes de la comunidad; fue reconocida por resolución presidencial sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales de fecha 15 de agosto de 1984, y ejecutada totalmente el 29 de abril de 1991, beneficiando a 172 comuneros, de una superficie total de 14,258,09,65, 39 has. De las cuales 50 has corresponden a la zona urbana y 10.00 has corresponden a la zona común.

La comunidad de San Bartolo Yautepec, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio constituido por los recursos y tierras determinadas por la resolución presidencial de fecha 15 de agosto de 1984, la cual reconoce y titula nuestro absoluto derecho sobre las tierras encuadradas dentro de la región y límites siguientes:

Al norte colinda con la parte del terreno que comprende la zona en conflicto con San Juan Lajarcia y colindancia de inconformidad con Santiago Vargas.

Al sur, colinda con la comunidad de San Juan Acaltepec y parte de la zona en conflicto con la comunidad de Santa María Quiegolani.

Al oriente, colinda con la zona en conflicto con la comunidad de Santa María Ecatepec.

Al poniente, colinda con el ejido Chihuiro, San Isidro Manteca y Santo Tomas Quieri.

Art.3. La comunidad adopta como sistema de explotación adecuada a sus tierras;

- a) El parcelario, respetando plenamente el aprovechamiento individual que cada comunero desee hacer en su parcela, dentro de los causes de la ley.

Art.5. Sin menos cabo de las libertades que la ley consagra, la comunidad establece por decisión plena de sus integrantes y como principio fundamental de su existencia el compromiso y la firme determinación de luchar permanentemente por conservar jurídica, social, y territorialmente su condición de comunidad.

Comuneros y Vecindados.

Son comuneros de este núcleo agrario, los hombres y mujeres titulares de los derechos comunales establecidos en su resolución presidencial o, aprobada por la asamblea general de comuneros, o por la resolución del tribunal agrario competente en base a los procedimientos y a las coaliciones señaladas por la ley agraria.

Son vecindados los mexicanos mayores de edad que tienen más de un año de vivir en la comunidad (con posesión de lote solar urbano) siempre y cuando haya sido reconocido como tal por la asamblea.

Para ser aceptado primeramente tendrán que presentar ante una asamblea solicitando su radicación y será esta quien determine.

Primeramente se aceptara como radicado sin derecho a usufructuar la tierra y sitio solar hasta en tanto se observa su comportamiento.

Para ser aceptado deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Acta de renuncia a su pueblo de origen.
- b) Constancia de antecedentes no penales expedida por la agencia del ministerio publico respectivo.
- c) Credencial de elector.
- d) Acta de matrimonio o constancia de unión libre, y certificado médico.

Los órganos de la comunidad son:

- a) La asamblea.
- b) El comisariado de Bienes Comunales.
- c) El consejo de vigilancia.

La asamblea es el órgano supremo de la comunidad, de ella emanan los acuerdos y disposiciones que en congruencia con este estatuto habrá de regir la vida interna del núcleo agrario, a la asamblea le compete la formulación y modificación del estatuto comunal.

Entrevista No. 1

Fecha: 28/09/12

Lugar geográfico: Oaxaca de Juárez Oaxaca.

Lugar Institucional: Junta de conciliación Agraria/ Ciudad Administrativa

Hora: 10:00am

Antropólogo: Carlos Moreno Derbez, Presidente de la Junta de Conciliación Agraria.

Lic. Filoteo Vicente Revilla, Abogado defensor de la comunidad de San Juan Lajarcia.

Principalmente San Juna Lajarcia, se trata de un asunto que tiene todavía un rezago, es de los asuntos que todavía no se terminan de solucionar dese el punto de vista agrario porque si bien marca una superficie de quince mil hectáreas y una ejecución en diciembre del ochenta y seis, no basta con que se saque la resolución presidencial o la sentencia del tribunal sino que lo que es muy importante es que se ejecute esa sentencia y muchas veces no se puede ejecutar por que los posesiones que tienen los colindantes imposibilitan que se lleve a cabo no, la medición y la posesión definitiva, en este caso el asunto esta complicado porque San Bartolo ha tenido posesiones que van más allá de lo que realmente le corresponde como ven San Bartolo Yautepec tiene once mil hectáreas ay una correspondencia entre el territorio municipal y el territorio agrario y es un municipio con una configuración muy extraña entonces se está haciendo como muy largo y tiene conflictos con todos sus colindantes Santa María Ecatepec, Quiegolani, pero también con Quieri, es un nudo es curioso porque si vemos y tal vez valga la pena hacer una revisión toda la Sierra Sur de Oaxaca ha sido una zona de permanente conflicto agrario digamos que desde Juquila pasando por Coyotepec, Ixtlayutla, Amoltepec, Zaniza, Yucotindo, pasando por Miahuatlan hasta esta parte que llega hasta el Itsmo, Yautepec y Lajarcia no etc. Toda la sierra Sur un nudo de cosas es de los rezagos agrarios y de los rezagos en general que el Estado tiene más serios. Aquí hay un problema de **abandono histórico y de vacios de respuesta institucional** tanto a nivel federal que es lo que le corresponde a la Secretaria de la Reforma Agraria como en el propio gobierno del Estado, **ha sido una región históricamente abandonada**, entonces lo que estábamos nosotros tratando de hacer era sentar a Lajarcia con San Bartolo para que nos den oportunidad de realizar mediciones en las posesiones que cada uno tiene, cada uno tiene una porción de terreno reconocida formalmente por la Reforma Agraria

pero también cada uno tiene posesiones que hay que revisar de alguna manera esta es también la historia tradicional de los pueblos de Oaxaca también, **unos tienen los papeles y otros la posesión.** Nosotros lo que hacemos en el gabinete es hacer acoples que significan juntar los planos ya sea de proyectos o definitivos de todos los colindantes, para que estos acoples que estamos haciendo sobre la base de los planos formales existentes los hagamos ya sobre posesiones reales y podamos buscar una salida de carácter institucional con **el programa conflictos sociales en el medio rural** que es el que maneja la Secretaría de la Reforma Agraria, que dice bueno, como hay viejas posesiones lo que podemos hacer es que sobre la base de esas posesiones el que tenga mayor o menor podemos ponernos de acuerdo para trazar una línea convenida entre ambos y la Secretaría de la Reforma Agraria entra con un recurso como contraprestación y entonces viene la gente de los avalúos nacionales y hace una consideración sobre la cantidad de la hectáreas y los precios de las hectáreas por las características que tiene y se maneja esa contraprestación en base a un precio fijado por la federación, y bueno ya se traza el plano definitivo eso ya se lleva al tribunal agrario viene un juicio de jurisdicción voluntaria y el tribunal da instrucciones al registro agrario nacional para modificar los planos y dejar la propiedad social en condición de definitividad, eso es en términos generales lo que hacemos respecto a conflictos, hay aquí dos condiciones muy especiales, primero el abandono social y la otra es que también existe en toda esta región un potencial minero enorme, el acero esta aquí grueso, bueno el acero viene de Zaniza, nada mas el yacimiento de Zaniza tiene un potencial de setenta años y que da para la creación de una metalúrgica en Salina Cruz, no sé exactamente si en San Juan Lajarcia exista este potencial .

CMD. Lic. Filoteo Vicente Revilla: existe, también oro y plata estaban comentando y una parte también con el mármol. CMD: San Bartolo Yautepec es el que tiene más resistencias para entrar al asunto de medir.

FVR: San Juna Lajarcia es una comunidad indígena zapoteca se han identificado como tal aunque no son hablantes de la lengua, la resolución presidencial les beneficio con más de quince mil hectáreas de terrenos comunales que se encuentran avaladas por su título primordial que es fundamentalmente los títulos virreinales que le expidieron en mil setecientos trece, de ahí ellos al darse la reforma agraria iniciaron la tramitación de su expediente y obtienen la resolución y logran la ejecución en mil novecientos setenta y seis, posteriormente San Bartolo en mil

novecientos setenta y siete interpone el juicio de inconformidad, en mil novecientos noventa y cuatro llega el expediente al tribunal unitario agrario de Oaxaca del distrito 21 y se le asigna el expediente 117 de ese año del 94 llega en dos partes, un formulismo de esos tribunales es dar aviso de la integración del expediente a la procuraduría agraria para que la procuraduría agraria entrara a dar asesoría jurídica necesaria para estar participando en el expediente, los integrantes del comisariado de San Juan Lajarcia nunca se presentaron integrados ante el tribunal siempre faltaba algún integrante y aun así el tribunal comente nuevamente el error de no advertirles de que la representación es colegiada y que debían estar los tres integrantes, San Juan venia teniendo una representación deficiente que afecta al procedimiento en sí pero con la nueva justicia agraria trascurrieron los términos ya no pudieron plantear el recurso revisión y ahí está la sentencia que le beneficia a San Bartolo con 4640 hectáreas de terrenos, de esa superficie un cálculo mayor del 60% está en posesión de San Juan Lajarcia y de hecho todo conflicto agrario es violencia, en 1972 no fue un enfrentamiento fue una emboscada de San Bartolo hacia campesinos de San Juan donde murieron tres comuneros de San Juan Lajarcia y como dicen ellos desde hace más de cuarenta años a la fecha que existe un alambrado en donde San Juan tiene a sus animales tiene sus trabajos agrícolas y es la posesión que han tenido desde siempre, saliendo la sentencia siguen teniendo la misma posesión y es sobre la superficie que titulo el tribunal a favor de San Bartolo. Cuando la reforma agraria envió a sus topógrafos a San Juan Lajarcia la asamblea general de comuneros de San Juan estaban en la lógica de que nadie podía quitar la firma del presidente de la republica, “tenemos la firma del presidente de la republica, para que van a venir a medir otra vez si es nuestro”, y rechazaron la participación de los topógrafos y hay constancias en donde el topógrafo designado para que hicieran los trabajos de medición en terrenos de San Juan y se fue con el topógrafo designado de San Bartolo e hicieran las mediciones y ahora el que se niega a hacer las mediciones de las posesiones reales es San Bartolo y San Juan tiene actas de asamblea general en donde dice que se realice todas las actividades necesarias para que se esclarezca las posesiones reales que tenemos para de ahí partir para resolver.

Hay también un elemento de la zona en conflicto que podemos identificar y los elementos son: la comunidad de San Bartolo Yautepec tiene sus títulos virreinales en donde establece que del centro el poblado de San Bartolo cuatro leguas hacia el oriente y cuatro leguas hacia el poniente, hacia

el oriente linda dice el documento con terrenos llamados el palmar no dice en una mojonera llamada Nizagobila, lo que si dice es que linda con los terrenos el palmar.

La gente de San Juna ubica a cinco personas dentro de la comunidad de San Bartolo que son los que tiran línea para resolver o no el asunto y están los nombres y apellidos, porque ellos nos proporcionaron el acta original en donde dice no “no queremos”, entonces hay intereses de otro tipo pues personales o de familia en San Bartolo.

CMD: sin considerar lo que hay allá adentro como lo que estamos viendo con estos cuates esta la zona de conflicto tiene rio y tiene fuentes de agua que le interesa a la gente o zona de bosque ya con autorización de explotación forestal y claro el otro pretende la zona del bosque porque significa un ingreso adicional para la gente, aquí estos cuatro cinco de San Bartolo ¿quiénes son realmente qué papel juegan dentro de la comunidad? ¿A que se dedican que actividad promueven? ¿De qué viven? Y como al ceno de San Bartolo ejercen esta presión, digamos esos son los agentes internos que están en San Bartolo gente con intereses comerciales, que tiene intereses con políticos a nivel nacional, pero también existen agentes externos.

FVR: en este caso el papel que jugamos los abogados lo que vimos en la última audiencia en marzo de este año y estaba el magistrado explicándonos que como San Juan Lajarcia hemos buscado los medios para resolver este asunto de la mejor manera y se logro que desde 2006 2007 se subió en la agenda de COSOMER el programa federal y desde ahí San Bartolo se ha negado y hemos privilegiado el dialogo aun cuando hemos detectado irregularidades, como ellos nos dijeron en marzo que ya no quieren el dialogo que ya la ejecución pues pedimos que se remita a la corte para sustanciar un recurso de queja porque la inconformidad fue por 3400 hectáreas y el Tribunal les adiciona mas de mil hectáreas para que la corte nos diga si tiene facultades para eso o no.

CMD: entra el Tribunal como la máxima autoridad de carácter jurídico agrario la que reconoce ahora el derecho, pero cuando existen sentencias o se emiten definiciones con respecto al derecho de cada una de las partes echan mano del poder judicial para ampararse en contra de las resoluciones del tribunal lo que sucede es que el tribunal detiene todo proceso de definición jurídica de ejecutar su sentencia por la inconformidad que una de las partes manejo ante un juzgado de distrito. el tema agrario es un tema Federal, esta complejidad es la que de alguna

manera tiene que revisarse al momento del trato de cada uno de los asuntos agrarios, insisto no es nada mas decir quién tiene la razón jurídica y quien tiene la posesión, si es parte del esquema y parte de lo que hay que revisar pero también esta **dimensión histórica** a la que estábamos haciendo referencia juega un papel fundamental como en la trayectoria de la colonización de las regiones o en la creación de los pueblos se fueron generando distintos tipos de definiciones que fueron en última instancia generando intereses territoriales que se expresan finalmente en un reconocimiento jurídico de la tenencia de la tierra mediante el procedimiento agrario que se ha estado comentando.

Ana Hilda Ramírez: ¿Este asunto se puede resolver? ¿Hay voluntad para que se resuelva?

FVR: mire yo veo desde el lado de San Juan que hay voluntad de resolver este conflicto y hemos ubicado en San Bartolo y ustedes mismos pueden constatar yo no lo sé, me han afirmado que gente joven de San Bartolo dicen “queremos que se resuelva ya” pero están los personajes clave en San Bartolo y nosotros sospechamos incluso que la asamblea no tiene la información completa de cómo están las cosas y entonces esa es la cuestión en San Bartolo por eso nosotros le hemos pedido a los funcionarios que nos apoyen con ese tipo de trabajo sensibilizando a la gente. Incluso lo que me han comentado en San Juan es que San Bartolo rentaba tierras de San Juan, cuando ellos se instalaron en ese lugar, otro de los elementos que me dieron no lo tengo documentado es que San Bartolo no era un pueblo zapoteco ni Chontal, era Wave en su origen, actualmente ya son zapotecos incluso hablan el zapoteco, lo que si vi recientemente es que tienen una artesanía hermosísima de bordado.

CMD: Ahora, posibilidades si las hay siempre las hay, resentimientos por muertos y demás también los podemos observar pero Zaniza Amoltepec que en el años 86 tuvo una matanza de tres tragedias una emboscada el mes pasado se firmo un acuerdo de paz y Amoltepec ya bajo a la fiesta llegaron sus equipos de básquet y estuvieron tres días en la fiesta conviviendo y eso te da un escenario opcional para que el trato que vas a manejar ya sea diferente, hace dos años todavía a mi me toco que sentábamos a Hablar con Zaniza y Amoltepec y se decía si nos sentamos y hablamos si quieren pero a mí me respetan mi plano y entonces Amoltepec le dice si quieres que hablemos del partido de tu plano te vas a la fregada porque entre otras cosas el asunto es que Amoltepec y Zaniza tiene en su plano la cobertura del cerro de la mole que es al que se le debe

su nombre, entonces si quieres que hablemos en base a tu plano mejor ni platicamos, porque ahí está mi sitio originario.

FVR: ¿Qué no era Yucotindo? Porque es el que ha abarcado hasta la punta del cerro de la mole y con Zaniza es hasta el rio Agodo.

CMD: bueno alguno de estos dos que era el punto de referencia que es un ejemplo del argumento que muchas veces se maneja pero si tú ves hace en 1994 al 96 Amoltepec tenía conflicto con todos los colindantes y entonces generaron una organización que se llamaba “Teozayuntexes”. Y lo que generaron fue una resistencia de todas las comunidades a rayas, las comunidades rayeras fueron y hasta se dieron con la cubeta. Finalmente si tu alineas a los personajes que están fuera a las condiciones internas y a la cuestión jurídica si es posible hacer confluir esto en un conjunto de definiciones si se puede llegar a un arreglo si tú me dices que tan definitivo es el arreglo yo te puedo decir el arreglo es “por lo menos por una cantidad de años que lo permita la población por el territorio y las condiciones económicas bajo por las cuales se rigen por que igual tú tienes solucionada la tenencia de la cantidad de pueblos que están en la parte donde esta ahorita el proyecto olico. Aquí hay un asunto muy interesante y es que los territorios comunales de viene comunales en muchas ocasiones el presidente municipal toma las decisiones por sobre la asamblea que los comisarios tienen que estar manejando y eso genera un conflicto distinto.

AHR: si se sienta o se les pide a las comunidades a los actores o a los dueños de las tierras que se sienten y traten de conciliar las autoridades se han sentado a ponerse de acuerdo o sea porque evidentemente hay irregularidades como lo marca el Lic. Del tribunal del abogado no sé, a lo mejor la formulación de mi pregunta es ¿se han sentado las autoridades involucradas para tratar de revisar el expediente asumir responsabilidades y tratar de buscar una vía de solución o no?

FVR: Se han sentado a dialogar pero no para revisar el expediente sino a partir de la sentencia nada más

AHR: Me refiero a las autoridades de procuraduría agraria, Tribunal Agrario, autoridades jurisdiccionales.

CMD: Instituciones del sector si, aquí hay una mesa agraria, ahí tenemos treinta asuntos hacemos revisión de cómo está el asunto actualizamos información y definimos tareas por realizar

fundamentalmente ahí está COSOMER el programa de conflictos sociales del medio rural en materia agraria que es la que maneja el recurso entonces si hacemos revisión del trabajo y demás pero ahorita hay mucha resistencia por parte del sector agrario federal muchísima resistencia no sé si el panismo tuvo una franca actitud de contracción del trato pero de lo que yo me acuerdo es cuando el panismo tomo posesión yo fui con la nueva secretaria de la reforma agraria hace doce años y me dijo ¿Cómo está el asunto en Oaxaca? Y le dije tenemos tantos asuntos que requieren una atención coordinada con las dependencias pero también se requieren recursos, dijo, dinero ya no vamos a meter, no ni un quinto, el presupuesto de la federación marca que la reforma agraria tiene que manejar el programa COSOMER para regularizar la tenencia de la tierra es la búsqueda de compensar lo que vas a perder por para poder dar solución ese es el principio del trabajo de COSOMER, pero al principio de este sexenio se propuso la y comisariados etc., con dependencias que trabajara en una definición estratégica para el asunto de la solución de la tenencia de la tierra ese fue el planteamiento que se propuso y no quisieron se negaron y lo mas que logramos fue esta mesita y ahora se está creando una mesa para sierra sur sierra triquis chimalapas para cuestiones sumamente conflictivas lo que nosotros hacemos es compartir el diagnostico los represento con las autoridades locales y con los núcleos agrarios, les decimos la cosa esta así, jurídicamente están así y así y así y asado en términos técnicos están en posiciones de polígonos así si nos vamos a trabajar y discutimos las cosas complementamos el diagnostico y tratamos de compartir lo más posible el diagnostico que nosotros tenemos, compartir el diagnostico con las comunidades es algo que resulta fundamental porque muchas veces el abogado maneja una grilla en contra y cuando le descubren.

FVR: El hablar con la verdad con las comunidades es lo que puede ayudar a resolver los problemas.

CMD: Ahora lo que técnicamente hemos logrado es que cuando se hacen estas mediciones mapeamos en google y entonces la geo referenciamos y entonces puedes ir habiendo el viaje y vas viendo por un lado y por el otro y que recursos hay.

FCD: ¿Y ustedes cual creen que sería la mejor solución?

CMD: La gente misma defina, en ocasiones la gente dice hazme una propuesta digo, órale puede ser esta o puede ser aquella pero nadie como ellos para llegar a la solución porque es un poco lo

que sucede con el tribunal hay cualquier cantidad de sentencias emitidas por el tribunal que no se ejecutan, no las pueden ejecutar sale la sentencia, van a ejecutarla y tienen gente armada. Es un fenómeno muy vivo porque es proceso social inmerso en un conjunto de intereses y de relaciones de poder.

FCD: A juicio personal ¿Por qué creen que no se ha resuelto el conflicto?

FVR: Bueno porque no se ha resuelto, porque por un lado está la posesión de una comunidad física de las tierras y resolverlo en términos de la sentencia es ir a sacar a esa gente de ese lugar a desplazarlos entonces no ha habido voluntad de las dos partes, una por no aceptar la sentencia y la otra de no dialogar eso es fundamentalmente, si jurídicamente hay una sentencia es del lado de donde estoy acompañando a San Juan Lajarcia no le beneficia y ellos dicen no dejaremos estas tierras según la regla de convivencia en sociedad debemos acatar las normas del estado de derecho y aquí hay una sentencia que no está siendo acatada por la comunidad de San Juan Lajarcia, su única justificación es que es la única zona agrícola agropecuaria, no tienen espacios para trabajar. El anterior comisariado le planteo a la asamblea si sedemos ¿Qué? Dijo si, podemos ceder y entregar nuestras posesiones pero que nos repongan terrenos agrícolas no queremos dinero queremos que nos repongan terrenos para trabajar y dejamos esa superficie

Señalo aquí que en las entrevistas solo capture lo que se refiere a las preguntas que hice, porque los informantes hablan mucho sobre los familiares que viven en México o en la ciudad de Oaxaca, o cosas personales como los accidentes o enfermedades por las que han pasado.

Día: lunes 1 de octubre de 2012

Hora: 12pm

Lugar: casa del señor Macario Jiménez Pascual en la comunidad de San Bartolo.

Tema: Entrevista con el señor Macario Jiménez Pascual sobre sus conocimientos acerca de su pueblo y del conflicto.

Mucho más antes aquí en San Bartolo era el camino nacional llegaba hasta México hasta Chiapas, aquí pasaban los arrieros, cuando yo era chamaco donde está la iglesia estaba llena de tumbas en el patio de la iglesia, la gente antes en San Bartolo usaba manta, calzón de manta, el

pueblo no es como ahorita, las casas eran de paja puras casas de paja, invitan a la demás gente para ayudar, se arrancan mil manojos y lo acarrean piden burro para acarrearlo, ya cuando esta lista la paja cuando están listos los armazones entonces ya se hace la casa. Yo ya ahorita no trabajo ni voy al campo, apenas camino, tiene como más de diez años que no trabajo creo. Yo trabajaba en limpiar maguey como antes aquí la gente puro maguey trabaja, cuando rozan entonces ya siembran maguey, trabajábamos con machete y hacha en el mes de mayo se quema para que vas a sembrar. Hace tiempo hubo un grupo de señores que eran de por ahí de Miahuatlan creo, estuvieron aquí pero son muy malos tienen su arma nadie les va hablar si le vas a decir esto, luego te mata, y después hubo otro grupo ese grupo quemó el pueblo, porque en este barrio había casas pero puras casas de paja, quemaron una casa pero como es casa grande de paja se alboroto y se quemó todo este barrio y cuando este barrio se quemó mucha gente se quedó completamente sin nada no tiene casa a donde van a dormir pues nada más hace su ramada y ahí se acuestan ahí se dormían, después compraron laminas yo llegué aquí en 1954, aquí era monte todo era monte, entonces me dijo la autoridad; vas a estar aquí pero límpialo, límpialo y limpie todo el terreno todo el corral pues yo hice una casita de paja ahí hice mi casa, después me case, estuve trabajando sembré maguey, y le di un carro de maguey a un señor para que me trajera teja, entonces después vino una licenciada y anduvo viendo como están las casas y entonces el gobierno me mandó la lamina,, el gobierno mandó laminas para todo el pueblo. Ahora ya hay muchas casas diferentes, ahora ya los muchachos ni conocen la casa de paja ni saben cómo hacer una. Y cuando quemaron el pueblo lo quemaron pues porque hay pleito, yo no estuve cuando se quemó el pueblo estaba yo en el Istmo, me vino a sacar un hermano mío, me dijo vámonos te van a matar, y ni modo nos fuimos, un hermano mío anda en la bola anda sobre eso en ese asunto, y mi hermano, un hermano que tengo pues ese fue quien defendió el pueblo, hubo un señor de Mitla ese fue aquí presidente, a esa gente fue la que sacaron, y quedo puro nativo, y pues ahora ya todos están conscientes, ya todos los viejos se murieron, cuando se abrió la carretera, esa carretera, se abrió porque pensó un señor, en aquel entonces era yo comité, y dijo ese señor hay que abrir un camino del puerto de San Bartolo, porque antes no caminaban por ahí, caminaban por San Juan por las minas, es necesario, porque es camino nacional, voy anunciarlo al pueblo, pero si la gente quiere trabajar pero sin un centavo puro tequio. Un día hubo una junta y lo anuncié al pueblo, si quieren abrir una carretera, pero puro tequio, y se fue la gente a

trabajar, una semana, todos, una semana cada grupo iba cada semana, y después fueron a ver al gobierno si va a dar algo si va ayudar en algo, pero no ayudo nada mas una pala un pico.

Aquí hacen fiestas en agosto 24 de agosto, pero antes no se llamaba San Bartolo Yautepec, mucho mas antes se llamaba **San Bartolo “Díin” quiere decir pozo “San Bartolo del Pozo”** porque aquí en el pueblo había una mata de cordoncillo (planta que se usaba para adornar las tumbas en el panteón, según la creencia es la planta de los muertos, antes de usar el cempasúchil, que además se usa el cordoncillo como remedio para los niños que se orinan en la cama) y ahí debajo de la mata de cordoncillo había un pozo grande muy grande, pero ya después los señores grandes dijeron que no que como se va a llamar **San Bartolo “Díin”**, si aquí pasa el camino que va para Tehuantepec, para el Istmo, entonces hubo uno que pensó que mejor se va a llamar San Bartolo Yautepec porque el camino baja por el Istmo de Tehuantepec. Y también se hace la fiesta el 7 de octubre que es la de la virgen del rosario (min.36:50).

El territorio es para vivir mientras uno este, pues cuando nos morimos se queda la tierra para otras generaciones que vienen, aquí no se pide nada a la tierra, si quieres trabajar trabaja y si no pues te quedas en tu casa.

Antes San Juan Lajarcia no deja de chingar por aquí abajo de este lado, cortan alambre agarran los potrillos, aquí antes estuvieron muchos sanjuaneros, y dijeron que iban a abrir una brecha desde aquí donde está la iglesia, no pues está loco como va abrir un camino aquí, decían que la iglesia era de ellos.

Francisco P. Jiménez, estuvo en el enfrentamiento con los Díaz, mataron a un hombre aquí abajo y como ahí estaba su casa, lo acusaron. Dijeron que él lo mato, lo fueron a traer, lo colgaron tres veces frente al municipio en un árbol de higo, y él decía: “si me van a matar mátenme, pero yo no debo nada” y mejor no lo mataron pero lo colgaron tres veces, y mejor lo llevaron a San Carlos (San Carlos, es la actual cabecera municipal) preso, entonces de ahí se fugo de la cárcel pero no solo sino que fue entre tres, un señor de Quiechapa, un señor de Tenango, y de ahí se fue a ver a un señor de Quiegolani, que vivía en Tehuantepec, y le pregunto a Francisco que por que salió de su tierra, y le conto lo que estaba pasando, entonces el señor le dijo mira si quieres yo te voy a ayudar, y le dio su carabina su rifle y le dijo: “ve a matar a quien está ahí, si ganas que bueno si no corre” y así hizo y lo andaban siguiendo por todos lados, entonces un día se lo

encontraron esas personas malas por el cerro del campanario, (este cerro contiene puzolana, actualmente está siendo explotado por la empresa cementera cruz azul) pero no lograron ganar, el corrió, corrió, el tuvo un amigo que se llamaba Juan Tolentino, el lo traiciono, fue y les dijo a los enemigos de chico el ya está aquí, vallan a matarlo, y pues esa vez fue que quemaron el pueblo el 18 de marzo parece que fue, ya después vino pero no estaba en el pueblo sino que estaba en el monte, en los cerros ahí sembraba, tenía bastante mazorca ahí y toda su mazorca le quemaron, tenía su ganado y también todo se comieron, pero logro sacarlos, esa gente se fue para Nexapa para el Camarón, y después le hicieron una fiesta a papa chico, este pueblo lo quisieron hacer como un pueblo que se llama Lachixonase, en donde había igual gente mala, querían sacar a todos los nativas, igual aquí pero no pudieron.

Día: lunes 1 de octubre de 2012

Hora: 2:30pm

Lugar: casa del señor Esteban Antonio Santos en la comunidad de San Bartolo.

Tema: Entrevista con el señor Esteban Antonio Santos sobre sus conocimientos acerca de su pueblo y del conflicto.

Yo me llamo Esteban Antonio Santos nací el 28 de noviembre de 1933, antes San Bartolo era muy sencillo eran caminitos no habían calles hasta ahora después que empezaron a trabajar la piedra ya entonces dieron cemento empezaron a pavimentar las calles, la cancha, el cementerio de la iglesia, metieron agua potable, metieron luz pero hasta que la carretera ya llego hasta aquí pues, porque antes oscuro de que entra la noche oscuro y ni quien va a salir, nada mas ladridos de perros, la gente andaba con puro ocote que van a traer allá en el cerro, que lámpara no había lámpara, ya hasta después las lámparas de petróleo, compraban a cinco centavos el cuartito de petróleo ya llenaban su tanquecito de la linterna y contentos van ya al mandado, pues la gente que lleva su linterna es porque es gente de dinero, y cuando se hacía una fiesta ahí se colgaban las linternas en hileras, le van a pedir su linterna al que tiene decían: préstame tu linterna voy a hacer una fiesta, si decían, pero cómprale petróleo, y ya iban a Tehuantepec a traer petróleo.

Yo trabajaba en el jornal, a desmontar monte, para que en abril ya echen su rozada, y en las primeras aguas van a echar maíz, y ya cuando llega la fiesta del 24 de agosto la gente ya tiene su

mazorquita, siembran chilar, bastante chilar, no vas a ver una casa que no tenga chile hacen camitas de carrizo donde tienden su chile, y en la fiesta venden su almud de chile, (el almud equivales a 5 kilos) llegan los del valle de Tlacolula, a vender el chile.

Aquí la gente siempre se ha llevado bien, se llevan bonito, hasta que llegaron los hacendados que dicen que empezaron el pleito, cuando llegaron los Altamirano querían apoderarse del pueblo, querían sacar a todos los nativos del pueblo para que vinieran ellos a vivir al pueblo pero no fue así como pensaron, ya después los del pueblo compraron 3 armas o 4 armas, pues ya no querían dejar entrar a los Altamirano, y ya después se calmo todo, hasta que llegaron los Díaz, con ellos fue otro pleito pero pues los del pueblo ya no quisieron, dicen que los Díaz eran de Zoquitlan eran unos güeros de Miahuatlan.

Dicen que primero fue el pueblo por allá, por llano San Juan, y ay de ahí dicen, que vinieron a poblar Pueblo Viejo, otro grupo se fue a Santa Catarina, bueno por ahí vivieron, ¿pero donde van a tomar agua?, ahí hicieron su iglesia, ahí estuvieron ya de ahí subieron otros para Quiegolani, ya los que vivían en llano San Juan, los sacaron a donde se fueron es hasta donde es San Juan Lajarcia, con piedra de honda se fueron para San Juan por eso tanto pelea San Juan con San Bartolo.

El 24 de agosto se celebra al patrón San Bartolo, antes se hacían carreras de caballos había madrinas (llevan regalos para los jinetes que están corriendo, hay dos San Bartolo aquí, el chiquito y el grandote, pero el mero patrón es el grande, pero el chiquito dicen que antes vivía la gente ahí en “pueblo viejo” y unos señores bajaron aquí, entonces dijeron que aquí hay un rio porque no vamos a vivir aquí mejor, y dijeron pues no vamos, y donde nace un nacimiento de agua, ahí vivieron, entonces un día un señor vio un bulto, y corrió a decirle a la familia, cuando vieron dicen en su piano decía “San Bartolomé Yautepec”, era un santo y ya de ahí lo agarraron y lo llevaron a la iglesia, y ya una vez un maestro que se llama Alberto López hizo promesa, porque San Bartolito tenía un cuchillo de madera no de metal, entonces dijo yo voy a Oaxaca y compro un cuchillo para San Bartolito porque el patrón San Bartolo tiene su cuchillo pero de pura plata, y se fue para Oaxaca a comprar el cuchillo del santito, y ya ahí dijo “ah chinga mejor ni voy a comprar el cuchillo” no va a dar mi dinero mejor no lo compro, llegando a la terminal ya estaba para venirse, cuando busco su cartera ¿donde cartera? No está la cartera no está ni un

peso, entonces fue a buscar dinero prestado y se vino, entonces pensó que quien va a decir una cosa lo cumple, y entonces corriendo fue a Oaxaca otra vez a comprar el cuchillo San Bartolito.

Dice el cuento que San Bartolo mato a su papa, y dice otro cuento que fueron los judíos quienes lo mataron a San Bartolo, fue un mártir, lo pelaron y dicen que el agarro el cuchillo con el que lo pelaron y agarro su piel, esa es la capa que el trae y el cuchillo, y aquí también hay un santito que se llama San Gerónimo, pero ese está escondido ese no lo sacan diario está escondido pero el cura no se lleva con el santito no lo respeta porque dice que es judío, hubo una vez un cura que se llamo Ignacio Espinoza y un día lo vio al santito estaba en su altar, y le dijo ¿y tú qué haces aquí? Y le pego con un libro en su cabeza dice, dio su misa y se fue, pero como antes iba un señor de acá a dejar al cura a San Juan ay dice se fue el señor despacio con un burrito y el cura se fue rápido con su caballo ya llegando ahí al palmarito ay pensó el señor el cabron cura y allego a San Juan mira y yo a donde voy todavía y se fue despacio en su burrito llego a San Juan y dijo ¿y el cura? Dijeron los sanjuaneros no ha llegado el cura, como que no ha llegado el cura pero si el cura se vino delante de mí en caballo, y dijeron a lo mejor agarro otra vereda, pero no porque solo es un solo camino, entonces un señor que andaba campeando que se llama Casimiro por allá por el palmar cuando escucho al caballo que venía con un hombre y cuando vio era el cura y le dijo padrecito por dios que andas haciendo le dijo ay hijo ando perdido no encuentro el camino de San Juan pues aquí andas hasta el palmar, pero pues vamos yo lo llevo a San Juan y ya llegaron a San Juan como a las 10 de la noche, al otro día temprano no hizo el cura misa ahí vino aquí a hacer otra misa pero de su parte, que lo perdone el santito por el error que cometió con San Gerónimo.

Antes cuando se iba a sembrar y para que hubiera buenas cosechas la gente iba ahí a cerro mono que le decimos, ahí había tres piedras están en la punta de una piedra, una tiene cara de gente, la otra tiene cara de chango parece y la otra tiene cara fea pues tres caritas pero las tres son diferentes y dicen que los señores de acá llevan su vaso de aceite echan arena en el vaso ponen su pabito en el vaso y van ahí a pedir buena cosecha van orarle a esas tres cabezas, pero dicen si te apendejas y no vas a regresar rápido te quedas de aquel lado porque cuando vienes bajando el agua empieza pero fuerte ese arrollo del aguacate pero ni quién lo va a pasar, por eso de que llegas ahí de que haces tú promesa tu devoción pélate para el pueblo porque el rio te va atajar. Pero hubo dos hombres de Tehuantepec que ya murieron, uno le dijo al otro mira compadre tal

lugar ay tres cabezas pero dicen que es piedra del rayo, al otro día temprano ya estaban aquí en cerro mono y se llevaron las tres cabezas porque adentro de esas piedras está lleno de oro, y hubo otras cuatro aquí en la muralla, dos están viendo hacia el norte y dos al sur y ya seña de copal ay seña de bracerito que también ahí iban a pedir cosecha, pero ahora ya no lo hacen, ahora ya nada más se duermen si tuvieron buena cosecha que bueno sino pues también, antes los señores a las dos de la tarde cuando dicen que la milpa ya aflojo un polvo cuando está debilitada empiezan a rezar entre toda la milpa ahí van con su bracerito pidiendo y rezando. Pero los que quieren ya pedir riqueza ya se meten con el diablo. Se piensa que antes aquí en San Bartolo los que cuidaban y vivían aquí hace muchos siglos eran gigantes ay un lugar que se llama la urraca que así nosotros la llamamos ahí había sepulturas cerradas con puro lodo y cuando las abrieron encontraros unos huesos grandísimos pinche canillísima como de un metro (se refiere al hueso que se llama tibia)

Aquí en San Bartolo si quieres construir aquí te regalan el terreno, aquí no te venden, solo que debes hablar con las autoridades no se qué cosas piden, porque es aquí todo comunal, ya vas y ya te dan un solar de 30 por 30 metros. El pleito que se tiene con San Juan ya es viejo ya tiene muchos años, de hecho San Juan pidió ayuda al pueblo de Santa María Ecatepec y a Quiegolani y todo el pueblo de San Bartolo ya estaba cerrado, pero a nosotros nos apoyaron los de San Pedro Mixtepec porque tienen una cuenta pendiente con Quiegolani y también Quiebijolo nos apoyaron, dicen no tengan miedo, pero pues ya no vinieron, tenía yo un compañero que me decía si caigo corta mi carrillera llévate mi parque y llévate mi rifle no dejes que se lo lleven los de San Juan.

Día: viernes de Octubre de 2012 Hora: 8:50pm

Lugar: cancha de basquetbol en el municipio de San Bartolo

Persona (s): Aristeo Ramírez y Benigno Enemecio

Tema: el sentir de los pobladores en cuanto al conflicto con San Juan Lajarcia

Fin de la plática/entrevista: 10pm

Platica con dos pobladores de San Bartolo, Aristeo Ramírez y Benigno Enemecio.

En cuanto a la problemática que acontece día con día entre las comunidades de San Bartolo Yautepec y San Juan algunos pobladores de San Bartolo están en la mejor disposición para que se aclaren los problemas por límites territoriales que vienen enfrentando hace varias décadas, según argumentan los pobladores de San Bartolo este es el pueblo donde encuentran sus orígenes y no están dispuestos a perderlo y enfrentan el conflicto con todos los recursos de que disponen tanto recursos económicos como otros, están dispuestos a usar la fuerza y las armas en el momento en que sea necesario, no temen a un enfrentamiento armado, pues con anterioridad sus antepasados lo han vivido y afortunadamente para el pueblo pueden ahora contarlos a sus predecesores.

Pero para ellos no les resulta la mejor manera ni la más viable para solucionar sus diferencias, existe la versión de los de San Juan Lajarcia diciendo que desde hace tiempo le rentaban sus tierras a los pobladores de San Bartolo para que cubrieran sus necesidades básicas, sin embargo y en su defensa San Bartolo dice que desde tiempos inmemorables han permanecido en estas tierras, aquí vivieron sus antepasados que fundaron este territorio, en donde encuentran todo lo necesario e indispensable para desarrollarse como pueblo, es por eso que cuentan ahora, que desde mil setecientos diez sus antepasados quisieron que se titularan y se les reconocieran sus propiedades para que se siguiera reproduciendo en dicho pueblo su tradición su gente y su cultura.

Presumen que desde siempre han llevado una disputa por los límites territoriales con su poblado vecino San Juan Lajarcia, y no solo con ellos sino con otros poblados con los que colindan, Santa María Quiegolani, Santa María Ecatepec, igualmente por los límites, pero con los dos últimos no han tenido un problema tan anejo como con Lajarcia, argumentando que aun con sus límites

cercados Lajarcia no respeto, cortando el alambrado y metiendo a sus animales a alimentarse en el territorio de San Bartolo, sin embargo San Bartolo nunca tuvo la intención de pelear con Lajarcia porque dicen que siempre los vieron como buenos vecinos, incluso existe la versión que dice que San Juan Lajarcia es hijo de San Bartolo, porque hace tiempo cuando se empezó a poblar San Bartolo a un grupo de pobladores no le gusto demasiado este sitio y decidieron migrar para reproducirse como pueblo en otro lugar.

A todo esto y para no seguir en la problemática, San Bartolo hace algunas décadas decidió darle o más bien cederle el cincuenta por ciento de lo que pelea San Juan Lajarcia, estos últimos no se conformaron y decidieron pelar por la vía legal, interponiendo demandas en contra de los de San Bartolo, sin embargo San Bartolo ofrece nuevamente un porcentaje, diciendo: no quisiste el cincuenta por ciento de mis tierras que yo te estoy dando para que no peleemos ahora te ofrezco el treinta por ciento y ya. San Juan no acepto e interpuso un juicio de amparo. Ante esto dijo nuevamente San Bartolo: no quisiste el cincuenta ni el treinta, nosotros no queremos pelear con ustedes, ahora como me rechazaste dos veces te ofrezco el veinte por ciento. Nuevamente no acepto y San Bartolo dijo: entonces que quieres, es mas lo que peleas es mío y no tengo por qué darte nada sino quisiste ni el cincuenta ni el treinta ni el veinte entonces ahora si vamos por la vía legal.

Por otro lado San Bartolo cuenta que en su territorio hace algunos años vivió una familia muy adinerada a costa de los campesinos, una familia que lo único que quería era apoderarse de todo el pueblo y después seguirse con los pueblos vecinos, se quedaban con las mejores tierras, explotaban a los campesinos aun estando en su propio territorio, los golpeaban, a las mujeres las violaban las veces que querían, cobraban impuestos, y seguían expandiendo su poder en todo el pueblo, era la familia Altamirano y posteriormente la familia de los Díaz como ellos lo describen. En este periodo donde se deja un poco de lado el conflicto entre San Bartolo y San Juan Lajarcia, pero en este mismo periodo es donde después recobrara mayor peso el conflicto. Esto ocurre porque San Bartolo está pasando por un conflicto interno, pues están siendo subordinados y explotados en su propio territorio, al estar ocupados siendo explotados y teniendo la preocupación de cómo salir de todo esto los pobladores vecinos empiezan a invadir sus fronteras ocupando el territorio del poblado de San Bartolo.

En este escenario empiezan a existir diversos problemas así como personajes que lucharan por recobrar el poder y su territorio, es entonces cuando figura el personaje Francisco P. Jiménez, un luchador incansable por recobrar la paz y la tranquilidad de su pueblo.

Por otro lado un personaje de San Bartolo de nombre Aristeo Ramírez que ha servido a su pueblo desde siempre tiene conocidos de los pueblos contrarios con los que puede entablar una conversación sobre el problema que tienen las comunidades, diciéndoles que le digan a sus amigos y parientes que ya no sigan peleando, que porque no pueden convivir, dice en algún momento fue junto con otros pobladores de San Bartolo a una fiesta de San Juan Lajarcia con el fin de hacer amigos y de hacerles saber que ellos ya no quieren pelear, sin embargo no fueron bien recibidos, en su defensa les decían que porque no puede ir la banda de San Bartolo a tocar a su fiesta y viceversa, (esta es una costumbre que tienen los pueblos vecinos con los que no existe ningún problema, cuando es la fiesta de cada pueblo, van las bandas de los demás pueblos a tocar en el pueblo anfitrión) por que no podemos tomarnos una cerveza o comernos algo sin que tú me veas feo y yo a ti.

Este personaje ha vivido de cerca el conflicto como muchos otros, cuenta que el día que se iba a ejecutar la sentencia pobladores de San Bartolo custodiaron las mojoneras en donde colindan con San Juan Lajarcia, el motivo es que podían entrar los contrarios y se desencadenaría otro enfrentamiento como ocurrió en el año 1972, armados permanecían cuidando sus fronteras, unos en una mojonera otros en las otras, sin embargo no se ejecuto, ellos dicen que tal ejecución no se ha a cabo y no se llevara a cabo por que existen intereses por parte del gobierno, y que además el gobierno los hace permanecer así porque no quieren que ocurra o que haya más muertos, sin embargo están alerta por lo que pueda ocurrir, y como lo mencione más arriba y ellos mismos lo dijeron y los sostienen, no tienen miedo a usar la fuerza, además de que cuentan con los recursos económicos para llevar hasta las últimas consecuencias dicha demanda, pues dicen que tienen a uno de los mejores abogados de Oaxaca que conoce muy bien los asuntos agrarios y que lo pueden pagar el tiempo que sea necesario, pues poseen capital que financia todas las demandas de la población, dicho capital proviene de la explotación de uno de sus cerros que es de donde extraen la puzolana, “el cerro el campanario” que lo explota la cementera “Cruz Azul”.

Día: martes 16 de octubre de 2012

Hora: 5:30 am

Persona: Isaac Cruz Vicente

Tema: breve plática en el camino que lleva de la comunidad al puerto con el sacerdote de la comunidad de San Bartolo el señor Isaac Cruz Vicente.

San Bartolo es el mero pues, porque este camino donde vamos es el camino nacional que comunica a Oaxaca con Centroamérica pero había otro camino que viene de Miahuatlan por este lado de Quiegolani y cruza y se va a San Juan Lajarcia para irse a los mixes entonces San Bartolo es el cruce de caminos y también tiempo después se abrió un camino que baja hacia los chontales para irse a San Carlos para irse a las oficinas distritales, surge una necesidad de hacer ese camino porque los chontales se comunicaban por el lado de la costa, entonces yo creo que esa es la razón más fuerte por la que se trajo el distrito a Yautepec porque se cruzan los caminos que conducen a Centroamérica y el camino que comunica a los zapotecos con los mixtecos y una prueba se encuentra en un documento que en donde se llama tres cruces, entonces viene de Tehuantepec el camino y sube en rio hondo y cruza por Nejapa y ya se clava y ya dejaste la sierra sur y ya te metes en el valle y de ahí para los mixes. Y yo pienso que los de San Carlos cometieron un error al no dejar que aquí pasara la carretera Panamericana, pero pienso que con un poco mas de esfuerzo podemos recuperar ser el centro de comunicación, platicaba yo con el comisariado de San Juan hace dos años que San Bartolo y San Juan casi se alcanzan a agarrar la mano porque ellos cuando sacaron su maguey por el palmar nada más es cuestión de encumbrar arriba y arriba ya está el camino de San Bartolo. Pero como no nos hablamos ahí murió la relación.

Si nosotros abrimos un camino abriríamos un camino a manteca y con ese camino nosotros jalamos toda la sierra zapoteca de Quieri, Santa Maria Quioquitani de Quiehapa y entonces cuando quieran irse a Tehuantepec harían esto, salir de San Carlos pasar por San Bartolo y ya no ir a dar la vuela hasta Camarón, entonces con otro poquito más de esfuerzo este pueblo puede vivir del tránsito por ejemplo en Juquila esa gente se vive de la peregrinación y entonces nosotros también podemos vivir del tránsito sabes que aquí tu gasolinera, aquí tu comedor aprovechar las honduras como pequeños balnearios.

